



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN ARQUEOLOGÍA



**PUESTA EN VALOR: ENFOQUE SOBRE LA PROTECCIÓN DEL
SITIO ARQUEOLOGICO CIHUATÁN, AGUILARES, SAN
SALVADOR.**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

REBECA MARÍA EUNICE GÁMEZ JURADO

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADA EN ARQUEOLOGÍA

SEPTIEMBRE, 2013

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES

**ING. NELSON ZÁRATE SÁNCHEZ
RECTOR**

**LICDA. ARELY VILLALTA DE PARADA
DECANA**

JURADO EXAMINADOR

**LIC. SHIONE SHIBATA
PRESIDENTE**

**LIC. PAUL AMAROLI
PRIMER VOCAL**

**LIC. JOSÉ VICENTE GENOVEZ
SEGUNDO VOCAL**

SEPTIEMBRE, 2013

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

HABIÉNDOSE REUNIDO EL JURADO CALIFICADOR INTEGRADO POR:

LIC. PAUL AMAROLI, LIC. VICENTE GENOVEZ, LIC. SHIONE SHIBATA

A LAS 4:30 P.M. DEL DÍA MARTES, DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE

Y LUEGO DE HABER DELIBERADO SOBRE EL EXAMEN PROFESIONAL DEL ALUMNO:

1- Rebeca María Eunice Gámez Jurado

CARNET 37-0699-2007

QUIEN PRESENTÓ DEFENSA DE SU TRABAJO DE GRADUACION TITULADO:

"Puesta en valor: Enfoque sobre la Protección del Sitio Arqueológico Cihuatán, Aguilares, San Salvador"

PARA OPTAR AL GRADO DE: **LICENCIATURA EN ARQUEOLOGIA**

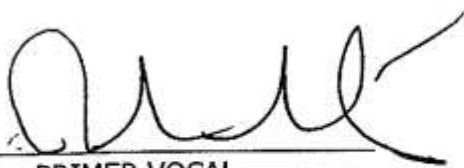
Y DEL CUAL TAMBIÉN EVALUARON LOS CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL TEMA DEL MISMO.

POR LO QUE ESTE JURADO RESUELVE DECLARAR EL EXAMEN COMO:

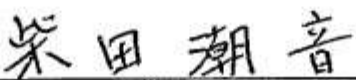
APROBADO

YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE GRADUACION DE LA UNIVERSIDAD.

SAN SALVADOR, 19 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

F. 
PRIMER VOCAL
LIC. PAUL AMAROLI

F. 
SEGUNDO VOCAL
LIC. VICENTE GENOVEZ

F. 
PRESIDENTE DEL JURADO
LIC. SHIONE SHIBATA

AGRADECIMIENTOS

En memoria de Sergio Gámez Arce

Quiero agradecer profundamente a Dios que me dio las fuerzas cuando ya no podía, y una pronta recuperación en mi salud.

Agradecer especialmente a mi familia por el apoyo incondicional que me han brindado, por mi mamá que siempre ha estado a mi lado y quien me sacó adelante, a mi querida abuela y hermanos Dany y Xotchil que son un apoyo inmenso y siempre me animaron a continuar en todo. A mí prometido Theo quien me tuvo paciencia y me escuchaba cuando necesitaba hablar. A mis queridos amigos y compañeros de la carrera Edgar, Alex, Leo, Héctor y Paola con quienes siempre teníamos un momento agradable entre risas.

Agradezco a las autoridades de la Universidad Tecnológica, al Lic. Julio Martínez y al Msc. Marlon Escamilla por responder siempre mis inquietudes; al Lic. Vicente Genovez quien en todo el proceso siempre me apoyó y brindó sus consejos con paciencia y siempre creyó en el proyecto; al jurado calificador Lic. Paul Amaroli y Lic. Shione Shibata quienes aportaron grandemente al trabajo final de tesis. Agradezco también a FUNDAR, su personal y a Paul Amaroli porque siempre están dispuestos a enseñar y por su amabilidad.

ÍNDICE

No. De página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Justificación	1
2. Planteamiento del problema	2
3. Hipótesis	4
4. Objetivos de la investigación	
4.1 Objetivo General	5
4.2 Objetivos Específicos	5
5. Marco Teórico Conceptual	6
5.1 Patrimonio y Patrimonio Cultural	6
5.2 Conservación	9
5.3 Restauración	10
5.4 Valoración arqueológica	11
5.5 Políticas Culturales	12
5.6 Teoría de los Valores	13
5.7 Puesta en Valor	15
5.8 Modelos de Propuesta para Puesta en Valor	17

CAPÍTULO II

CONTEXTO CULTURAL, GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

1. Introducción al sitio arqueológico Cihuatán	19
1.1 Situación geográfica	20
1.2 Clima	21
1.3 Flora	21
1.4 Fauna	23
1.5 Geología	23
1.6 Suelos	24
2. Breve historia de la arqueología en El Salvador	24
2.1 Historia de la Arqueología en Cihuatán	32
2.2 Situación histórica contemporánea	36
2.3 Situación actual	37
3. Límites de Cihuatán, extensión de la Antigua Ciudad	38
3.1 Referencias históricas de la extensión de Cihuatán	38
3.2 Reconocimiento de Cihuatán	45
4. Sitios arqueológicos en la zona	47
4.1 Las Pampas	47
4.2 San Francisco (Zacatonal)	48
4.3 El Tempate	50
4.4 Entrecañales	51
4.5 Carranza	52

5. Destrucción en Sitios Arqueológicos	53
5.1 Depredación de las estructuras	54
5.2 Extracción de piedra	55
5.3 Saqueo en sitios arqueológicos	57
5.4 Agricultura	58
5.5 Urbanización	58
6. Conclusiones del Capítulo	61

CAPITULO III

MARCO LEGAL Y MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL

1. Historia de la colaboración internacional para el patrimonio	63
2. Organizaciones mundiales que colaboran en la protección al patrimonio	
2.1 ICOMOS	65
2.2 ICCROM	65
2.3 WMF	66
2.4 GCI	67
2.5 UNESCO	67
3. Normativa Internacional de Centroamérica: convenios multilaterales	69
Convenios bilaterales	73
4. Normativa nacional cultural Centroamericana	
4.1 El Salvador	75
4.2 Guatemala	75

4.3 Honduras	76
4.4 Nicaragua	76
4.5 Costa Rica	77
4.6 Panamá	77
5. Legislación nacional cultural de El Salvador	78
5.1 Constitución de la República de El Salvador	79
5.2 Ley Especial de Protección del Patrimonio Cultural de El Salvador	79
5.3 Reglamento de la Ley Especial de Protección del Patrimonio Cultural de El Salvador	81
5.4 Código Penal	84
6. Entidades de la administración pública de asuntos culturales y del patrimonio en El Salvador	
6.1 Secretaría de Cultura de la Presidencia	85
6.2 Dirección Nacional de Patrimonio Cultural	86
6.3 Dirección de Arqueología	86
6.4 Dirección de conservación y gestión del Patrimonio Cultural	87
6.5 Comisión Salvadoreña de Cooperación con la UNESCO	87
6.6 Asamblea Legislativa de la República de El Salvador	88
6.7 Fiscalía General de la República	88
7. Política cultural salvadoreña	89
8. Conclusiones del capítulo	91

CAPITULO IV

PUESTA EN VALOR: SITIO ARQUEOLOGICO CIHUATÁN

1. Valores históricos y estéticos	93
1.1 El descubrimiento de una antigua ciudad	93
1.2 Cihuatán en un tiempo específico	94
1.3 Identidad étnica de los habitantes	96
1.4 Cultura en un espacio geográfico específico	99
1.5 Formas de vida	99
1.6 Culminación de la ciudad	100
1.7 Cerámica del sitio	102
1.7.1 Generalidades sobre la cerámica	103
1.7.2 Los grupos cerámicos de Cihuatán	104
1.8 Componente arquitectónico de Cihuatán	110
1.8.1 Sistema constructivo	111
1.8.2 Distribución espacial del recinto	112
1.8.3 Centro Ceremonial Poniente	113
1.8.4 Centro Ceremonial Oriente (Acrópolis)	122
1.8.5 Zona residencial de Cihuatán	124
1.9 Religión	126
2. Valores sociales y económicos	136
2.1 Valor del Patrimonio Cultural en una sociedad	137
2.2 La cultura en el desarrollo económico	138

2.3 Valores excepcionales del sitio	140
-------------------------------------	-----

CAPITULO V

CONCLUSIONES FINALES

1. Discusión	142
2. Conclusión y recomendaciones	145
3. Lista de referencias	151
4. Anexos	163

Lista de tablas

Tabla	Página
1. Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural	70
2. Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas (convención de San Salvador)	70
3. Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la exportación e importación de propiedad ilícita de bienes culturales	70
4. Convención de la Haya para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado	71
5. Primer protocolo a la convención de la Haya de 1954 para la protección de Bienes culturales en caso de conflicto armado	71
6. Segundo protocolo a la convención de la Haya de 1954 para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado	71
7. Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente (Roma, 24-06-1995)	72
8. Convenio Centroamericano para la protección del patrimonio cultural	72
9. Convención Centroamericana para la restitución y retorno de objetos arqueológicos, históricos y artísticos	72
10. Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático	73
11. Convenio de protección y restitución de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos con México	73
12. Memorando de entendimiento concerniente a imposición de restricciones	

de importación de ciertas categorías de material arqueológico de las culturas prehispánicas con Estados Unidos	74
13. Convenio para la protección, conservación, recuperación y evolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos, antropológicos e históricos que fueron robados, exportados o transferidos ilícitamente con la República del Perú	74
14. Convenio para la protección del patrimonio cultural y recuperación de bienes arqueológicos, artísticos e históricos de Ecuador	74
15. Grupo cerámico Lajas ordinario	104
16. Grupo cerámico Cihuatán ordinario	106
17. Grupo cerámico Suchitlán sencillo	106
18. Grupo cerámico Pixixapa Bayo pulido	106
19. Grupo cerámico Achiotal rojo pulido	107
20. Grupo cerámico Yopico negro pulido	107
21. Grupo cerámico Fondo Sellado	107
22. Marihua rojo sobre bayo	107
23. Grupo cerámico Polícromo Acelhuate geométrico	108
24. Grupo cerámico Izcanal negro sobre blanco	108
25. Grupo cerámico Polícromo Paisnal	108
26. Grupo cerámico Polícromo Banderas	108
27. Grupo cerámico Plomiza Tohil y local	109
28. Exótica importada	109

Lista de figuras

Figuras	Página
1. Mapa conceptual del Patrimonio	7
2. Cuadro de valor simbólico-significativo de la cultura material según Ballart	18
3. Ubicación de Cihuatán	20
4. Mapa climático de El Salvador, presenta tres zonas: tierras calientes, tierras templadas y clima tropical de las alturas	21
5. Mapa de los bióclimas o zonas de vida	22
6. Mapa del curato de San Salvador	33
7. Antonio Sol sobre una plataforma	34
8. Datos del reconocimiento y la interpretación de los límites	46
9. Mapa con ubicación del sitio arqueológico San Francisco	49
10. Ubicación general del sitio Carranza	52
11. Ubicación de los sitios arqueológicos Carranza y Zacatonal (San Francisco)	53
12 y 13. Extracción de piedra de las estructuras	56
14. Estructura completamente removida y apilada por maquinaria agrícola	58
15 y 16. Ejemplo de urbanización en sitios arqueológicos declarados como zona protegida	60
17. Emblema distintivo de la convención de la Haya	68
18. Cuenca del Paraíso, Chalatenango. Donde muchos sitios arqueológicos fueron inundados	95
19. Templo Quetzalpapaalótl en Teotihuacán, muestra la inclusión de almenas	105

20. Un documento colonial muestra las almenas en el techo del palacio de Xicotencatl en Tlaxcala, las cuales poseen gran similitud con las almenas huecas de Cihuatán.	105
21. Plano del Centro Ceremonial Poniente de Cihuatán	113
22. Dibujo de la P-7 por Augusto Baratta en 1929	114
23. Dibujo según los componentes que constituye un campo de juego de pelota	116
24. Dibujo del juego de pelota poniente	118
25. Dibujo del juego de pelota norte, adosado a un temazcal	118
26. Vista aérea de la estructura circular P-28	121
27. Dibujo de la ubicación del Patio Sureste	122
28. Dibujo de la Acrópolis	122
29. Choza indígena moderna que muestra una construcción similar a las antiguas	125
30. Cabeza estilizada del dios Yacatecuhtli o Ek Chuah	127
31. Códice Mayer representación de Yacatecuhtli, pág. 36	128
32. Códice Mayer representación de Yacatecuhtli, pág. 37	128
33. Tiesto de Polícromo Banderas con el dios de los comerciantes	129
34. Dibujos representando las características principales de Tláloc	130
35. Botella Tláloc	130
36. Escultura de Xipe Tótec en el Museo arqueológico del sitio Tazumal	132
37. Códice Borgia. Ehécatl como regente del segundo segmento de Tonalamátl	135

INTRODUCCIÓN

Para la conservación efectiva de un sitio arqueológico, una de las claves se encuentra en la valoración histórica, social y económica, así como también en políticas culturales efectivas y de cómo éstas se cumplen según las necesidades de cada país. En el Segundo Congreso Internacional de Cultura para la Transformación Social se desarrolló una investigación sobre las políticas públicas culturales en la región hispana, en la cual reveló que El Salvador carecía hasta hace poco tiempo, de una agencia gubernamental que formule e implemente políticas culturales.

En la actualidad existen muchos sitios arqueológicos que sufren deterioro o son destruidos por completo, dejando un cúmulo de preguntas sin responder sobre las razones de por qué no fue posible su conservación y restauración.

En el presente trabajo, se analizan las causas de destrucción del sitio arqueológico Cihuatán, una antigua ciudad muy importante del Postclásico; hasta ahora, la de más extensión en El Salvador, presentando un mayor reto para la conservación de este bien patrimonial; el cual ha sido objeto de destrucción así como otros sitios aledaños a éste. También se contempla la elaboración de una Puesta en Valor como un primer esfuerzo en el protagonismo de tan importantes sitios para su conservación y difusión.

Por lo que, para una mejor comprensión de términos, en el trabajo se inicia con la exposición de conceptos básicos como lo es el patrimonio y el patrimonio cultural que es el objeto a estudiar; el concepto de conservación, restauración, políticas culturales, valoración arqueológica y por último el concepto de puesta en valor.

Más adelante en el trabajo, se expone los aspectos generales del sitio, su descubrimiento y posteriores sucesos históricos, así como los diferentes sitios arqueológicos en la región para finalizar con la conclusión del capítulo.

Luego se realiza un resumen en el tercer capítulo sobre las más importantes organizaciones internacionales y nacionales que están involucradas en la conservación, restauración y protección de la cultura. Seguido por las normativas internacionales de Centroamérica y los diferentes convenios que El Salvador ha ratificado; hasta llegar a la legislación nacional cultural, en una búsqueda extensiva sobre las diversas leyes que están relacionadas con la protección y conservación del Patrimonio Cultural, las cuales se presentan en dicho capítulo. Para finalizar se realiza un resumen de la política cultural salvadoreña y las conclusiones del capítulo.

El cuarto capítulo, aborda el tema sobre la Puesta en Valor, enfocado en los valores históricos, estéticos, sociales y económicos del sitio para finalmente, en el quinto capítulo, entrar en discusión sobre las consideraciones finales de toda la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. Justificación

La valoración de un sitio arqueológico constituye una de las claves principales para su manejo, su conservación y potencialización de su uso social. Cihuatán, una ciudad antigua prehispánica, es considerado el sitio arqueológico más extenso de El Salvador, que cuenta con un aproximado de 430 manzanas de terreno (Amaroli & Amador, 2003); de ese espacio, sólo el 25% se encuentra protegido dentro del Parque Arqueológico de Cihuatán (Amaroli & Amador, 2003); el resto está en manos de particulares, por lo que es muy altamente vulnerable a la destrucción.

Por otra parte, en la actualidad las políticas culturales son débiles o en proceso de implementación en El Salvador como país en vías de desarrollo y no existe un estándar para el manejo de sitios arqueológicos que permita establecer estrategias permanentes y lograr alcances a corto, mediano y largo plazo. En cada sitio del país se toman diferentes medidas, que no siempre son las más adecuadas ni las más necesarias, en parte debido a las dificultades económicas que las instituciones correspondientes sufren, por lo que no existe continuidad: varios sitios están sometidos a ciclos de abandono y falta de mantenimiento. Por lo tanto, es fundamental establecer lineamientos, proyectos, acciones organizadas, sistematizadas y coordinadas para la protección del patrimonio cultural, cuyo objetivo debe ser mejorar las medidas de preservación de los sitios.

Es por ello que la Puesta en Valor de un sitio se concentra en destacar y exaltar las características de éste como objeto de estudio, en la valorización simbólica y la ejecución de acciones responsables que impulsen su desarrollo mediante el turismo y educación pública, tanto de alcance regional, nacional como internacional, como actividad de desarrollo sostenible (Benítez, 2010). La importancia de esta investigación sobre Cihuatán, radica en que constituye un ejercicio de Puesta en Valor, como un nuevo estudio de los valores de patrimonio cultural, por lo que dicho trabajo es de relevancia para destacar los valores de uno de los sitios arqueológicos de más importancia en el país por su pasado, riqueza cultural y su gran extensión geográfica al norte de San Salvador.

2. Planteamiento del problema

En el 2003 se dio inicio a la construcción de una nueva lotificación en la zona donde se ubica el sitio Las Pampas; los trabajos con tractor abrieron calles dentro de una parcela en el mismo lindero poniente del sitio arqueológico Cihuatán. Actualmente es una colonia de Aguilares y el sitio que aparentemente era contemporáneo con Cihuatán de la fase Guazapa, ha sido prácticamente destruido (Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador, 2003).

Entre 2004 y 2005 en la región de Guazapa, en una propiedad cercana al sitio arqueológico Cihuatán, fueron destruidas dos pirámides con el fin de extraer piedra para su venta. En otro hecho similar, el sitio arqueológico Las Marías, ha sufrido -desde el

año 2000- un constante saqueo a sus plataformas y extracción de piedras de las mismas y otras estructuras, ya que esta zona es muy vulnerable ante las acciones de saqueadores, quienes inescrupulosamente destruyen todo bien material cultural en poco tiempo. Por esa razón, Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR) propuso a la Asamblea Legislativa que el sitio de Las Marías sea declarado como Monumento Nacional (Fundar, 2010). Asimismo, siguen las destrucciones del sitio San Francisco (Zacatonal), Carranza y El Tempate. Más recientemente, en el área protegida de Cihuatán declarada como *Bien Cultural* (véase anexo 1), se ejecutó un proyecto de construcción el cual destruyó una buena parte del inmueble. No solo se destruyó por la lotificación de la zona, sino que también hubo saqueo de piezas arqueológicas (Amaroli & Bruhns, 2010).

El común denominador de los casos anteriormente descritos, estriba en la falta de conocimiento, respeto y valor por el patrimonio, así como también por la falta de aplicación de leyes, con el propósito de velar por la protección del patrimonio arqueológico. La Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento posee vacíos y los sitios arqueológicos sufren el deterioro por falta de acciones prioritarias de conservación. Es por ello que el manejo de un parque arqueológico no sólo debe de brindar satisfacción a su público visitante y tomar medidas de conservación dentro de las instalaciones, sino que también debe de proporcionar elementos de protección contra las amenazas que a diario se presentan en un país de escasos recursos económicos, alta tasa de desempleo y todavía considerable bajo nivel

educativo, lo que empuja a muchas personas a dedicarse al saqueo de bienes culturales antiguos y a la venta de piedras como fuente de dinero.

Paul Amaroli (2003) comenta que la ciudad antigua de Cihuatán consta de 430 manzanas, pero sólo 105 de ellas están protegidas por el Estado dentro del Parque Arqueológico Cihuatán. En este sentido, se crea la necesidad de fundamentar lineamientos, proyectos, acciones organizadas y medidas de preservación estipuladas en el marco de la ley que constituya un instrumento fundamental para la sostenibilidad de los bienes patrimoniales del sitio.

Así el problema queda planteado de la siguiente manera: ***¿Cuáles son las razones por las cuáles el sitio arqueológico Cihuatán y sitios aledaños en el municipio de Aguilares han estado siendo destruidos o depredados durante los últimos años?***

3. Hipótesis

El sitio arqueológico Cihuatán y los antiguos centros poblacionales periféricos están siendo destruidos de manera acelerada, debido principalmente a una serie de actividades económicas de los habitantes del sector vinculado, quienes no consideran el patrimonio cultural como un ente de desarrollo comunitario sostenido, redundando en ausencia de valoración social de dicho patrimonio; asimismo, este problema es agravado por 1) la ausencia de políticas públicas culturales efectivas que aseguren la protección y conservación del patrimonio cultural; 2) la falta del cumplimiento de la Ley Especial de

Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, debido en gran parte a los escasos recursos con los que cuentan las instituciones a cargo de estos menesteres. Un primer esfuerzo para que asuma más protagonismo en la importancia de Cihuatán como fuente en el desarrollo humano local, se vería representado en la elaboración y presentación de un ejercicio de valoración (Puesta en Valor) del sitio.

4. Objetivos de la investigación

4.1 Objetivo General:

- Identificar las razones principales por las cuales el sitio arqueológico Cihuatán está siendo destruido.

4.2 Objetivos Específicos:

- Describir los factores que influyen en la destrucción de los sitios arqueológicos en la zona norte de Aguilares.
- Identificar los convenios y las legislaciones tanto nacionales como internacionales, consideradas en los esfuerzos para el cuidado y manejo del patrimonio cultural salvadoreño.
- Elaborar una valoración histórica, estética, social y económica sobre la importancia del sitio arqueológico Cihuatán.

5. Marco Teórico Conceptual

Dentro del trabajo se hizo mención y adopción de términos vinculantes para comprender el objeto de estudio y diversos conceptos los que serán discutidos en los párrafos siguientes para una mejor comprensión del contexto. Inicialmente, como aspecto general se discutirá el concepto de Patrimonio, seguido por el concepto de Patrimonio Cultural, posteriormente se plantea los diversos conceptos de Conservación, así mismo las diferentes definiciones de Restauración. Seguidamente se presenta la concepción de Valoración Arqueológica, Políticas culturales y para finalizar con una introducción a la noción conceptual y modelos de la Puesta en Valor.

5.1 Patrimonio y Patrimonio Cultural

Etimológicamente la palabra patrimonio viene del prefijo en latín “*pater o patris*” significando *origen- principio* y del sufijo “*monium*” que quiere decir *pertenencia hacia algo o alguien*. Entonces en pocas palabras, Patrimonio es aquello perteneciente por derecho a un origen, semejante al derecho romano “los bienes que el hijo tiene heredado de su padre”. Por otro lado el origen del concepto de cultura se remonta en la palabra latina “*Coleres*”, siendo un significado amplio, derivó en la palabra agricultura o cultura que significa *aquel trabajo que hace producir a la tierra*; y por ende, lo que brota del ser humano, es decir el cultivo del conocimiento y del espíritu. Este concepto es propuesto por el arquitecto Julio Aspilcueta (2007). Más tarde expone:

“En consecuencia el Patrimonio Cultural está conformado por todas las creaciones humanas que tienen un valor desde el punto de vista histórico,

artístico y científico, que se constituyen en una herencia recibida de nuestros antepasados y que estamos en el deber de preservar para las generaciones futuras” (Aspilcueta, 2007, p.4).

Según Criado Boado (citado en Benítez, 2002), el patrimonio podría definirse donde lo “natural” y lo humano se fundan en uno, dando así lugar al Patrimonio Cultural, integrando más tarde al Patrimonio Histórico y por ende al Patrimonio Arqueológico. De manera que el Patrimonio Cultural es aquello que heredamos de las generaciones antepasadas que se ha preservado y transmitido al presente y que poseen una significación histórica, artística y científica que se desea transmitir al futuro (Aspilcueta, 2007). Aspilcueta (2007) explica las categorías del Patrimonio de la siguiente manera:

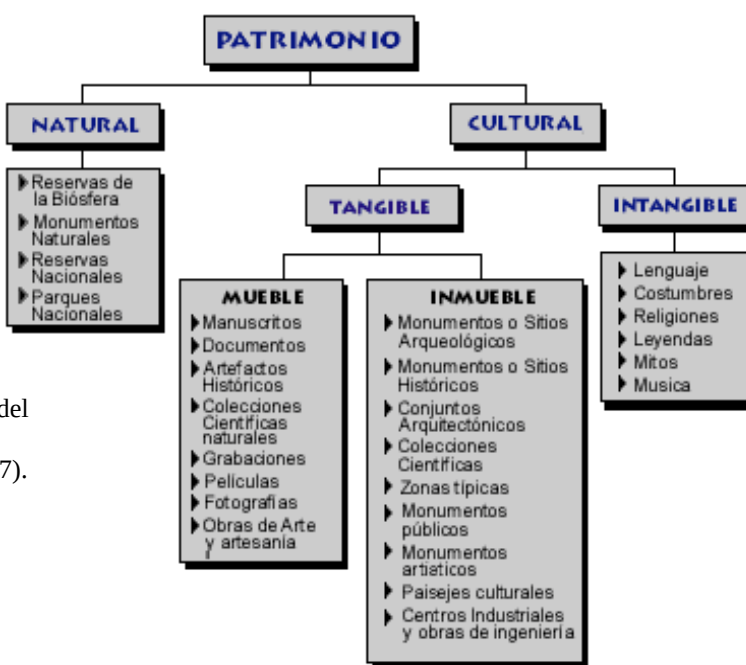


Figura 1. Mapa Conceptual del Patrimonio. (Aspilcueta, 2007).

Así, el valor del patrimonio cultural está determinado por la función que realiza en representación de la memoria histórica, convirtiéndose así el Patrimonio Arqueológico en la materialización de esa memoria (Criado, 1996).

Adentrándonos en Latinoamérica, en 1982 en la Conferencia Mundial de la UNESCO con sede en México, se definió el patrimonio cultural de la siguiente manera:

“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas” (UNESCO, 1982, p.1).

Más según la Administración del Patrimonio Cultural de El Salvador (1979) define el patrimonio cultural salvadoreño como aquel constituido por expresiones espirituales, materiales y sociales que poseemos y que hemos heredado de nuestros antepasados, desde el patrimonio histórico y arqueológico, hasta las tradiciones religiosas, relatos tradicionales, música, baile y literatura.

Así en síntesis, el concepto general de patrimonio cultural podría definirse como la herencia otorgada por lo antepasados expresado en objetos muebles e inmuebles, así sea

material e inmaterial junto con todas las manifestaciones culturales y que constituyen una herencia colectiva de nación.

5.2 Conservación

Del latín *conservatio* que es la acción y efecto de conservar (mantener, cuidar o guardar algo). La conservación representa mantener el estado existente de un bien cultural libre de daños o cambios, como por ejemplo, la prevención contra el deterioro y prolongar así su vida (Feilden, 1982). El concepto general de conservación implica varios tipos de tratamiento que buscan salvaguardar edificaciones, sitios o centros históricos. Por lo cual, estos incluyen mantenimiento, consolidación, reparación y refuerzos (UNESCO, 2003).

Según la Conferencia de la UNESCO en Nairobi (1986) surgieron recomendaciones para la conservación, de las cuales destacan las funciones sociales y su continuo uso de fundamental importancia para su conservación. Así mismo ICOMOS, en su Carta de Burra, Australia (1979) define que la conservación significa todos los procesos de cuidado de un sitio tendientes a mantener su significación cultural. Siendo así la significación cultural el valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasada, presente y futura.

Por otro lado, en términos técnicos la conservación consiste en la aplicación de los procedimientos sistemáticos cuya finalidad es la de detener los mecanismos de la

alteración o impedir que surjan nuevos deterioros en un edificio histórico o monumento arqueológico. Su objetivo es garantizar la permanencia de dicho Patrimonio (Velázquez, 1991). Por lo cual el concepto general de conservación se entiende como los procesos de cuidado cuyo fin es salvaguardar y mantener constantemente la permanencia y significación de un bien cultural.

5.3 Restauración

La palabra Restauración está formada por el prefijo “re” que significa *volver a ser*, ya sea como reponer, rehacer o renacer y el verbo “staurare” que significa *fortalecerse o erguirse*. En latín restaurarse le da el significado de *volver a estar en posición de la fortaleza perdida* (Ministerio de Cultura de Guatemala, 1989). En el libro Terminología en Restauración de bienes Culturales describe la restauración como un grado de intervención que está constituido por todos aquellos procedimientos técnicos que buscan restablecer la unidad formal y la lectura del bien cultural en su totalidad, respetando su historicidad, sin falsificarlo (Velásquez, 1991).

En referencia a la carta de Venecia, define la restauración según el artículo 9 como una:

“Operación que debe tener un carácter excepcional, y que generalmente tiene como fin conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a la esencia antigua y a los documentos auténticos. Su límite se encuentra donde termina la hipótesis: en el plano de las reconstituciones basadas en conjeturas, todo trabajo de

complemento reconocido como indispensable por razones estéticas o técnicas aflora de la composición arquitectónica. La restauración estará siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento” (Carta de Venecia, 1964, p. 2).

Pero en algunos casos, la restauración está sujeta a la valoración artística del objeto; este problema lo planteó Hernán Ferro (1998) y menciona al respecto que es común rescatar un monumento por sus valores artísticos pero en la realidad la restauración contiene un ámbito mucho más grande, ya que en muchas ocasiones puede que un monumento no posea relevancia artística importante, pero aún así, de ninguna manera le resta valoración cultural al monumento. La restauración va más allá que solo la apreciación de la expresión artística sino que también se fusiona con la expresión histórica.

Entiéndase entonces que la restauración es una operación de conservación e intervención con procedimientos técnicos para conservar, mantener y prolongar los valores intrínsecos y totales de un bien cultural para disfrute de la sociedad.

5.4 Valoración arqueológica

La valoración arqueológica corresponde con el proceso por el cual se busca el valor original de ya sea un paisaje arqueológico, de un yacimiento o de materiales, es decir, su capacidad como instrumento para entender y reconstruir el pasado. Para ello, se debe identificar y caracterizar los vestigios, intentando dilucidar uso y función originales, así como los tipos de yacimientos que existen y finalmente la adscripción cultural. El

proceso se realiza a través de otros conceptos claves como significatividad el cual se entiende como la información potencial de los distintos restos arqueológicos en relación con el entorno en el que se encuentran inserto y de las características con respecto a la clase de yacimiento. Así mismo el uso de la representatividad que el fin es establecer a través de las características, tanto del entorno, como de la clase y del tipo de yacimiento, grados de similitud con el conjunto de vestigios arqueológicos conocidos. Finalmente la excepcionalidad que pretende revisar el conjunto de los restos arqueológicos conocidos y buscar la inexistencia de paralelismo alguno (Benítez, 2002).

5.5 Políticas Culturales

Dicha expresión no alude a un concepto unidimensional que pueda dirigirse a un consenso universal en cuanto a su significado se refiere, por lo que existen diferentes definiciones de política cultural al igual que percepciones. Pero primero debemos definir la palabra política que según el diccionario de la Real Academia Española señala que puede ser la *“actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos”* (RAE, acepción 8, 2009) y asimismo es *“la actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo”* (RAE, acepción 9, 2009), por lo que ambos significados pueden llegar a complementarse. Por otro lado, no está demás mencionar la definición de la acepción 12 que determina que política es el conjunto de *“orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un ámbito o campo determinado”*. Dicha definición parece ser adecuada, aunque no se puede perder de vista las ideas sugeridas anteriores.

Algunos investigadores teóricos reconocidos en el estudio de las políticas culturales, como George Yudice y Toby Miller (2004), sostienen que la política cultural se refiere a los apoyos institucionales que canalizan la creatividad estética y las formas de vida colectivas y está contenida en instrucciones de carácter regulatorio y sistemático. Néstor García Canclini (2000) la define como:

“el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social. Pero esta manera de caracterizar el ámbito de las políticas culturales necesita ser ampliada teniendo en cuenta el carácter transnacional de los procesos simbólicos y materiales en la actualidad” (Canclini, 2000, p. 31).

Podemos concluir entonces que políticas culturales son aquel conjunto de acciones estructuradas que son realizadas por el Estado, la sociedad y las instituciones con el fin de satisfacer las necesidades culturales de la población y proteger el patrimonio cultural.

5.6 Teoría de los valores

En el marco cultural modernista se considera que el verdadero valor de un objeto radica en las cualidades intrínsecas de estética, uso, importancia cultural, sus características universales, trascendentales y objetivas (Throsby, 2001). El problema, por el cual el valor del patrimonio ha sufrido, es precisamente porque en muchas ocasiones ha sido medido y valorado desde la perspectiva económica y no desde un todo cultural, con

beneficios a la comunidad que a su vez conlleva un extra económico, que genera e impulsa la dinámica del desarrollo sostenido (Zuleta & Jaramillo, 2003).

Para el economista cultural, Klammer (2000) estos valores los divide en tres categorías: valor económico, valor social y valor cultural. Según el autor, los valores económicos se refieren a los precios de las cosas en el mercado, o sus valores de cambio. En cuanto a los valores sociales, estos operan en el contexto de las relaciones interpersonales, los grupos, las comunidades y las sociedades. Se acude a estos lugares en la negociación de las relaciones con otras personas o grupos para ejercer sentido de pertenencia, identidad, admiración, respeto y responsabilidad. Los valores culturales, por otra parte, son aquellos que evocan cualidades por encima y más allá de lo económico y social. El capital cultural es, el poder inspirar, sin que para ello intervengan influencias económicas o sociales.

Luego Throsby (2001) plantea la teoría de valor cultural en cinco posibles dimensiones características:

- a) *Valor estético*: sin intentar descomponer la noción de valor estético, podemos buscar las propiedades de belleza, armonía, complejidad, monumentalidad y otras características de la obra como componente reconocido de su valor cultural.
- b) *Valor social*: el objeto puede aportar una sensación de conexión con los demás y contribuir a una comprensión de la naturaleza de la sociedad en que vivimos y a una sensación de identidad y lugar.

- c) *Valor histórico*: este es uno de los componentes más importantes; cómo refleja las condiciones de vida que se daban en el momento en que el objeto fue creado o desarrollado y cómo ilumina el presente proporcionando una sensación de continuidad con el pasado.
- d) *Valor simbólico*: los objetos culturales son depositarios y proveedores de significado. Si la interpretación que un individuo hace de un objeto supone la extracción de significado, entonces el valor simbólico abarca la naturaleza del significado aportado por la obra u objeto y su valor.
- e) *Valor de autenticidad*: este valor se refiere al hecho de que la obra y objeto es real, original y único de alguna manera.

5.7 Puesta en Valor

Para poder alcanzar dichas dimensiones, se puede realizar por la vía de la Puesta en Valor. El término Puesta en Valor está cada día popularizándose más entre expertos en el área cultural. En el informe final de la reunión de Conservación y Utilización de Monumentos en las Normas de Quito (1967), se plantea la Puesta en Valor como guía para aprovechar mejor los recursos de un patrimonio y poner en énfasis lo excepcional de cada bien cultural, lo cual lo expresan así:

*“Poner el valor en un bien patrimonial equivale a habilitarlo de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten **sus características y permitan su óptimo aprovechamiento**. La puesta en valor debe entenderse que se realiza en función de un fin*

trascendente, que en muchos casos contribuye al desarrollo económico de la región” (Normas de Quito, 1967, p. 3).

En otras palabras, lo que se intenta es conservar el sitio, enfatizar sus características y a la vez incorporar un potencial económico; es de poner en productividad una riqueza que muchas veces son inexploradas y que necesitan un proceso de revalorización, que lejos de mermar su significación, acrecenta el interés de no sólo un dominio minoritario exclusivo de expertos sino que también para el disfrute de las mayorías populares.

Salvador Díaz y Olga Orive (1984) comentan al respecto, que la expresión “puesta en valor” no es acerca de poner el objeto cultural en un mercado de valores, sino de poder apreciar e incrementar los valores propios del objeto. Por eso proponen modificar el término ya que existe la confusión de implicar un aspecto mercadotécnico que es ajeno a la sustancia de los bienes culturales; proponiendo así el término “valoración” o “revalorización” para dirigirse sobre todo a la población en forma pedagógica y de difusión, en apoyo a la conservación de los objetos.

Existen ocasiones en que el patrimonio cultural no es valorizado como corresponde, siendo la mayoría de casos desvirtuado, destruido o puesto en olvido, en otros casos, sufre el riesgo de prostituirse en beneficio de un mercado sin escrúpulos, perdiendo así cualquiera de los valores desde el punto de vista social. Para ello se han creado metodologías que valoran tanto el estado de conservación como su potencialidad para poner en uso (Benítez, 2010).

5.8 Modelos de propuesta para la Puesta en Valor

Dentro de los modelos de la Puesta en Valor, J. Ballart (1997) propone 3 modelos universales de categorización de los valores del Patrimonio como recurso. Dicha clasificación se puede realizar tomando en cuenta ya sea el valor de uso, el valor formal y el valor simbólico-significativo; siempre, tanto el contexto social como económico.

El valor más tradicional por su popularidad es el **Valor de uso**, en esta corriente la excepcionalidad, utilidad y posibilidad de satisfacer alguna necesidad material o inmaterial es lo que tiene un mayor peso específico. Así, muchas veces el valor de uso de un sitio arqueológico, parece en un primer plano, estar limitado; pero por el contrario, puede obtenerse una doble rentabilidad. Es evidente que difícilmente un objeto de valor histórico pueda mantener sus atributos funcionales pasados, pero esto permite poder llegar a conocer el contexto en el cual se elaboró dicho objeto, y con ello se incorporan todos los valores que tiene y el conocimiento del pasado.

Por otro lado el valor de uso de los objetos culturales tiene un potencial mercantil que se convierten en recursos culturales, sin desvirtuar o abusar dichos recursos, estos pueden ayudar a la dinamización socioeconómica tanto del parque o sitio arqueológico como del país (Ballart, 1997).

El segundo modelo es el **Valor formal**; este corresponde con aquellos bienes culturales que representan un placer, un estímulo a los sentidos tanto por su forma como por el mérito de su obra. De igual forma la singularidad y la representatividad son

características añadidas de esta valoración formal. La Historia del Arte muchas veces se enfoca precisamente en este punto de vista en sus investigaciones, ya que en esta corriente destacan más aquellas construcciones inmuebles que constituyen un logro artístico inigualable o una obra maestra de un individuo o período cultural (Ballart, 1997).

Finalmente, Ballart propone el **Valor simbólico-significativo** como otra corriente para los bienes culturales. Ya que los bienes históricos son de alguna manera la memoria histórica materializada. Más sin embargo, estos bienes culturales, y especialmente los bienes arqueológicos obtienen su significado a través de tres instancias principales; de un lado, el contexto sociocultural pasado que generó tales bienes; por otro, las posibles transformaciones físicas o no físicas, hasta llegar a nosotros, y finalmente, el contexto sociocultural e institucional presente, donde se realiza la práctica de valoración e interpretación del bien. Un mismo objeto entonces, con el paso del tiempo puede adquirir nuevos significados, pasando a formar como símbolo de ese momento (Ballart, 1997).

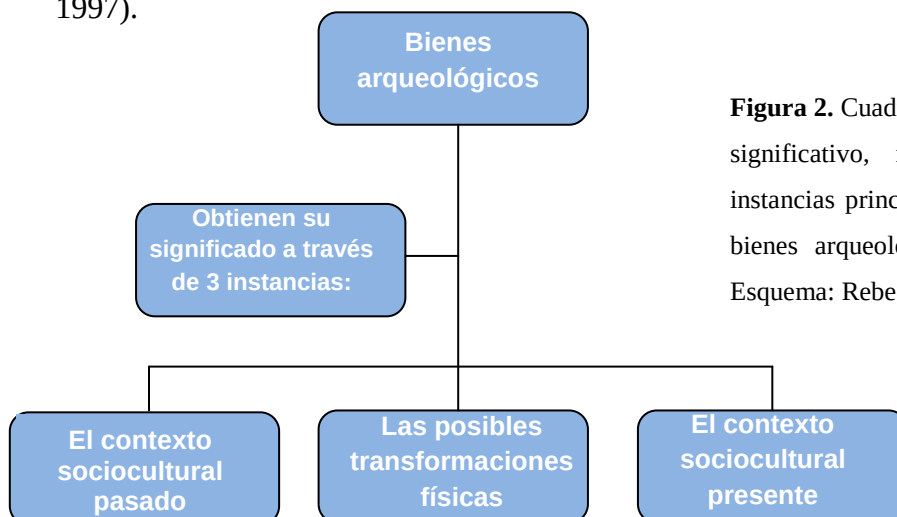


Figura 2. Cuadro de Valor simbólico-significativo, representando las 3 instancias principales de valor de los bienes arqueológicos según Ballart. Esquema: Rebeca Gámez

CAPÍTULO II

CONTEXTO CULTURAL, GEOGRÁFICO E HISTÓRICO.

1. Introducción al sitio arqueológico Cihuatán

Cihuatán fue una ciudad grande del período Posclásico Temprano (aproximadamente 950 d.C.), probablemente fue el primer centro urbano en el territorio que ahora conforma El Salvador. La ciudad fue construida en un puesto defensivo, posiblemente por la época en que tuvo su apogeo, pero asimismo tuvo un tiempo de vida corto que duró al menos un siglo o siglo y medio, culminando en su destrucción por invasores que incendiaron la mayor parte de la ciudad. La identidad de tales invasores es aún una incógnita, pero se sabe que todos los sitios de la Fase Cihuatán -el valle del río Acelhuate, entorno del lago de Guija, y la cordillera del Bálsamo- terminaron incendiados, abandonados y puestos en olvido. En cuanto a su etnicidad, ha habido muchas especulaciones y las propuestas van desde identidad pipil procedentes del México central o mayas locales del Clásico Tardío, hasta los Teotihuacanos pipiles procedentes de la costa de Veracruz (Amaroli y Bruhns, 2011; Lubensky, 2005).

Su arquitectura se compone de dos grandes complejos: el Centro Ceremonial y el área residencial, asimismo el Centro Ceremonial se divide en el Oriente (Acrópolis) y el Centro Ceremonial Poniente. Todo el Centro Monumental abarca un total de 40 manzanas. Las demás estructuras se encuentran en el centro residencial que sugieren son

restos de estructuras habitacionales. El Centro Ceremonial Poniente posee una pirámide principal (estructura P-7), varios templos, un palacio, dos juegos de pelota y un temazcal adosado al juego de pelota norte. Lardé (1926/ 1976) comenta en su artículo en los años 20, que el *tlachtli* (juego de pelota) de Cihuatán es la construcción de ese género más importante de las conocidas que existen en nuestro país. Cihuatán también poseía sitios satélites contemporáneos, identificados ahora como Las Pampas, El Tempate, Entrecañales y Carranza (Amaroli y Bruhns, 2011; Hernández, 1975).

1.1 Situación geográfica

La antigua ciudad de Cihuatán está ubicada 3 kilómetros hacia el norte del municipio de Aguilares al cual pertenece; y a 37 kilómetros de la ciudad de San Salvador. Cihuatán se encuentra limitado al este por el río Acelhuate y al oeste por el río Izcanal; colinda al Norte con Chalatenango, en el Oeste con El Paisnal y al Sureste con el valle del río Acelhuate rodeado por el extinguido volcán de Guazapa que dibuja la silueta de una mujer. La palabra proviene así de la etimología del prefijo “Cihuat” mujer o señora y del sufijo “tan” lugar o ciudad, traducándose como *lugar o ciudad de la mujer* (Lardé, 1926/ 1976; Lubensky, 2005).

Figura 3. Ubicación del plano de Cihuatán. (www.fundar.org.sv)



el patrón climático es absolutamente monzónico. Por lo que ha dado lugar a una vegetación más xerofítica (plantas adaptadas a los ambientes secos), donde predominan las especies deciduas (plantas que pierden sus hojas en una época determinada del año). En cuanto a la fisiografía de este bioclima suele ser variada; presentando en la cadena volcánica pendientes pronunciadas y en las planicies costeras suelos aluviales.

En el área de vida húmeda subtropical caliente prospera el crecimiento de especies forestales como la teca (*tectona grandis*), la melina (*gmelina arborea*), la ceiba (*ceiba pentandra*) y el morro (*crescentia cujete*), entre otros, los cuales son muy abundantes en la zona de Cihuatán. (Océano, 1997)



Figura 5. Mapa de los bioclimas o zonas de vida. (OCEANO, 1977).

1.4 Fauna

En la zona es común encontrarse con animales pequeños como armadillos (*Dasypodidae*), garrobos (*Ctenosaura similis*) y conejos montés (*Sylvilagus cunicularius*) los cuales construyen sus madrigueras dentro o cercano a las estructuras resultando en muchas ocasiones en una destrucción lenta de las mismas, también como consecuencia de la cacería por estos animales ya sea para su venta o consumo. Otras especies como el mapache (*Procyon lotor*), ratas, tortugas y murciélagos son menos invasivas. Asimismo hay una gran variedad de aves, insectos, anfibios y reptiles que hasta hoy en día no han sido cautelosamente estudiados (Amaroli y Bruhns, 2011)

1.5 Geología

La formación de San Salvador está constituida principalmente por:

- Aluviones (incluyendo material re depositado artificialmente, propios del hombre).
- Piroclásticos ácidos y depósitos volcánicos epiclásticos (TBJ más de 50m.)
- Piroclásticos ácidos y depósitos volcánicos epiclásticos (tobas color café, más de 25m.)
- Rocas efusivas andesíticas y basálticas localmente escoria, en parte intercalada en el material anterior (Más de 10 m.)

Las rocas predominantes en Cihuatán son mayormente lavas efusivas andesíticas-basálticas, las cuales son rocas ígneas derivadas del magma, ya solidificadas que salieron a la superficie o por efectos de la erosión quedan al descubierto (Geografía de El Salvador, 1986).

1.6 Suelos

Según la clasificación de suelos utilizada en el “Levantamiento General de Suelos de El Salvador” con el sistema Taxonómico de los Estados Unidos, los suelos pertenecientes a la zona de Aguilares y Cihuatán son los llamados regosoles y aluviales en terrenos casi a nivel o ligeramente inclinados, luego los latosoles arcillo rojizos y litosoles, en terrenos ondulados a montañoso muy accidentado y con pedregosidad variable, grumosoles, latosoles y litosoles arcillo rojizos en los terrenos que son casi a nivel y los fuertemente alomados (Geografía de El Salvador, 1986).

En otras palabras, la composición de estos suelos está representada por materiales que no han sido consolidados desde el período reciente o aluviones producto de la descomposición y erupción de los volcanes asociados con rocas ígneas extrusivas, tobas y algunos depósitos fluviales que corresponden a un vulcanismo más antiguo perteneciente al Pleistoceno (Hernández, 1975).

2. Breve historia de la Arqueología en El Salvador

William Fowler (1995) define que la arqueología salvadoreña ha sido muy influenciada por la arqueología norteamericana reflejando un pensamiento arraigado en lo occidental. Por lo que la arqueología salvadoreña ha sido dividida en cuatro periodos según Gordon Willey y Jeremy Sabloff. El período especulativo (1492-1840), clasificatorio descriptivo (1840-1914), clasificatorio histórico (1914-1960) y explicativo (1960- presente).

La arqueología salvadoreña surgió a partir de la llegada de Ephraim G. Squier en agosto de 1853 cuando viajó a Honduras y El Salvador para realizar anotaciones. Describió sitios como Tehuacán, Tacuscalco y la isla del lago de Guija, probablemente en el sitio de Igualtepeque. Squier fue el primero en hacer publicaciones de restos arqueológicos de El Salvador (Cobos, 1994; Longyear, 1944).

Otro personaje importante en la arqueología, fue el alemán Simeon Habel quien realizó recorridos por toda Centroamérica documentando sus memorias de viaje. Habel fue el primero en reportar que pasó por las ruinas de Cihuatán, en su viaje desde Chalatenango a Guazapa, a pesar de que no visitó el lugar (Cobos, 1994).

Durante el período clasificatorio-histórico nos encontramos con las investigaciones importantes de Jorge Lardé, Samuel Lothrop, Stanley Boggs y Antonio Sol. Fue en este período que ocurrió la primera excavación en Cihuatán dirigidas por el director del Departamento de Historia del Museo Nacional, Antonio Sol. Más tarde en los años de 1940 y 1941 se realizaron importantes estudios y excavaciones en sitios como San Andrés. Luego en 1944 se publicó la monografía de Longyear y Stanley Boggs *Archaeological Investigations in El Salvador*, tratándose del primer recorrido en todo el país sirviendo como base para futuros reconocimientos regionales sistemáticos. Boggs siguió excavando desde 1943-1945 a 1953. Un año más tarde supervisó las investigaciones de Cihuatán, tomando en cuenta que el método de Boggs siempre fue un

enfoque histórico-cultural, es decir, establecer cronologías y relaciones entre las civilizaciones antiguas (Fowler, 1995).

Durante el período explicativo se enfocaron en la aclaración de los procesos del cambio cultural en el desarrollo de sociedades complejas. Aún así muchas investigaciones fueron realizadas de forma histórico-clasificatoria. Más tarde, en la época de los sesenta, los proyectos más importantes por su enriquecimiento en avances de conocimiento arqueológico, fueron en Chalchuapa dirigido por Robert Sharer y el de Quelepa dirigido por Wyllys Andrews en 1967 a 1969. Luego, en 1975 se desarrolló un proyecto Protoclásico para investigar sobre el impacto que tuvo la erupción del volcán de Ilopango, dirigido por Payson D. Sheets (Fowler, 1995).

A finales de los años setenta se realizó una excavación de importancia en el sitio arqueológico El Trapiche, Chalchuapa bajo la dirección de los arqueólogos William Fowler y Manuel Méndez, en el cuál se descubrió restos óseos de 33 individuos encontrados dentro de la estructura. En los años ochenta hay un fenómeno en los avances de arqueología; éstos casi fueron paralizados como consecuencia del estallido del conflicto armado salvadoreño. Algunas de las investigaciones que se efectuaron fueron en Cara Sucia en 1982, dos años más tarde se desarrolló el proyecto Cuscatlán dirigido por Paul Amaroli donde identificó ocupaciones pipiles. En los años de 1992 a 1993, P. Amaroli estudió y excavó en la urbanización de Madreselva encontrando restos de ocupaciones pipiles. Luego a mediados de los noventa Kathryn Sampeck y Howard

Ernest reconocieron el valle del río Ceniza en Sonsonate, estudiando la historia del asentamiento humano en la región (Fowler, 1995).

En 1994, se efectuaron investigaciones arqueológicas en la Catedral Metropolitana de San Salvador a cargo de la Dirección de Arqueología en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (Castellón, 1994).

A finales de los años noventa, se realizaron muchas investigaciones en la zona occidental del país, como Inez Verhagen, estudio obrajes de añil en San Andrés. Roberto Gallardo investigó el terreno donde sería construido el centro comercial Metrocentro de Santa Ana; también, entre 1997 y 1998, la Unidad de Arqueología, en ese entonces a cargo de Vicente Genovez, realizaron investigaciones en la finca “El Sinaí” del departamento de Santa Ana. Un año después, en 1999 Roberto Gallardo investigó en la Finca Arizona descubriendo un depósito subterráneo (Valdivieso, 2001).

Luego, entre 1997 al 2000, la Universidad de Kyoto realizó un proyecto de investigaciones arqueológicas en Chalchuapa, Santa Ana. Seguido de más investigaciones en Casa Blanca por parte de Nobuyuki Ito, Shione Shibata y Hiroshi Minami en el 2001 y 2002. Durante estos mismos años entre 2001 y 2003, se llevaron a cabo investigaciones y excavaciones en el área denominada Lotificación Ciudad Nuevo Tazumal donde se encontraron montículos (Ito, Minami & Shibata, 2003; Shibata, 2005).

José Erquicia realiza en el 2001, trabajos de rescate en la Autopista de San Salvador-Sonsonate en el municipio de Izalco. Un año después, se realizaron investigaciones arqueológicas al norte de San Salvador, en donde se desarrollaron excavaciones de rescate en el sitio arqueológico Carranza por parte de FUNDAR y el arqueólogo Paul Amaroli. En ese mismo año, en el municipio de Suchitoto, en el sitio arqueológico Ciudad Vieja, se realizan investigaciones por Marlon Escamilla, Roberto Gallardo y José H. Erquicia (Amaroli, 2002; Erquicia, 2003).

Durante los meses de julio y agosto del 2002, Esteban Gómez realiza una investigación de los sitios arqueológicos de tres islas del Golfo de Fonseca, con el propósito de valorar las características de los sitios prehispánico e históricos, así como registrar nuevos sitios arqueológicos (Erquicia, 2006).

Para el año 2003, en ese entonces la Unidad de Arqueología de CONCULTURA registró el sitio Plan de la Montaña el cual contenía 17 concheros de baja altura, todos en el municipio de Conchagua, departamento de la Unión. También entre 2002 y 2003 se desarrollaron trabajos de reconocimiento, investigación y excavación para registrar rasgos arqueológicos asociados al “conchero” El Chiquirín, La Unión (Escamilla & Shibata, 2006).

La Misión Arqueológica Franco Salvadoreña realizó en el 2004, un levantamiento de los petrograbados prehispánicos de la Pintada de Titihuapa, así como un reconocimiento en la región, con el fin de documentar un área poco conocida (Perrot-Minnot, 2008).

En los años del 2004 al 2005, se llevaron a cabo una serie de investigaciones arqueológicas en el sitio Tazumal, de parte del Proyecto de Investigación Arqueológica y Restauración (CONCULTURA) y el Proyecto Arqueológico de El Salvador (PAES) de la Universidad de Nagoya, Japón (Ito, Kato & Shibata, 2006). En ese mismo año en Quezaltepeque, Heriberto Erquicia realiza una inspección en la cual como resultado, fueron encontrados restos de estructuras coloniales, posiblemente pertenecientes al Siglo XVII; más tarde en el 2005, Erquicia realiza más investigaciones arqueológicas en la zona del Golfo de Fonseca (Erquicia, 2004; Erquicia, 2005).

Entre 2006 y 2008 se llevó a cabo el proyecto *Atlas Arqueológico de la Región Oriente de El Salvador*, dirigido por el arqueólogo Fabio Amador en colaboración con la Universidad Nacional de El Salvador (UES), el Consejo Nacional de la Cultura y el Arte (CONCULTURA) y la Fundación para el Avance de Estudios Mesoamericanos (FAMSI) (Amador, 2009).

En esa misma época entre 2006 y 2007, en La Laguneta, un sitio arqueológico de Oriente, se realiza un estudio arqueológico con levantamiento de mapas, excavaciones y análisis cerámicos llevados a cabo por el arqueólogo Fabio Amador. También, en el municipio de Tamanique, La Libertad, M. Méndez realizó un reconocimiento en el 2007, en el terreno propiedad de la Cooperativa San Isidro, en el cual se registraron 4 sitios arqueológicos, posiblemente pertenecientes al período Postclásico (UES, 2011).

A mediados del 2007, la Universidad Tecnológica de El Salvador en colaboración con la Academia Salvadoreña de la Historia llevan a cabo un trabajo de campo denominado Proyecto de Reconocimiento y Registro de Sitios Arqueológicos Históricos de El Salvador (PAHES-UTEC), dicho proyecto consistió en registrar, inventariar, catalogar y contextualizar estos sitios arqueológicos históricos, el cual se dividió en fases desde el 2007 al 2009 (Erquicia, 2010).

Mientras que a finales del 2007 y la temporada del 2008, el arqueólogo japonés Masakage Murano, inicia el Proyecto de restauración arqueológica en la Estructura 5 y montículo 6 del Parque Arqueológico Casa Blanca, Chalchuapa el cual fue organizado por CONCULTURA (ahora SECULTURA) y por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) (UES, 2011).

A principios del 2009, Julio Alvarado hace una inspección técnica de reconocimiento arqueológico en Atalaya, en las costas de Acajutla por petición de la empresa PROGELCA S.A de C.V, como resultado se confirma la existencia de un sitio arqueológico del período Preclásico, luego en ese mismo año, Fabricio Valdivieso realiza un estudio para definir los límites funcionales y estructurales del sitio (Valdivieso, 2010). En ese mismo año, Payson Sheets lideraba un estudio arqueológico y geofísico llamado Proyecto Agricultura Maya al sur de Joya de Cerén, El Salvador, estas investigaciones fueron llevadas a cabo en tres etapas (Sheets, 2009).

Marlon Escamilla en el 2010, lleva a cabo un reconocimiento arqueológico en la Cordillera del Bálsamo, donde se identificaron y registraron sitios arqueológicos de filiación nahua-pipil del Postclásico Temprano (900-1200 d.C.) (UES, 2011).

En el 2010-2012, inician excavaciones en el sitio arqueológico Tazumal con el fin de encontrar el templo principal, el proyecto fue dirigido por Nobuyuki Ito y un grupo de estudiantes de arqueología de la Universidad de Nagoya, Japón junto con la Secretaría de Cultura (SECULTURA) (El Diario de Hoy, 7/02/2011).

También en el 2011, el Proyecto y Reconocimiento de sitios Arqueológicos Históricos de El Salvador, inicia la tercera etapa con los obrajes coloniales de añil de San Vicente y La Paz, a cargo del investigador Heriberto Erquicia y la UTEC (Erquicia, 2011).

Mientras que en Cihuatán comienza la temporada de investigaciones en 2011 y 2012, llevadas a cabo por FUNDAR y SECULTURA, el proyecto incluyó la documentación y conservación de la Estr. P-9, análisis de materiales culturales e investigaciones en la Acrópolis, así como excavaciones en la Est. Q-40 (FUNDAR, 2012).

En San Andrés se realiza el Proyecto Arqueológico San Andrés con las investigaciones y excavaciones de la temporada 2012, a cargo de la Dirección de Arqueología en colaboración con estudiantes de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC) (www.culturacentroamericana.info).

A lo largo de la historia arqueológica salvadoreña se muestran los cambios paulatinos que ha ido transformando el pensamiento. Para entender la arqueología de El Salvador, debemos entender primero como los inicios de la arqueología norteamericana la influenció, conociendo sus enfoques y estructuras para una mejor comprensión.

2.1 Historia de la Arqueología en Cihuatán

La historia de Cihuatán se resume en una serie de hechos desde su descubrimiento hasta la creación del parque dentro del sitio arqueológico Cihuatán.

Siglos antes de la conquista Cihuatán ya estaba deshabitado, por lo que en sus documentos no existen referencias al sitio arqueológico y era desconocido para los españoles. Hasta que en 1878 Simeon Habel transitaba por el valle que escondía dentro de sí unas ruinas. A pesar de no haber conocido el sitio, Habel describió el suceso en sus memorias de viaje. Luego, en 1925 el arqueólogo Samuel Lothrop visitó las ruinas de Cihuatán y levantó un plano del Centro Ceremonial Poniente (Loneyar, 1944; Lubensky, 2005).

Un año más tarde Jorge Lardé (1926/1976) exploró las ruinas y realizó estudios en Cihuatán describiendo su ubicación, su posible extensión y las estructuras que posee. Lardé (1926/1976) comenta en su “Libreta de apuntes de viaje” que las ruinas se encuentran en el ámbito de la antigua hacienda de San Diego, en la jurisdicción de El Paisnal al norte de San Salvador, en el que a principios del siglo XIX fue propiedad de según Jorge Lardé, la familia del prócer Manuel José Arce, también señala que la hacienda es mencionada en un informe municipal de Guazapa en el año de 1859 en la

“Estadística General de la República de El Salvador”, en el apartado de “Antigüedades” donde se menciona que en la mayoría de cantones de Guazapa existen vestigios de lo que quizás fue una ciudad grande y poderosa. Longyear (1944) comenta que la propietaria es la señora Clotilde Avalos de Prieto.



Figura 6. Mapa del curato de San Salvador, la hacienda San Diego se encuentra marcada en un círculo (Kelley, 1988 adaptado por Rebeca Gámez).

- 1: Ciudad de San Salvador 4: Pueblo de Apopa
7: Pueblo de Guazapa 28: Hacienda San Diego

Para esa misma época, en 1929 Antonio Sol el director del Departamento de Historia del Museo Nacional, llevó a cabo las primeras excavaciones exploratorias en el sitio arqueológico Cihuatán (Fowler, 1995).

Lonyear (1944, p.14-15) comenta que:

“El Señor Antonio E. Sol, en ese entonces el director del Departamento de Historia del Museo Nacional escribió varios reportes cortos y el Señor Augusto Baratta, el ahora Director del Museo Nacional dibujó un plano de las ruinas y esbozó varias estructuras y detalles de construcción”.

Las excavaciones de Sol incluyen el extremo sur del Juego de Pelota Norte, descubrió la estructura P-5 que antes la denominó el Templo de los Ídolos y los cimientos de un temazcal, todo formaba parte de lo único que en ese entonces era conocido en la zona del sitio arqueológico.

El temazcal que identificó Sol como baño sauna fue dibujado en un plano por el Ing. Augusto Baratta. Comentó que en la estructura del temazcal (P-5) encontró unas 20 esculturas cerámicas de felino encima de la plataforma. Este Temazcal es una pieza única en Cihuatán y en el país solo existe uno más, perteneciente al sitio arqueológico Joya de Cerén (Amaroli, 2006; Fowler, 1995).



Figura 7. Antonio Sol sobre una Plataforma (Amaroli, 2006)

Cihuatán volvió a recibir atención, después de 25 años, por el estadounidense Stanley Boggs quien excavaba para el gobierno salvadoreño, convirtiéndose en pionero de la arqueología científica de El Salvador y un gran aportador en la investigación y conservación de Cihuatán. Stanley Boggs inició con un reconocimiento preliminar y descubrió en Cihuatán un depósito ceremonial con mil libras de tiestos, en el cuál se encontró la figurilla del perro con ruedas, asimismo, notó la existencia de algunos satélites de Cihuatán que se encontraban en los alrededores como el sitio Las Pampas (Amaroli, 2000; Cobos, 1994; Fowler, 1995).

Después a mediados de la década de los setenta, Gloria Hernández del Departamento de Arqueología, efectuó excavaciones en el templo pequeño denominado P-20 y parte del Juego de Pelota Poniente, también limpió partes de la muralla. La arqueóloga estadounidense Karen O. Bruhns trabajó en un proyecto en 1975-1979 y centró su investigación en reconocer los alrededores de Cihuatán, el cuál investigó algunas zonas residenciales, identificando 1,200 viviendas antiguas, tuvo participación también en el templo circular P-28 así como demás proyectos (Amaroli, 2000; Cobos, 1994; Fowler, 1995).

William Fowler dirigió excavaciones y la consolidación de algunas estructuras del Centro Ceremonial Poniente, también realizó un estudio científico de los patrones de asentamiento del sitio a finales de los setenta. A mediados de los setenta Karen Bruhns dirigió el proyecto *Cihuatán Settlement Archaeology Project* el cual incluía mapeos y

excavaciones, es considerado uno de los proyectos más amplios sobre Cihuatán. En esa misma época Jane Kelley dirigió otro proyecto de investigación arqueológica sobre los restos domésticos y propuso que el área residencial estaba dividida en barrios. En 1977 Cihuatán fue declarado Monumento Nacional (Amaroli, 2000; Fowler, 1995).

A inicios del 2000, el arqueólogo Fabio Amador co-dirigió con el arqueólogo Paul Amaroli en dos proyectos. Determinar los límites de la ciudad antigua de Cihuatán, y en el 2001 excavaron la pirámide principal conocida como P-7.

Actualmente se realizan proyectos de excavación en el Palacio Real de Cihuatán encabezados por Paul Amaroli, arqueólogo encargado de Cihuatán perteneciente a FUNDAR. Al respecto Fowler (1995, p.25) comenta lo siguiente:

“Todas estas investigaciones en conjunto resultaron en una mejor precisión de la cronología de Cihuatán ya que fue posible concluir...que la ocupación del sitio se remonta exclusivamente al posclásico temprano”.

2.2 Situación histórica contemporánea

El Paisnal, Suchitoto, Guazapa y Aguilares fueron campos de la concentración conflictiva entre la guerrilla y el ejército salvadoreño desde 1979 hasta al menos 1992. Debido a este problema, los estudios en el sitio arqueológico Cihuatán no pudieron ser efectuados por la situación crítica del momento y se abandonó a su suerte, ya que no contó con vigilancia adecuada para el sitio por lo que delincuentes robaron el cable eléctrico y otras cosas de la casa de trabajo en repetidas ocasiones (Amaroli, 2000).

Después del conflicto armado en El Salvador, en 1993 regresaron al lugar la arqueóloga norteamericana Karen O. Bruhns y Manuel López, para inspeccionar los estragos consecuencia del conflicto armado. Como una ventaja circunstancial para la investigación arqueológica, los campesinos del lugar limpiaron una gran parte al sur del centro ceremonial, revelando así muchas estructuras que permanecieron escondidas por mucho tiempo. Un año después, el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, CONCULTURA, adquiere el resto de los lotes para brindar protección a la Acrópolis y un sector de la zona residencial, con un total de 71.8 hectáreas (102.7 manzanas). Luego, dos años más tarde, en 1996 se fundó la Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador, FUNDAR (Lubensky, 2005).

2.3 Situación actual

La desaparecida CONCULTURA (ahora Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, SECULTURA) fue la encargada de administrar los parques arqueológicos nacionales, incluyendo Cihuatán. Luego, en 1999 la Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador, FUNDAR (2010) realiza un convenio con CONCULTURA para la obtener la co-administración del Parque Arqueológico Cihuatán. En el año 2000 se iniciaron las actividades en Cihuatán bajo el mando de FUNDAR para restaurar el lugar y dar paso a lo que sería la inauguración del parque en Noviembre del 2007. Actualmente la co-administración del Parque Arqueológico Cihuatán está dirigida por FUNDAR y SECULTURA para seguir con los proyectos de investigación.

3. Límites y extensión de Cihuatán

Cuando en 1977 se nombró *Monumento Nacional* al sitio Cihuatán, éste aún no poseía estudios que definieran sus límites. Como parte importante de medidas de protección es necesario conocer los límites de un sitio arqueológico y documentarlo ya que es esencial para el manejo y principalmente para la protección del legado arqueológico (Amaroli & Amador, 2003). Es así como entre los años de 1999 al 2001 FUNDAR desarrolló estudios en el área para determinar la extensión territorial de la antigua ciudad de Cihuatán. El resultado de los estudios jugó un papel importante en la delimitación del sitio y el registro de sitios arqueológicos vecinos a Cihuatán. Se concluyó que, sólo el 25% del sitio arqueológico se encuentra bajo la debida protección dentro del Parque Arqueológico Cihuatán, el 75% restante se encuentra sin protección en terrenos particulares, con una gran posibilidad de sufrir daños por lotificación mayormente, agricultura y saqueo.

Asimismo, durante la investigación se encontraron otros sitios desconocidos aledaños a Cihuatán, como el caso de *El Tempate* y *Entrecañales* que fueron identificados por FUNDAR. El sitio *Las Pampas* fue el mayormente destruido, muy cercano a los linderos de Cihuatán (Amaroli & Amador, 2003).

3.1 Referencias históricas de la extensión de Cihuatán

Existieron varios autores que trataron el tema de Cihuatán pero muy pocos especularon o mencionan la extensión del sitio, debido a que Cihuatán estaba en su mayoría, cubierto

por un espeso bosque, no fue hasta mediados del siglo XX que sufrió una deforestación casi en su totalidad, dejando así más visibles las estructuras (Amaroli & Amador, 2003). Se mencionó anteriormente que entre 1925 y 1926 el arqueólogo Samuel Lothrop visitó Cihuatán y fue el primero en especular su extensión. En la Revista especializada “Indian Notes” publicación del Museum of the American Indian publicó lo siguiente:

“La ruina más importante que se visitó fue Cihuatán. Cubre una vasta extensión imposible de estimar por la vegetación...” (Lothrop, 1927, p. 23).

Luego, Jorge Lardé (1926/1976) en un artículo de El Diario Salvadoreño con edición del 20 de Marzo de 1926 comenta que en la hacienda San Diego, existen las ruinas de Cihuatán y que a pesar de no haber hecho más que una inspección sumaria se atreve a dar estimaciones de su extensión, cuando aún estaba cubierto por el bosque. Lardé propone que Cihuatán tiene una extensión de una legua cuadrada. Paul Amaroli (2003) propone que esa legua cuadrada equivale a 2,500 manzanas o 1,750 hectáreas tomando la legua como 5,000 varas lo cual al cuadrado equivale a 25, 000,000 varas.

Más tarde, Antonio Sol, pionero en la arqueología de Cihuatán, hace sus propias descripciones de la extensión del sitio arqueológico:

*“Sobre la cima de un cerro aislado, aislado de Este a Oeste, abarcando un perímetro de **ochenta manzanas**, existió la ciudad de Sihuatán. Las faldas*

de este cerro son accesibles por todos lados, y las aguas del río Acelhuate pasan al pie del rumbo Este”. (Sol, citado en Amaroli, 2003 p. 4).

Unos años más tarde, durante 1954, se realizó un rápido reconocimiento superficial de Cihuatán por el Departamento Técnico de Excavaciones Arqueológicas del Ministerio de Cultura de El Salvador. La inspección reveló que la extensión de las estructuras era mucho mayor a la que se tenía pensado cuando hizo las investigaciones Lothrop en 1925-1926, o por las excavaciones pioneras de Sol en 1929. En gran parte, con la limpieza de los árboles se descubrió una gran porción de las ruinas, que antes no podían ser vistas. Según Stanley Boggs (1972) en su informe de *Figurillas con ruedas* describe lo que cree es la extensión de Cihuatán:

“Las ruinas de Cihuatán cubren más de 70 hectáreas de terrenos paralelos a , y entre medio de, la Carretera Troncal del Norte y el Río Acelhuate, con su corazón a unos 800-1000 metros al este del Km. 37 de la primera. La altura mayor de estas ruinas es de 323 m. sobre el nivel del mar, pero las elevaciones más típicas del sitio caen dentro de una variación de 305 a 315 m. El pueblo más cercano es Aguilares, situado a unos cuatro kilómetros al suroeste, y en sus alrededores, especialmente al sur, se encuentran otras ruinas precolombinas, notablemente en las haciendas Las Pampas, San Francisco y Sihuatán. Afortunadamente, hasta 1952 a lo menos, pocos huaqueros o agricultores se habían molestado en buscar tesoros o en cultivar el sitio. Desde entonces...la condición física de muchas de las estructuras prehispánicas ha sido deteriorada considerablemente, debido

en gran parte a cultivos agrícolas encima y alrededor de las estructuras. Hasta ahora solamente la octava parte de Cihuatán ha sido adquirida por el gobierno como monumento nacional; la mitad del resto, es de propiedad particular, y constituyen bosques o potreros, lo demás está cultivado”. (Boggs, 1972 p.48-49)

Más tarde Boggs señala parte de la importancia de Cihuatán y sus componentes:

*“Nuestra inspección indicó que Cihuatán se compone de dos partes bastante distintas: una zona ceremonial consistente de dos centros paralelos que denominan las alargadas (de norte a sur), arcillosas y pedregosas Lomas de Cihuatán, y una zona residencial antigua, periferal a los centros ceremoniales, y mucho más extensa, que ocupa las faldas de estas lomas. Aunque Cihuatán jamás llegó a ser una ciudad, técnicamente -- en el sentido de Teotihuacán o Tenochtitlán—es, sin duda, la más próxima a ser ciudad prehispánica conocida hasta ahora en el país. **Lamentablemente, las ruinas de Cihuatán jamás han sido medidas con exactitud deseable y necesaria para estudios científicos arqueológicos,** pero a razón de varios ensayos de preparar mapas a través de los últimos 45 años, tenemos una idea bastante clara de su distribución general. Los planos publicados muestran solamente el Centro Ceremonial Poniente. Paralelo a él, al este, existe un área bastante más grande de estructuras y escombros del Centro Ceremonial Oriental, con un vado divisorio entre medio de los dos conjuntos de edificios. (Boggs, 1972 p. 49).*

Cabe resaltar lo interesante de la descripción de Boggs, que es precisamente la situación en que se encontraban las estructuras en ese momento de la historia y la necesidad que tenían de ser preservadas, documentadas y especialmente, la exigencia de ser delimitadas como parte del sitio, ante las amenazas constantes de ser destruidas por pertenecer a terrenos particulares dónde los cultivos y la extracción de piedra son el mayor problema. Boggs no solo identificó el problema, sino lo que lo señalo con un detalle de urgencia.

Amaroli (2003) menciona que hoy en día se observa el daño de las estructuras en diferentes escalas, las que han sido aradas por el cultivo presentan mayor deterioro que las que se encuentran en terreno rocoso donde las siembras se realizaban con “chuzo” (palo sembrador), éstas últimas se encuentran en mejor grado de conservación.

En 1966 se realizó un levantamiento para cuantificar el daño de las estructuras en un área no protegida y con señales de arado. Los estudios de levantamiento, han demostrado los efectos destructivos que posee el arado sobre las estructuras y montículos pequeños. A todo esto, se le suman daños ocasionados por la deforestación, extracción de piedras para su venta, cacería de animales nativos de la región como garrobos y cusucos, la erosión y el acecho inminente de lotificaciones (Amaroli, 2000).

Según Amaroli (2003), no sólo es determinar la extensión de Cihuatán para conocer su magnitud, sino que es determinar qué de toda el área pertenece a la ciudad de Cihuatán y no a otros posibles sitios arqueológicos. Esto se vuelve un problema ya que Cihuatán

posee escasos restos materiales, lo cual dificulta el reconocimiento de las áreas, y si se destruye el último vestigio que formaba testimonio que pertenecía al sitio, nunca se podrá saber la extensión verdadera de toda la ciudad de Cihuatán.

Boggs reconoció este problema:

“En el curso de nuestra inspección en 1954, observamos que los restos de la cerámica antigua eran muy escasos en la superficie de las ruinas, puesto que adentro del área despejada de bosque (aproximadamente 15 hectáreas en ese entonces) no pudimos encontrar más de 100 pedazos expuestos a la intemperie dentro de cuadros de unos 500 m²” (Boggs, 1972, p.50).

Años más tarde, la arqueóloga Gloria Hernández (1975) estima que Cihuatán posee 80 manzanas, a pesar de que Boggs, anteriormente lo aproximó a 115 manzanas. En un informe de las excavaciones en Cihuatán que publicó en 1975 comenta que la zona nunca ha sido explorada en su totalidad y prefiere no indicar ningún límite, hasta realizarse un levantamiento topográfico en la zona y luego así dar más detalles.

En esta misma época entre 1975- 1978 Boggs solicitó la ayuda a la arqueóloga Karen Bruhns para realizar un proyecto de mapeo y excavación en Cihuatán con el propósito de investigar los problemas y posibilidades para hacer un estudio más amplio sobre el pueblo y su desarrollo.

“Cihuatán era un sitio importante en la prehistoria salvadoreña, lo que se ve no solamente en el tamaño de la acrópolis postclásica, sino también en la existencia de otro centro ceremonial al este, y en la extensión de restos de viviendas circundando los núcleos ceremoniales o cívicos. Una investigación de esta parte del sitio daría un aporte valioso para aumentar el conocimiento sobre la historia de Cihuatán y sobre el carácter de las poblaciones antiguas de la frontera sureña de Mesoamérica” (Bruhns, 1976, p.75-76).

El producto de la investigación resultó en un levantamiento de alrededor 73 hectáreas (105 manzanas) en el Centro Monumental y la zona residencial de Cihuatán sin llegar a algunos de los linderos del sitio. Bruhns estima que las Lomas de Cihuatán exceden unos 4 km. al sur de los centros ceremoniales principales. Amaroli comenta al respecto de la investigación:

“Este informe establece que Cihuatán no se extiende a cuatro kilómetros hacia el sur desde el centro el monumental sino a aproximadamente un kilómetro y medio. Resulta que a la distancia de 1.5 kilómetros al sur de este límite de Cihuatán se encuentra otro sitio importante mencionado por el Arqueólogo Wolfgang Haberland como San Francisco pero conocido por los lugareños como Zacatonal” (Amaroli & Amador, 2003, p. 9).

Se realizó el primer reconocimiento sistemático en Cihuatán unos años más tarde, en 1979 por el arqueólogo William Fowler, cuyo objetivo principal era obtener una primera apreciación de su extensión (Amaroli & Amador, 2003).

Fowler (1981) en su investigación diseño un muestreo estratificado para abarcar una zona de 375 hectáreas en las cuales se efectuó en base a 15 áreas de los cuales solo 8 áreas fueron posibles recorrer, a pesar de ello, se logro reconocer que el sitio podría cubrir unas 285 manzanas (200 hectáreas) o más. Paul Amaroli (2003) comenta al respecto que a lo largo de 75 años han existido muchos investigadores que se han interesado en la extensión de Cihuatán, pero no fue sino hasta mediados del siglo XX que Cihuatán aún permanecía oculto dentro de un bosque dificultando así estimar la totalidad de la antigua ciudad. Una vez destruido el bosque, investigadores comenzaron afirmar extensiones cada vez mayores hasta 200 hectáreas o más. Esto también indica el interés que a lo largo de los años generó la interrogante sobre la extensión de Cihuatán, lo cual es un contraste con la falta de definición que sufren otros sitios arqueológicos principales de El Salvador.

3.2 Reconocimiento de Cihuatán por FUNDAR

En marzo de 1999 FUNDAR realizó un proyecto de reconocimiento en Cihuatán llamado “Proyecto investigación, manejo y desarrollo integral de los sitios arqueológicos Cihuatán y las Marías en el que participó Paul Amaroli (2003), Fabio Amador (2003), Federico Paredes y Pastor Gálvez. El proyecto se realizó con dos procedimientos, el primero **Reconocimiento cruciforme** para establecer los límites del sitio de acuerdo a los cuatro puntos cardinales, definiendo así los linderos de Cihuatán desde norte, sur, este y oeste. El segundo un **Reconocimiento perimetral entre los cuatro transectos**

recorriendo los cuatro puntos cardinales ya establecidos anteriormente, pero trazando el perímetro de Cihuatán en los tramos intermedios a los transectos.

Por lo que el proceso final de la investigación resultó en el reconocimiento de un total de 284 hectáreas (406 manzanas) definiendo de esta manera gran parte de los límites de Cihuatán. Dos tramos del perímetro fueron inaccesibles recorrerlos debido a su condición, se estima que ambos perímetros son aproximadamente de 1.5 kilómetros (Amaroli & Amador, 2003).

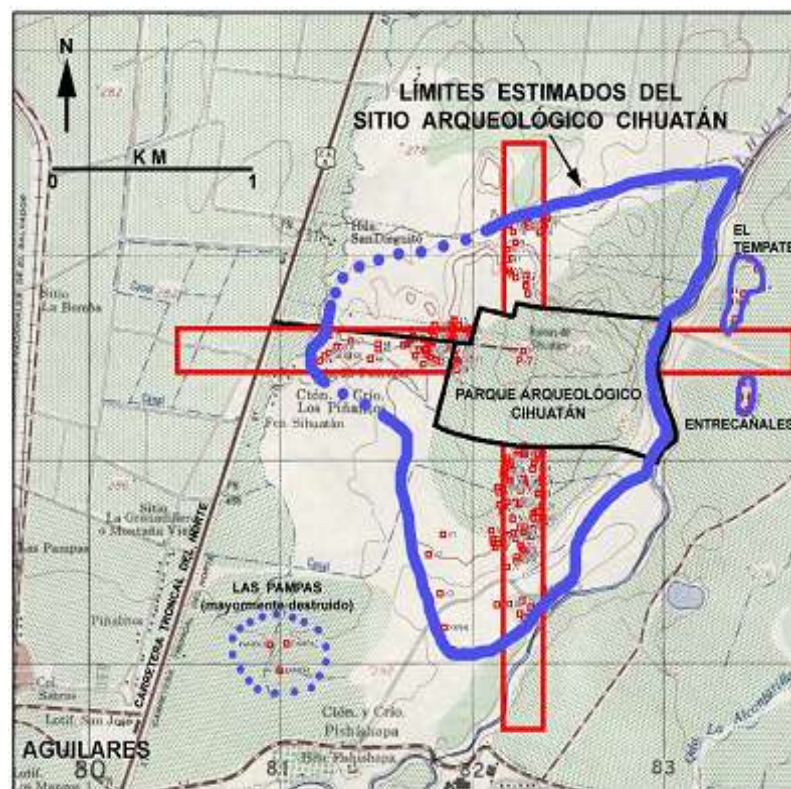


Figura 8. Datos del reconocimiento y la interpretación de los límites.

Leyenda: los puntos rojos de GPS indican las estructuras, las líneas azules marcan la interpretación de los límites de Cihuatán y de otros sitios en su entorno, líneas azules punteadas representan los dos tramos sin recorrer y que necesitan verificación. (Amaroli & Amador, 2003).

En concreto, el resultado de la información del GPS y el programa de software geográfico, estiman que Cihuatán tiene una extensión de aproximadamente 298 hectáreas (426 manzanas), claro está, no es un resultado exacto y existe la variación de aumentar o disminuir 20 hectáreas debido a los tramos sin recorrer.

Finalmente, se estimó que Cihuatán se extiende 3 kilómetros cuadrados con un perímetro calculado a 7.7 kilómetros (Amaroli & Amador, 2003).

4. Sitios arqueológicos en la zona

En los alrededores del sitio arqueológico de Cihuatán se han encontrado cinco sitios prehispánicos de los cuales dos han sido destruidos por la extracción de roca y uno por lotificación. Karen Bruhns (1980) en su investigación comenta que es posible que existan otros sitios en las laderas del volcán de Guazapa, pero que muy probablemente no sean de gran tamaño o importancia.

4.1 Las Pampas

En 1970 este sitio arqueológico fue registrado por el arqueólogo Stanley Boggs en el Registro Nacional de Sitios Arqueológicos. Fue reconocido nuevamente durante el reconocimiento de los límites de Cihuatán.

Se encuentra al pie suroeste de la loma de Cihuatán y está ubicado en la hacienda Las Pampas. Esta descrito como un sitio con 15 montículos que se encontraba alrededor de

plazas abiertas de dos a seis metros de altura y plataformas de piedras. Debido a personas que saquearon varias de las estructuras en los años sesenta, se pudo encontrar dentro “escondrijos” en los centros de las plataformas (Amaroli & Amador, 2003).

Boggs (1972) verificó las estructuras y revisó los artefactos dentro de los cuales encontró vasijas Plomiza Tohil y Polícromo Nicoya. Boggs comenta también que ya estaba destruido debido al saqueo y el cultivo de caña.

En la década de los ochenta la hacienda Las Pampas fue lotificada y actualmente es una colonia de Aguilares. Se presume que durante las construcciones los montículos mayores fueron destruidos con tractor y utilizados para rellenar una laguna que existió en el terrero y el resto de las estructuras prehispánicas fueron destruidas para nivelar lotes y obtener piedra. La ubicación de Las Pampas es muy cercana al lindero suroeste de Cihuatán; es por ello que existe la interrogante si ambos sitios tenían una posible relación. Este tema lo comentó Boggs (1972), dada la cercanía y la evidencia de que compartían algunas clases de artefactos. Según el reconocimiento de los límites de Cihuatán establece que los dos sitios están a una distancia de 600 metros y en medio existe un “chagüite” -zona pantanosa de invierno- (Amaroli & Amador, 2003).

4.2 San Francisco (Zacatonal)

Wolfgang Haberland (1960) fue el primero en mencionar este sitio al que llamó San Francisco debido a que su pirámide principal se encontraba en una hacienda con el mismo nombre.



Este sitio posee estructuras monumentales pero en una hacienda colindante en San Cristobalito donde es comúnmente conocido como Zacatonal. Las estructuras monumentales se encuentran a aproximadamente 1.5 kilómetros al sur de Cihuatán. Haberland propuso que el sitio San Francisco tuvo dos ocupaciones, en el Clásico Tardío y el Postclásico con el cual se cree que la cerámica encontrada en la superficie representa un traslape con la ocupación temprana de Cihuatán en el Postclásico, pero en realidad pertenecen al Clásico Tardío (Amaroli & Amador, 2003).

En el año 1980 el sitio fue registrado por Manuel López añadiendo que se encontraba en una zona plana sembrada de caña. La pirámide principal se encontraba en la hacienda San Francisco y varios de los montículos en la hacienda San Cristóbal por lo que ambos fueron registrados como sitios diferentes aún reconociendo que se trataba de un grupo de

estructuras perteneciente a San Francisco. Su extensión la estimó López sumando la información de los dos registros, siendo aproximadamente de 14 a 17 manzanas con estructuras de 5 a 7 metros de altura.

Esta información se rectificó en el reconocimiento de los límites de Cihuatán en el 2002, y se determinó que la extensión de el sitio San Francisco es mayor de 50 hectáreas poseyendo más 12 estructuras visibles, de las cuales incluye un juego de pelota ubicado de norte a sur con forma de “I” con su eje largo orientado muy cerca del norte geográfico. Lastimosamente, los dos extremos fueron destruidos por los trabajos agrícolas en la zona. Según relatos de informantes locales, el sitio se mantuvo en buena conservación hasta inicios de los sesenta cuando San Cristobalito se convirtió en Potrero. Luego, antes de 1965 utilizaron tractores para preparar la zona para la caña lo cual ha ido afectando sucesivamente la conservación de las estructuras (Amaroli & Amador, 2003).

4.3 El Tempate

En 1980 la arqueóloga Karen Bruhns observó la existencia de un sitio arqueológico pero la terracería construida para una pista de aviación para fumigación causó muchos daños al sitio conocido como Tempate. A pesar que la pista se dejó en desuso a finales de los ochenta, todavía se pudo divisar en el reconocimiento del 2002. Los comentarios de los locales aseguran que la pista arrasó con un montículo y más tarde se produjo una serie de saqueos por la gran cantidad de piezas. En el reconocimiento de FUNDAR por la zona, en el sitio el Tempate encontraron un bloque de lava del tipo asociado con la

arquitectura monumental de Cihuatán lo cual afirma la posibilidad que el Tempate poseía una estructura amonticulada.

En cuanto a materiales cerámicos, hay ejemplares del Clásico Tardío (Polícromo Arambala), pero principalmente son del Postclásico Temprano, pertenecientes a la fase Guazapa (como Cihuatán) incluyendo incensario Las Lajas, Plomiza Tohil y Polícromo Banderas. Se estimó que su extensión es de aproximadamente 4.9 manzanas (3.4 hectáreas) (Amaroli & Amador, 2003).

4.4 Entrecañales

Este sitio previamente desconocido, también tenía materiales que fueron diagnosticados como fase Guazapa, grupos cerámicos como Plomiza Tohil, Marihua y Polícromo Banderas, también era carente de evidencia de una ocupación del Clásico Tardío. Su área fue estimada en al menos 1.1 manzanas (0.8 hectáreas).

“Se puede interpretar los sitios arqueológicos de El Tempate y Entrecañales como pequeños suburbios de Cihuatán, y podrían existir varios otros sitios similares como satélites de la antigua ciudad. La existencia de materiales Clásico Tardío en El Tempate sería un aspecto importante para futuras investigaciones en este sitio, ya que representa la única ocupación anterior a la fase Guazapa conocida en el área de Cihuatán” (Amaroli, 2003, p. 17).

4.5 Carranza

El sitio arqueológico Carranza se encuentra ubicado a un kilómetro hacia el sur de Cihuatán (en la jurisdicción de Suchitoto), encontrándose en la planicie del río Acelhuate. Existe evidencia de que alguna vez tuvo varias terrazas, pero debido a la agricultura en la zona, han sido destruidas por el cultivo de caña.

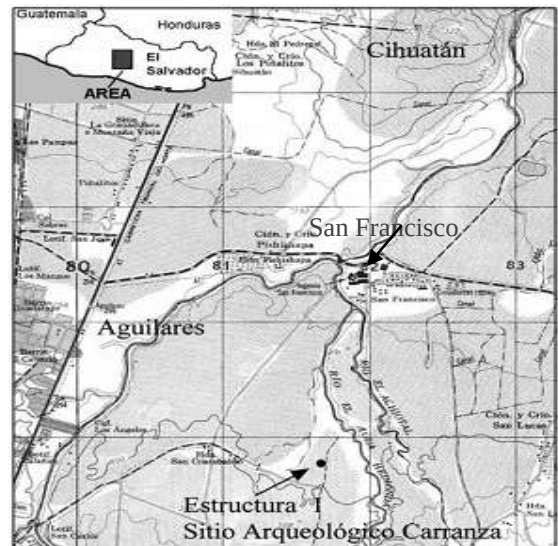


Figura 10. Ubicación general del sitio Carranza. (Amaroli, 2002a)

Poseía dos montículos pequeños, de menos de un metro de altura y 15 metros de diámetro. También se encontró cerámica que al parecer son tiestos pertenecientes a una escultura de Xipe Totéc encontrada in situ, así como también tiestos de Plomiza Tohil, lo cual sugería ser un sitio del Postclásico Temprano, si se verifica, esto indicaría que Carranza fue un sitio temprano entre los nuevos asentamientos, al igual que Cihuatán que se estableció al final del período Clásico. (Amaroli, 2002b)

En el año 2002 se efectuaron excavaciones de rescate y un levantamiento topográfico realizadas por FUNDAR en colaboración con CONCULTURA. Asimismo, los sitios arqueológicos Carranza y Zacatonal se encuentran muy cercanos con al menos 500 metros de distancia, aunque no han sido determinados sus límites.



Figura 11. Ubicación de los sitios arqueológicos Carranza y Zacatonal (Amaroli, 2002a).

5. Destrucción en sitios arqueológicos

Son muchos los casos en nuestro país, de sitios arqueológicos que son destruidos por diversas causas y factores. Pero ante ello, se necesitan leyes, políticas públicas culturales, educación sobre el cuidado al patrimonio y la disposición de cumplirlas.

Frente a este gran problema, Enrique Florescano (1983) en su libro *El Patrimonio Cultural de México* comenta algunos de los factores de la destrucción de sitios arqueológicos. Una causa principal son las visitudes económicas de los individuos, familia o grupos; estas razones han sido definitivas para la conservación o destrucción de los monumentos arqueológicos. También es muy frecuente, asimismo, el robo de materiales con que está construido dicho bien patrimonial para la reutilización de éstos o para su venta. Por otro lado, una causa más contraria a la conservación de algunos elementos del patrimonio, es la destrucción deliberada. Ha habido momentos en la

historia en que los intereses de determinados grupos, ya sean económicos, sociales o ideológicos, han hecho que se destruyan (los sitios) parcial o totalmente. Para terminar de señalar los principales factores que inciden en la destrucción del patrimonio, cabe mencionar la acelerada introducción de obras de infraestructura urbana aledañas a los sitios o monumentos patrimoniales lo cual es un problema muy común.

Efectivamente, según lo investigado por Paul Amaroli (2000) los diversos factores que destruyen poco a poco los diferentes sectores de Cihuatán son la depredación, extracción de piedra, la agricultura, la cacería, saqueos arqueológicos, lotificaciones, etc.

5.1 Depredación de las estructuras

Cuando Samuel Lothrop visitó Cihuatán entre 1925-1926 notó y describió la presencia de un hoyo de mucha profundidad sobre la pirámide principal (P-7) en donde encontró un tiesto el cual no sabía quién o cuándo habían realizado la excavación. Asimismo Antonio Sol en 1929 nos dice que en la cúspide de la pirámide parecen haber muchas señales de haber sido explorada y por eso es que se determinó que el interior de la estructura es de laja y piedra (Amaroli, 2000).

En los años cincuenta, en las planicies junto al río Acelhuate se dieron incidentes de excavación no formal por, según Stanley Boggs, el Dr. José Cepeda Magaña; el cual descubrió varios entierros en lo que podría ser entre el cerro San Dieguito y el río Acelhuate. Diez años más tarde, Boggs (1972, p.54) describe otros dos incidentes en donde un trabajador del Museo Nacional los llevo a cabo:

“Don Alfonso Huevo Córdoba, entonces del Museo Nacional, exploró la Estructura P-21, situada en el extremo noroeste del Centro Ceremonial Poniente... Cuatro años después y al poniente de la estructura P-16, el Sr. Huevo Córdoba observó unos pedazos de cerámica en la superficie de una pequeña plataforma-base de una casa en la zona residencial de Cihuatán”.

Más tarde se conoce que dicho trabajador vendió los artefactos que encontró en las estructuras de Cihuatán (Amaroli, 2000).

5.2 Extracción de piedra

Desde hace muchos años los agricultores han recogido piedra superficial de estructuras prehispánicas. Así como en los años setenta existían ventas de piedra extraída de la zona monumental de Cihuatán, para usarlas en construcciones modernas. (Amaroli, 2000). Muchas de las estructuras prehispánicas del sitio arqueológico Cihuatán están incompletas y claramente puede observarse las piedras faltantes. Paul Amaroli (2003) comenta al respecto que durante el reconocimiento del perímetro en los sectores de Cihuatán, se pudo hacer notar que es común encontrar este problema en el que están borrando evidencia de su existencia. Incluso, en algunas ocasiones dan indicio que la extracción de piedra ha sido muy reciente también.

Amaroli hace mención al responsable del hecho; un personaje conocido como “El Carretero” quien se dedica a extraer piedras todo el día para posteriormente, su venta en

las lotificaciones vecinas para el uso de construcción de nuevas casas, y este no ha sido un problema reciente:

“Cuando iniciamos el reconocimiento en 1999, se informaba que El carretero tenía dos o tres años de trabajar dentro del área sur de Cihuatán, causando un daño acumulativo muy difícil de estimar, destruyendo un número elevado de estructuras prehispánicas” (Amaroli & Amador, 2003, p. 19).



Figuras 12 y 13: Extracción de piedra de las estructuras. Izquierda: Terreno privado al norte del Parque Arqueológico Cihuatán. Derecha: Una pirámide en la jurisdicción de Guazapa (Amaroli, 2010)

Ante este problema surge la dificultad de poder identificar a futuro otros sectores aledaños, ya que el reconocimiento de un sitio arqueológico se facilita con la evidencia de estructuras o plataformas prehispánicas, ya que en esta área en particular son escasos los materiales de obsidiana, tiestos u otros artefactos culturales que indiquen un asentamiento arqueológico. A pesar de que parezca inofensivo el hecho de retirar una piedra de una estructura, lentamente esta conllevando a la completa destrucción y desaparición de, en este caso, la antigua Ciudad de Cihuatán (Amaroli & Amador 2003).

5.3 Saqueo en sitios arqueológicos

Los bienes culturales se han visto afectados por un negocio ilícito; asimismo, los cambios socioeconómicos y culturales consecuencia de la globalización se han convertido en amenazas para la preservación de sitios arqueológicos, a tal grado que dicho problema es considerado por la UNESCO como el tercer flagelo que afecta a la humanidad, siendo superado únicamente por el tráfico de armas y droga (Red Centroamericana de Museos, 2007).

Nuestro país no es la excepción, se ha conocido que desde el descubrimiento de Cihuatán se han realizado casos de saqueo lo que lleva a la destrucción de las estructuras, con el fin de obtener materiales de construcción o piezas para su comercialización (Bruhns & Amaroli, 2011). En el informe de G. Hernández (1975) describe que existe un montículo, pero la cima está completamente destruida por saqueadores de piezas arqueológicas, en el cual abrieron un agujero de grandes dimensiones y de mucha profundidad.

Por lo que estas actividades han causado mucho daño e incluso han llevado a la destrucción total de las estructuras. En Cihuatán aún no es ese el caso, pero es importante destacar la relevancia de las medidas de protección de los bienes culturales para evitar su destrucción, por cuanto son bienes no renovables.

5.4 Agricultura

La actividad de siembra en los países agrícolas puede ser una labor que amenaza y afecta las estructuras de los sitios arqueológicos. Esto es muy común en toda el área de Cihuatán y debido al hecho de que es una zona rocosa, mayormente la siembra tradicional ha sido con “chuzo”, aunque pareciera que no afecta mucho, sí lo hace ya que cualquier actividad agrícola es dañina en las estructuras (Anexo: fotografías 1, 2 y 3). La razón es porque los cultivos de maíz, frijoles y maicillo constantemente ablandan la tierra y las piedras que constituyen las estructuras, conllevando a una erosión



Figura 14. Estructura completamente removida y apilada por maquinaria agrícola (Amaroli, 2010).

segura por la pérdida de vegetación que protegía la estabilización de la tierra (Amaroli & Amador, 2003). Asimismo, la maquinaria pesada es altamente abrasiva en las estructuras, siendo inminente la destrucción en los sitios arqueológicos.

5.5 Urbanización

La acelerada urbanización es un problema con el cual casi todos los sitios arqueológicos se deben enfrentar. El antropólogo mexicano Bolfy Cottom (2011) explica al respecto

que la urbanización es solo el resultado de una multiplicidad de factores y que no pueden ser resueltos solo con la ley de protección, mientras no se resuelva el problema de la pobreza, el desempleo, un lugar para vivir, porque la presión seguirá existiendo, siendo así lo más probable hasta que se resuelvan los problemas estructurales.

El caso de Cihuatán no es la excepción, Amaroli (2003) explica que existe un registro que en la época de 1996 un tractor trabajaría para realizar una terracería por una semana en una lotificación al lado norte del camino principal de acceso al Parque Arqueológico Cihuatán, lo cual sin la pronta intervención de CONCULTURA un gran número de estructuras prehispánicas hubieran sido afectadas. Enfatizando así la importancia de las instituciones encargadas de velar por la protección de los sitios arqueológicos.

Más sin embargo, a principios del año 2010 sucedió un acto de negligencia que como consecuencia afectó gran parte del área protegida del sitio arqueológico Cihuatán. El hecho fue un proyecto gubernamental de construcción de vivienda en la ciudad de Aguilares, al norte de San Salvador, en un área que se encuentra reconocida como bien cultural. El propósito era la edificación de 38 viviendas y a futuro un total de 300 casas.

La zona de construcción fue inspeccionada, verificada y se pudo constatar que el área del proyecto efectivamente contiene docenas de estructuras arqueológicas por un previo estudio de reconocimiento (Periódico virtual El Faro, 2010) (Anexo: fotografías 4 y 5).

Asimismo, la utilización de tractores para realizar nuevas calles ha dado lugar a la destrucción de varias estructuras y como consecuencia, habitantes locales informan que ha habido saqueo de piezas arqueológicas.



Figuras 15 y 16. Ejemplo de urbanización en sitios arqueológicos declarados como zona protegida. Izquierda: Fotografía tomada por Mauro Arias. Derecha: Fotografía tomada por Rebeca Gámez.

Fabricio Valdivieso (2009) critica la visión que tienen los habitantes de su patrimonio local. Comenta que el desconocimiento de la misma arqueología por los habitantes, ya sea de las zonas rurales o urbanas, y a esto se le añade la falta atención de las autoridades gubernamentales que su fin es proteger el patrimonio arqueológico, resulta en una modalidad muy significativa en cuanto al manejo del patrimonio. Esta modalidad difiere mucho en cuanto a la visión de los arqueólogos del patrimonio cultural, lo cual es necesario entender que el manejo de los bienes arqueológicos fuera del círculo intelectual y académico, es valorado monetariamente, mientras que en el círculo gubernamental y en el mundo teórico del cumplimiento de leyes, dista mucho a la realidad que se vive en las comunidades campesinas del país y sus conceptos.

6. Conclusiones del Capítulo.

El propósito del capítulo es conocer y presentar el entorno que rodea el sitio arqueológico Cihuatán así como indagar en los problemas que más se tienen que contrarrestar para su protección. Su historia juega un papel importante y decisivo para comprender a profundidad el presente así como los problemas con que hoy en día se tiene que enfrentar.

Para su conservación también es importante asimilar aspectos como el clima, que pueden afectar en el deterioro del lugar debido a la intemperie en que se encuentra, en algunos casos, las rocas que componen las estructuras arqueológicas sufren meteorización, ya que en el caso de Cihuatán, el intenso calor diurno más el enfriamiento nocturno someten a las rocas a cambios de temperatura, produciendo la fragmentación eventual de estas, conllevando así a la generación de suelos y a la fácil erosión de las estructuras, permitiendo un desgaste prolongado y más vulnerabilidad de los yacimientos si no existe intervención humana; esto implica una gran influencia a la hora de tomar la decisión si dejar una nueva estructura excavada al aire libre es conveniente o no.

Asimismo la flora en la región también juega un papel importante en la conservación de un sitio, los árboles deben de ser controlados para que no irrumpen en las estructuras con sus raíces y a la vez apoyar el crecimiento de las especies nativas de la región; la fauna que habita en esta zona, puede darnos una idea de las amenazas que pueden presentar a

la estructuras como vimos anteriormente, las madrigueras y la cacería son los principales inconvenientes que las afectan.

En términos históricos, la comprensión de este pasado y sus sucesos nos ayuda a ver con claridad las situaciones con que nos enfrentamos en el presente.

Durante muchos años Cihuatán permaneció escondido en el espeso bosque, en donde las plantas tomaban posesión de las estructuras, no es sino hasta el siglo XX que comenzaron las descripciones e investigaciones del lugar. Es por ello que aún no conocemos suficiente sobre uno de los sitios arqueológicos más grandes de El Salvador.

Durante la época del conflicto armado salvadoreño, Cihuatán se encontraba ubicado en una de las zonas de más enfrentamiento, paralizando así cualquier oportunidad de seguir estudiando el sitio arqueológico. Por lo que resulta en un gran vacío en las investigaciones; ahora el problema ya no son las armas de guerra, sino la urbanización en crecimiento desmedido, el incumplimiento de leyes y el uso de agricultura en la zona.

CAPÍTULO III

MARCO LEGAL Y MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL

1. Historia de la colaboración internacional para el patrimonio

En la segunda guerra mundial se demostró la necesidad de crear acuerdos comunes internacionales para la preservación de sitios patrimoniales. Con el inicio de la Liga de las Naciones (organización para cooperación internacional creada en 1919) y la Oficina Internacional de Museos (1926) localizada en París sugirió dos reuniones de importancia para la conservación del patrimonio internacional. La primera fue una conferencia internacional en Roma para el estudio de métodos científicos en la preservación de las obras de arte, la segunda fue una reunión enfocada en discutir los problemas relacionados con la conservación de los monumentos arquitectónicos en Atenas.

El objeto principal en la reunión de Atenas, que más tarde se llamó Carta de Atenas (1931), fue la restauración de monumentos históricos que incluyó siete temas principales y sus resoluciones. A pesar de las recomendaciones de esta reunión internacional, parecía estar enfocada principalmente en los monumentos antiguos, pero el concepto fundamental de conservación encaja en la protección internacional de los sitios y monumentos patrimoniales en conjunto (ICOMOS, 2004; Lim 2005).

En 1957, después de la Segunda Guerra Mundial, UNESCO colaboró con las autoridades francesas para organizar una reunión internacional que convocaba

arquitectos y técnicos responsables de los monumentos históricos de 25 países. Como continuación de dicha reunión, el gobierno italiano invitó a más de 600 participantes de 61 países, así como representantes de organizaciones internacionales tales como UNESCO, ICCROM, ICOM, ICOMOS y el Consejo de Europa.

Como resultado de la reunión, la Carta de Venecia fue creada para la conservación y restauración de los monumentos y sitios y es una de las cartas más significativas. La primera resolución es conocida como Carta Internacional de Restauración, la segunda que fue presentada por UNESCO, contiene cinco principios mayores: Los conceptos de edificios históricos, conservación, restauración, concepto de arqueología y documentación y publicación. Debido a la importancia de lo establecido en la Carta de Venecia, ésta influenció otras dos cartas significantes como lo es la Carta ICHAM (1989) y la Carta de Burra en Australia (1979) (ICOMOS, 2004; Lim, 2005).

La Carta de Burra contiene muchos puntos claves en la conservación de los lugares de valor cultural y fue la primera carta en discutir los conceptos de Sitio y Valor en vez de sólo incluir el Patrimonio como tal. La mayoría de cartas internacionales anteriores a la Carta de Burra, enfatizaron el contexto físico y la interpretación de sus entornos construidos, pero no de la metodología del valor del sitio y su interpretación como el valor del sitio intangible; asimismo, anteriormente el concepto de *patrimonio* no definía claramente las características de lugar con valores significativos. Con la aparición de la Carta de Burra, se ampliaron los intereses del patrimonio, ya que no sólo era importante el significado del entorno construido, sino también el proceso de toma de decisiones

sobre el valor de los sitios patrimoniales. Asimismo, este documento es muy utilizado en el proceso de planificación general de los sitios arqueológicos. La carta posee tres directrices principales que son: *1) política de conservación 2) significado cultural 3) procedimientos* (Lim, 2005)

2. Organizaciones mundiales que colaboran en la protección al patrimonio.

2.1 ICOMOS

La International Council on Monuments and Sites (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) es una organización que trabaja en la conservación y protección de sitios de patrimonio cultural. Es la única entidad global no gubernamental que se dedica a la promoción de la aplicación de la teoría, metodología y técnicas científicas para la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico. Su trabajo se basa en los principios consagrados en la Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y Sitios, mayormente conocida como la Carta de Venecia de 1964 (ICOMOS, 2011).

2.2 ICCROM

International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property (Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de Bienes Culturales) es una organización intergubernamental dedicada a la conservación del patrimonio cultural. Su objetivo es servir a la comunidad internacional, representada por sus Estados miembros, que en la actualidad son 133. Es la única institución de su

tipo con un mandato mundial para promover la conservación de todos los tipos de patrimonio cultural, tanto mueble como inmueble.

Dicha organización fue fundada posteriormente a la novena Conferencia General de la UNESCO en Nueva Delhi en 1956 y más tarde fue establecido en Roma en 1959 (ICCROM, 2012). De los 133 estados miembros 14 son países de Latinoamérica, de entre los cuales 3 son pertenecientes a Centroamérica (Guatemala, Honduras y Nicaragua) siendo El Salvador, Costa Rica y Panamá los únicos países centroamericanos que no figuran entre los estados miembros de ICCROM.

2.3 WMF

La World Monuments Fund (Fondo de Monumentos Mundiales) es la principal organización independiente dedicada a salvar los lugares más preciados del mundo. Desde 1965, en más de 90 países, sus trabajadores han recorrido el mundo, con la utilización de técnicas de alta eficacia para proteger los importantes sitios del patrimonio arquitectónico y cultural de todo el mundo. La intervención se realiza a través de asociaciones con las comunidades locales, los inversores y los gobiernos (WMF, 2010). En 1998 la WMF realizó una intervención en El Salvador en los años 1998-2000 en la ciudad de Suchitoto como parte de un programa de desarrollo de un plan de manejo turístico para proteger sus elementos históricos; asimismo en los años 2004-2006 se realizaron reparaciones en las iglesias Santa Cruz de Roma en Panchimalco y San Miguel Arcángel de Huizúcar debido a los terremotos del 2001(WMF, 2011).

2.4 Getty Conservation Institute

El Instituto de Conservación Getty trabaja para promover prácticas de conservación en las artes visuales, interpretado de manera amplia para incluir objetos, colecciones, arquitectura y sitios. Sirve a la comunidad de la conservación a través de la investigación científica, la educación y la formación, proyectos piloto sobre el terreno, y la amplia difusión de los resultados tanto de su propio trabajo y el trabajo de otros en el campo. En todas sus actividades, el Instituto de Conservación se centra en la creación y difusión de conocimientos que beneficiará a los profesionales y las organizaciones responsables de la conservación del patrimonio cultural del mundo. En El Salvador en el año 2002, el Instituto Getty y CONCULTURA colaboran juntos para la creación del Plan de Manejo de Joya de Cerén (Getty, 2011).

2.5 UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura fue creada a partir de los planes de superación y de paz después de la Segunda Guerra Mundial. Es así como en 1945 al culminar la guerra se realiza una Conferencia de las Naciones Unidas para la toma de decisión sobre la creación de una organización que inculque la paz y solidaridad intelectual y moral. Al final de la conferencia, 37 de estos Estados firman la Constitución que marca el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2012).

El Salvador por su parte, posee la Comisión Nacional Salvadoreña de Cooperación con la UNESCO la cual coordina y canaliza acciones de apoyo para la ejecución de los diferentes programas. Dentro de las convenciones culturales de la UNESCO existe *La*

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado adoptada en la Haya, fue aprobada en 1954 y su Segundo Protocolo en 1999, ayudan a reconstruir comunidades devastadas, restablecer sus identidades y vincular su pasado con su presente y futuro. La Convención fue adoptada al mismo tiempo que un Protocolo destinado a prevenir la exportación de bienes culturales de un territorio ocupado y asimismo exige el retorno de dichos bienes al territorio del Estado de donde fueron exportados. El Salvador está incluido en los Estados Partes de la Convención de la Haya que entró en vigor el 7 de agosto de 1956 (UNESCO, 2009; UNESCO, 2012) (Anexo: fotografía 6).

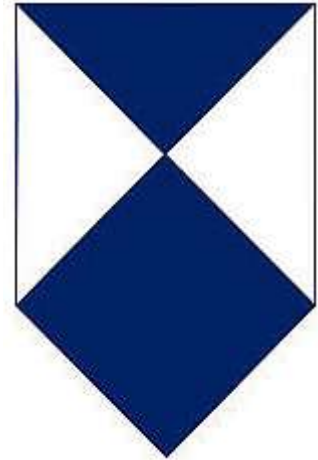


Figura 17. Emblema distintivo de la Convención de la Haya. (www.unesco.org)

Dieciséis años más tarde de la Convención de la Haya, en 1970 se decide extender las medidas de protección al patrimonio y se crea la *Convención para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales* principalmente para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, dicha acción constituye un sólido dispositivo internacional de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y fomenta asimismo políticas sobre el patrimonio que fortalezcan el respeto de la diversidad cultural; el cual El Salvador forma parte de los Estados Miembros que ratificaron dicha convención. Más tarde se crea *La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, aprobada en 1972, la cual condujo a la creación

de la Lista del Patrimonio Mundial que, en junio de 2009, comprendía 890 sitios del patrimonio cultural y natural de valor excepcional; de los cuales sólo el sitio arqueológico Joya de Cerén ha sido inscrito en la lista del Patrimonio Mundial, en 1993 la UNESCO lo denominó Patrimonio de la Humanidad, por ser el único sitio arqueológico en El Salvador, con evidencias de vida cotidiana de los habitantes de Mesoamérica de hace de 1600 años.

Luego el 16 de junio de 1976 fue aprobada la *Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención San Salvador)* contra el constante saqueo y despojo que han sufrido los países del continente, principalmente los latinoamericanos, en sus patrimonios culturales autóctonos. El Salvador lo ratificó en junio de 1979 (UNESCO, 2009; UNESCO, 2012).

En las siguientes tablas se muestran las diferentes convenciones de UNESCO en materia a la defensa y conservación del patrimonio y asimismo la adhesión, aceptación y ratificación de dichas legislaciones por parte de El Salvador.

3. Normativa Internacional de Centroamérica: convenios multilaterales.

Con el propósito de luchar contra el saqueo, tráfico ilícito de objetos y la destrucción de sitios arqueológicos de la región centroamericana, se han visto en la necesidad de endurecer las legislaciones nacionales y ratificar convenios como parte de la legislación internacional (Redcamus, 2007). Los convenios multilaterales son las legislaciones internacionales que involucran diversos países para cumplir dicho acuerdo.

En las siguientes tablas se presentan las convenciones internacionales que El Salvador y otros países centroamericanos forman parte.

1. Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Dcto. 47-78, del 31-08-78 Ratificada			Decreto 448. Gaceta No. 142 del 24-6-1980	Ley N° 5980, 24-12-1976 Ratificada el 26-10-1976	Ley N° 9, del 27-10-1977 La Gaceta del 7-4-1978

Tabla 1. Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

2. Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas (convención de San Salvador)					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
24/10/1979 Ratificada		D.O. N° 90, Tomo N° 267, 15-05-1980 Ratificado	Decreto 277. Gaceta No. 31 del 6-2-1980	Ley N° 6360 del 21-09-1979	Ley N° 10, del 27-10-1977 Publicado en La Gaceta del 11-1-1978

Tabla 2. Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas (convención de San Salvador). Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

3. Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la exportación e importación de propiedad ilícita de bienes culturales					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Decreto-Ley 114-84 del 05-12-1984 Ratificada	10-03-1979 Ratificada	D.O. N°. 236, Tomo N°. 257, 20-12-1977 Ratificado	Decreto del 18-1-1077, Gaceta No. 107 del 17-5-1977	Ley N° 7526. 5-07- 1995. Rige a partir del 16-08-1995	Ley N° 6, del 8-11-1973 Publicado en La Gaceta del 27-11-1973

Tabla 3. Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la exportación e importación de propiedad ilícita de bienes culturales. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

4. Convención de la Haya para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Decreto-Ley 90-85 del 20-08-1985 Ratificada		19-07-2001 Ratificada	Decreto del 28-9-1959 Gaceta No. 257 del 12-11-1959	Ley N° 7873 del 04-05-1999	

Tabla 4. Convención de la Haya para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

5. Primer protocolo a la convención de la Haya de 1954 para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado.					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Decreto 32-93 del 18-11-1993 Ratificada		23-03-2002 Ratificada	Decreto del 28-9-1959 Gaceta No. 257 del 12-11-1959	Ley N° 7873 del 04-05-1999	Ley N° 6, del 10-1-2001 Publicado en La Gaceta del 19-1-2001

Tabla 5. Primer protocolo a la convención de la Haya de 1954 para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

6. Segundo protocolo a la convención de la Haya de 1954 para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado.					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Decreto N° 41-2003 del 20-08-1993 Ratificada		2-08-2004 Ratificada	Gaceta No. 257 del 12-11-1959 Decreto 11-2001.	Ley N°. 8282 del 7-08-2003 Aprobación de la Adhesión 26-03-1999. Rige a partir de 7-08-2003	Ley N° 6, del 10-1-2001 Publicado en La Gaceta del 19-1-2001

Tabla 6. Segundo protocolo a la convención de la Haya de 1954 para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

7. Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente (Roma, 24-06-1995).					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Decreto N° 78-2002 del 21-11-2002 Ratificada		D.O. N° 29, Tomo N° 341, 8-12-1998 Ratificado	Gaceta No. 21 del 30-1-2001 No aprobado		

Tabla 7. Convenio de Unidroit sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

8. Convenio Centroamericano para la protección del patrimonio cultural					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Decreto N° 55-2001 del 3-05-2002 Ratificada		D.O. N° 33, Tomo N°330, 16-02-1996 Ratificado	Decreto A.N. No. 2079. Gaceta No. 216 del 12-11-1998		Firmado

Tabla 8. Convenio Centroamericano para la protección del patrimonio cultural. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

9. Convención Centroamericana para la restitución y retorno de objetos arqueológicos, históricos y artísticos					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Decreto 56-2001 del 24-05-2002 Ratificada		D.O. N° 33, Tomo N°330, 16-02-1996 Ratificado	Decreto A.N. No. 2079. Gaceta No. 216 del 12-11-1998		Firmado

Tabla 9. Convención Centroamericana para la restitución y retorno de objetos arqueológicos, históricos y artísticos. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

10. Convención sobre la protección del patrimonio cultural sub-acuático					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
			No aprobado		Ley N° 32, del 26-3-2003 Publicado en La Gaceta del 2-4-2003

Tabla 10. Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

Convenios bilaterales

Los tratados, acuerdos bilaterales y multilaterales, convenciones y otros instrumentos internacionales tienen la intención de asegurar la protección de los bienes culturales y reprimir las acciones destructivas del tráfico ilícito (Redcamus, 2007).

El Salvador forma parte de convenios bilaterales, el cual consiste en cumplir un acuerdo establecido entre ambas partes. Las siguientes tablas muestran los diferentes tipos de convenios y los países centroamericanos que han ratificado dichos tratados como parte de su legislación.

1. Convenio de protección y restitución de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos con México.					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Decreto Legislativo N° 576 del 07-04-1976		D.O. N° 21, TOMO N° 310, 31-09- 1991			

Tabla 11. Convención de protección y restitución de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos con México. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

2. Memorando de entendimiento concerniente a la imposición de restricciones de importación de ciertas categorías de material arqueológico de las culturas prehispánicas con Estados Unidos.					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
En aplicación		Marzo del 2005	En proceso de aprobación		

Tabla 12. Memorando de entendimiento concerniente a la imposición de restricciones de importación de ciertas categorías de material arqueológico de las culturas prehispánicas con Estados Unidos. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

3. Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos, antropológicos e históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente con la República del Perú.					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
En proceso de formalización		D.O. N° 219, TOMO N° 349 22-11-2000			

Tabla 13. Convención para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos, antropológicos e históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente con la República del Perú. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

4. Convenio para la protección del patrimonio cultural y recuperación de bienes arqueológicos, artísticos e históricos de Ecuador.					
Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
		D.O. N° 233, TOMO N° 353 10-12-2001			

Tabla 14. Convenio para la protección del patrimonio cultural y recuperación de bienes arqueológicos, artísticos e históricos de Ecuador. Tabla realizada por Rebeca Gámez. Fuente: Redcamus, 2007.

4. Normativa Nacional Cultural de Centroamérica.

Centroamérica es una región cultural muy similar, así como muchos de sus problemas. Los delitos contra el patrimonio cultural, tienen una connotación considerable debido a los grandes daños que causan a los bienes culturales de cada país. Es por esta razón que los países centroamericanos han creado diversas legislaciones nacionales culturales para la defensa y protección de los bienes culturales (OEI, 2005). A continuación se presentan las leyes encargadas de velar por la protección del patrimonio cultural de los países Centroamericanos:

4.1 El Salvador

La legislación cultural salvadoreña está constituida por:

- a) Decreto N° 48 *Constitución de la República de El Salvador*. Artículos 53, 62 y 63.
- b) Decreto Legislativo N° 513 del 22-04-1993 *Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural*. Publicado en el Diario Oficial N° 98, Tomo 309 del 26-05-1993.
- c) Decreto No. 29 del 28-03-1996. *Reglamento a la Ley Especial de Patrimonio Cultural*. Publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo 331 del 15-01-96.
- d) *Código Penal y Procesal Penal de El Salvador*. Artículos 223, 224, 225 y 253.

4.2 Guatemala

La legislación cultural guatemalteca está constituida por:

- a) *Constitución política de la República de Guatemala* (1985), título segundo artículos del 57 al 65.

b) Decreto N° 26-97 del 29-04-1997. *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.*

4.3 Honduras

La legislación cultural hondureña está constituida por:

a) *Constitución de la República de Honduras* de 1982. Artículos 172 y 173

b) Decreto Ejecutivo 220-97 del 17-12-1997. *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación de Honduras.*

4.4 Nicaragua

La legislación cultural nicaragüense está constituida por:

a) *Constitución Política de la República de Nicaragua*. Artículos 58, 126 y 128.

b) Decreto Ley 1142. *Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación*. Gaceta No. 282 del 2-12-1982.

c) Decreto Ley 1237. Reformas a la *Ley de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación*. Gaceta No. 88 del 19-4-1983.

d) Decreto Ley No. 427. *Ley Creadora del Instituto Nicaragüense de Cultura*. Gaceta No. 61 del 3-4-1989.

e) Decreto No. 49-97. *Creación del Museo Nacional de Nicaragua* “Dioclesiano Chávez”. Gaceta No. 165 del 29-8-1997.

f) Decreto 10-2006. *Reglamento de Investigaciones Arqueológicas*. Gaceta No. 41 del 27-2-2006.

g) *Código Penal de la República de Nicaragua*.

h) *Código Procesal Penal de la República de Nicaragua*.

4.5 Costa Rica

La legislación cultural costarricense está constituida por:

- a) Ley N° 7 del 6-10-1938. Control de la explotación y comercio de reliquias arqueológicas.
- b) *Constitución política de Costa Rica* 7-11- 1949. Artículo 89.
- c) *Ley N° 6703, de Patrimonio Nacional Arqueológico* del 28-12-81. La Gaceta No. 12 del 19 de enero de 1982.
- d) Decreto N° 19016-C del 12-06-1989. *Reglamento de la Comisión Arqueológica Nacional*. La Gaceta No. 111 del lunes 12 de junio de 1989.
- e) Ley No. 7555 del 20-10-1995. *Ley de patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica*. La Gaceta No. 199 del 20 de octubre de 1995.
- f) Decreto No. 28174 MP-C-MINAE-MEIC: *Reglamento de Trámites para los Estudios Arqueológicos*, del 19-10-1999. Alcance No. 78 a La Gaceta No. 202 del 19 de octubre de 1999.
- g) Ley N° 7202 *Ley del Sistema Nacional de Archivos* del 24 de octubre de 1990.
- h) Decreto No. 24023-C. Reglamento a la Ley No. 7202. La Gaceta No. 47 del martes 7 de marzo de 1995.

4.6 Panamá

La legislación cultural panameña está constituida por:

- a) *Constitución Política de la República de Panamá* de 1972, Reformada por los Actos Reformatorios de 1978, por el Acto Constitucional de 1983, los Actos Legislativos No. 1 y 2 de 1994 y el Acto Legislativo No. 1 de 2004.

- b) Ley No. 63 de 6 de junio de 1974, por la cual se crea el Instituto Nacional de Cultura (INAC).
- c) Ley No. 14 de 5 de mayo de 1982, por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- d) Ley No. 91 de 22 de diciembre de 1976, por la cual se regulan los Conjuntos Monumentales Históricos de Panamá Viejo, Portobelo y el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.
- e) Resolución AG-0363-2005 de la Autoridad Nacional del Ambiente, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental. D.O. N° 233, TOMO N° 353, 10-12-2001.

5. Legislación Nacional Cultural de El Salvador

La legislación nacional es la encargada de regir el manejo del patrimonio cultural y natural así como demás ámbitos, de manera municipal y estatal. La falta en el cumplimiento de los estatutos llevaría a la aplicación de una sanción estipulada en el marco de la ley, pero sin embargo existe un fenómeno que muchos países experimentan, el incumplimiento de las leyes ya sea por falta de conocimiento, por indulgencia o la falta de una cultura política; el cual en el caso de bienes culturales esto conlleva a la fácil depredación, deterioro y destrucción de dichos bienes.

A continuación se presenta la legislación que está relacionada con el manejo y conservación del patrimonio cultural salvadoreño.

5.1 Constitución de la República de El Salvador

De acuerdo a Ricardo Gallardo (1958) desde la época de la Independencia, El Salvador ha tenido diversas constituciones demostrando la evolución política a lo largo de la historia. La primera de ellas fue la Constitución mayormente conocida como de Cádiz de 1812, la segunda se promulgó en 1841 después de esto siguieron las constituciones de 1864, 1871, 1872, 1880, 1883, 1885, 1886, 1939, 1944, 1945, 1950, 1962, hasta llegar a la de 1983, que en la actualidad está aún vigente y fue publicada en el Diario Oficial N° 234, Tomo N°281, el 16 de diciembre de 1983.

Según la Sección Tercera en el apartado de Educación, ciencia y cultura en el artículo 53 de la Constitución nos dice que *El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión. El Estado propiciará la investigación y el quehacer científico.* Más tarde el artículo 63 habla que *La riqueza artística, histórica y arqueológica del país forma parte del tesoro cultural salvadoreño, el cual queda bajo la salvaguarda del Estado y sujeto a leyes especiales para su conservación* (Constitución de la República, 1983). Por lo que queda claro que la entidad principal de velar por la protección del patrimonio cultural es el Estado, estipulado en la Constitución de la República.

5.2 Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador

Con decreto legislativo N° 513, del 22 de abril de 1993, publicado en el Diario Oficial N°98 Tomo N°319, del 26 de mayo de 1993. Reformas por decreto legislativo N° 491,

del 29 de noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial N°238 Tomo N° 377, del 20 de diciembre de 2007. Esta ley tiene como finalidad regular el rescate, investigación, conservación, protección, promoción, fomento, desarrollo, difusión y valoración del patrimonio o tesoro cultural salvadoreño.

En el art. 26 sobre las Restricciones de bienes culturales muebles e inmuebles dice que *Si se declara por la autoridad competente que un inmueble es área, zona o sitio cultural arqueológico, histórico o artístico se determinará su extensión, linderos y colindancias, se inscribirá en el Registro de Bienes Culturales y se marginará en el de la Propiedad Raíz e Hipotecas respectivo... se notificará esta declaración a la Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional Civil, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alcaldía Municipal respectiva, así como a su propietario o poseedor. Como consecuencia de esta declaratoria, los propietarios o poseedores de los bienes culturales, están especialmente obligados a no realizar en los mismos, trabajo que puedan afectarlos o dañarlos previa autorización del Ministerio* (Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, 1993). Dicho artículo refleja todo un sistema ineficiente y vulnerable, que da lugar a un gran margen de error en el cuidado del patrimonio. El procedimiento de inicialmente esperar la declaración como tal del sitio cultural para su posterior registro, excluye la protección legal a aquellas zonas o sitios culturales que urgen de una intervención pero que aún no han sido declarados como bien cultural, asimismo el proceso de notificación es muy pobre, lento y burocrático que facilita el fallo de una o

varias entidades al no cumplir con lo necesario o al no ser notificadas debidamente, como el caso de Cihuatán en el 2010 y la construcción de las viviendas en un área protegida y declarada como Bien Cultural publicado el 21 de abril del 2007 con resolución 0002/2007 (véase anexo 1). El fallo se debió a factores tales como falta de presupuesto para marginar en el Centro Nacional de Registros (CNR) cada parcela, por lo que dichas parcelas que se utilizaron en la construcción, no tenían las marginaciones correspondientes con las restricciones por ser un asentamiento, otra falla fue el hecho que el alcalde alega que no se les notificó a la Alcaldía del Bien Cultural en el municipio.

5.3 Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador

Decreto N°29, del 28 de marzo de 1996, publicado en el Diario Oficial N°68 Tomo N°331, del 15 de abril de 1996. Según el art. 1 *El presente Reglamento tiene por objeto facilitar y asegurar la aplicación de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.* Por lo que es importante conocer la definición de los conceptos y en el apartado de concepto de bienes culturales, el reglamento lo define como art.10 *Zonas arqueológicas: áreas, parajes o lugares donde existen o se presume la existencia de bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos, y tanto si se encuentran en la superficie, en el subsuelo, bajo las aguas territoriales de la República o contenidas en una reserva natural.* Art.11 *Los bienes culturales de naturaleza arqueológica... son aquellos*

inmuebles, monumentos, objetos, fragmentos de edificios desmembrados y cualquier otro tipo de material arqueológico, pertenecientes a las culturas americanas anteriores a las conquista.

Uno de los capítulos más relevantes en el Reglamento es el capítulo 5. Relación con los Municipios donde expresa en el artículo 19. *Los municipios colaboraran con el Ministerio a fin de proteger y conservar los Bienes Culturales situados en su circunscripción. Para ello se atenderán a las funciones y deberes establecidos por la Ley Especial, la presente reglamentación y... medidas a través de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.* El anterior artículo es un punto de partida clave para conservar los bienes culturales, ya que si cada Municipio se apropiara de ese bien cultural se empeñaría por protegerlo, asimismo Art. 20 *Cuando los bienes culturales se encuentren en propiedad o posesión de un municipio, éste, además **está especialmente obligado a su conservación y salvaguarda** así como a facilitar la exhibición y comunicación pública de los mismos, de acuerdo a los términos y condiciones que se establezcan por el Ministerio a través de la Dirección de Patrimonio Cultural.*

El siguiente artículo refleja una de las situaciones más frecuentes en sitios arqueológicos que son amenazados ante la creciente urbanización, por lo que pone en evidencia toda una falta del sistema en el cumplimiento de las leyes, exponiéndolo así Art. 21 *Los municipios sin autorización previa del Ministerio **no deberán otorgar licencias ni aprobarán planos de realización de obras de construcción, reparación, demolición,***

modificación, reconstrucción, ampliación o de cualquier otra forma que altere o afecte inmuebles de propiedad pública o privada, que hayan sido declarados Bienes Culturales o que de un modo u otro se relacionen con los mismos.

Por otra parte, un elemento que debería ser incorporado en los municipios con bienes culturales el art. 22 lo expresa así *Las municipalidades dispondrán dentro de sus respectivas circunscripciones la apertura y funcionamiento de museos, lugares o locales públicos destinados a la conservación, difusión y exhibición pública de bienes culturales, para tal efecto deberán asignar los medios y recursos municipales necesarios para la habilitación de los mismos.*

En cuanto a las medidas de protección el art. 23 menciona *Cuando se esté causando daño o esté en peligro inminente de sufrirlo o de ser destruido cualquier de los Bienes Culturales a que se refiere la Ley Especial, éste adoptará las medidas de protección que estime necesarias mediante providencias que se notificarán al propietario de dichos bienes.* Art. 24 *el Ministerio de Obras Públicas y la Alcaldía Municipal correspondiente... **no aprobarán ningún proyecto que de un modo u otro se relacione con un Bien Cultural, sin contar con la autorización antes mencionada.** Para tal efecto, el Ministerio constantemente mantendrá informado al Ministerio de Obras Públicas y Municipalidades, de los bienes Culturales inventariados y registrados como tales, para su debida protección* (Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, 1996).

5.4 Código penal

Decreto legislativo N°1030, del 26 de abril de 1997, publicado en el Diario Oficial N°105 Tomo N°335, del 10 de junio de 1997. El Código Penal posee 5 artículos relacionados a las sanciones contra el patrimonio cultural, dichos artículos son 221, 222, 223, 224 y 225. Así en el libro segundo, Título VIII, el Capítulo VI de los Delitos relativos al Patrimonio Cultural. En la infracción de medida de registro, control, circulación y protección de bienes culturales, según el art. 223 *El que infringere los preceptos legales relativos al cumplimiento de los requisitos de reconocimiento, identificación, registro, acreditación y circulación de los bienes que conforman el patrimonio cultural de la República, será sancionado con prisión de seis meses a un año. El que no acatare las medidas de protección de un bien cultural emitidas por el Ministerio de Educación, será sancionado con prisión de uno a dos años.*

En cuanto al tráfico ilícito del patrimonio cultural el art. 224 nos dice que *El que exportare o importare bienes que conforma el patrimonio cultural de la República, sin cumplir con los requisitos establecidos en la ley especial, será sancionado con prisión de dos a cuatro años.* En cuanto al hallazgo histórico art. 225 habla que *El que con o sin autorización legal, realizando una búsqueda, investigación o excavación de interés arqueológico o histórico en terrenos públicos o privados, encontrare un objeto que por su valor o significación artística, histórica o arqueológica, debiere estimarse como integrante del patrimonio cultural de la República, no lo notificare al Ministerio de Educación dentro del plazo de cinco días desde la fecha del hallazgo, será sancionado con prisión de seis meses a un año.*

Finalmente hace referencia a las construcciones no autorizadas que en La Ley Especial de Protección y el Reglamento de la Ley Especial de Protección está estipulado en los artículos 25 y 26. Según el Código Penal en el artículo 253 *El que llevare a cabo una construcción no autorizada legal o administrativamente, en suelo no urbanizable o en lugares de reconocido valor artístico, histórico o cultural, será sancionado con prisión de seis meses a un año* (Código Penal, 1997). Queda en evidencia que los atentados contra el patrimonio cultural son punibles con prisión desde seis meses a cuatro años de cárcel dependiendo el grado de culpabilidad y acción.

6. Entidades de la administración pública para asuntos culturales y del patrimonio en El Salvador.

6.1 Secretaría de Cultura de la Presidencia

Entidad encargada de la Cultura y el Arte. Sus funciones consisten en coordinar a todos los entes del Estado que participan en el quehacer cultural salvadoreño; organizar la educación cultural y artística del país; propiciar relaciones culturales; diseñar el plan nacional de cultura y arte; integrar la protección del patrimonio cultural y natural; diseñar políticas de difusión cultural; difundir la estrategia nacional de planificación y administración cultural; vigilar fondos asignados y adquiridos por el gobierno central para fines culturales y artísticos; emitir dictámenes que sobre aspectos culturales, naturales y artísticos le formule el Ministerio de Educación; dar cumplimiento a

resoluciones y acuerdos en convenios bilaterales y multilaterales en lo que a cultura y artes respecta (OEI, 2005).

6.2 Dirección Nacional de Patrimonio Cultural

De la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural dependen: Dirección de Educación y Participación Ciudadana (DPEP), Dirección de Parques Arqueológicos Culturales (DPAC), Dirección de Registro de Bienes Culturales (DRBC), Dirección de Arqueología (DA), Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán (MUNA), Museo de Historia Natural de El Salvador (MUHNES), Dirección de Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural Edificado (DCGPCE) y Dirección de Conservación de Bienes Culturales Muebles (DCBCM) (Presidencia.gob.sv, 2012).

6.3 Dirección de Arqueología

Dentro de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural depende la Dirección de Arqueología que es la sección gubernamental que está orientada para diagnosticar, proteger y salvaguardar el patrimonio arqueológico de la Nación Salvadoreña, asimismo profundizar la identidad salvadoreña a través de investigaciones arqueológicas y divulgar los resultados de dichos estudios científicos al nivel nacional e internacional. También se encarga de dar cumplimiento al decreto 513 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, de tal manera que asegure a los habitantes el goce y disfrute de la cultura, así como salvaguardar las riquezas

arqueológicas, muebles e inmuebles como parte del tesoro cultural salvadoreño (Presidencia.gob.sv, 2012).

6.4 Dirección de Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural Edificado

Su principal actividad consiste en controlar las obras que se realicen en zonas donde está presente el patrimonio cultural edificado, a través de la notificación de autorizaciones para que los inmuebles sean intervenidos de la forma más apropiada; así como también vela por una adecuada gestión en los conjuntos históricos y para una buena comprensión del patrimonio edificado como un ente de desarrollo local. Es el encargado de brindar asesorías técnicas para quienes desean realizar intervención en inmuebles con valor cultural (Presidencia.gob.sv, 2012).

6.5 Comisión Salvadoreña de Cooperación con la UNESCO

Las comisiones nacionales de la UNESCO están formadas por diversos sectores de cada país, entre ellos, el sector intelectual y científico; y esto son la oportunidad de entrada de la UNESCO hacia la sociedad civil de cada país y viceversa. El objetivo principal de las comisiones nacionales es apoyar a la UNESCO en la ejecución de los planes y programas de la Organización, que están determinados por los Estados Miembros en cada Conferencia General que se realiza cada dos años. La Comisión Salvadoreña coordina y canaliza acciones y recursos para la aplicación práctica de la Cooperación técnica a través de la Coordinación de Proyectos, de la orientación de actividades, así

como de apoyo para la ejecución de los programas de las Escuelas Asociadas y Clubes UNESCO (OEI, 2005).

6.6 Asamblea Legislativa de la República de El Salvador

En la Asamblea Legislativa existe una Comisión de Cultura y Educación. Las Comisiones son grupos de trabajo integradas por Diputados, nombrados por la Junta Directiva, quienes tienen a su cargo el conocimiento de los asuntos que competen a la Asamblea. Las Comisiones se crean con determinada especialidad en las distintas áreas del quehacer legislativo, siendo la Presidencia de la Asamblea la que distribuye dicho trabajo, de acuerdo a la naturaleza o el contenido del asunto sobre el que se deba dictaminar tales como las políticas culturales (OEI, 2005).

6.7 Fiscalía General de la República de El Salvador

Según el artículo n°18 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, corresponde institucionalmente a la Fiscalía General de la República y al Fiscal General *defender los intereses del fisco, los recursos naturales, el patrimonio cultural y todos los bienes del Estado* (art.18) y asimismo *dirigir la investigación de los hechos punibles... promover y ejercer en forma exclusiva la acción penal pública, de conformidad con la ley* (art. 2 de la Ley orgánica de la Fiscalía General, 2006). Es el encargado de atender las denuncias de un caso de destrucción patrimonial.

7. Política cultural salvadoreña.

La política cultural se define por un conjunto de operaciones, principios, prácticas y procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria que sirven de base a la acción de una Institución o al Estado. Sin la formulación de una política cultural nacional de acuerdo a las necesidades específicas de la sociedad como el todo, puede significar en el fallo y detrimento de la misma.

Un estudio del II Congreso Internacional de Cultura para la Transformación social de América Latina y el Caribe (2011), reveló que una de las primeras debilidades en materia cultural, es la discontinuidad de las políticas culturales cada vez que existe un cambio en las administraciones gubernamentales. Creando en primera instancia, la necesidad de un programa que no sea partidario-gubernamental y sea más enfocado a ser público-estatal. A su vez, se identificó que la mayoría de países latinoamericanos, las políticas culturales tampoco tienen un sentido coordinado y se observa la falta de presupuesto y especialización de sus funcionarios.

En El Salvador, según los diferentes períodos históricos, así también han existido diferentes comportamientos en el accionar cultural. Según Ramón Rivas (2009), nos encontramos en el quinto período (1992-presente) de la historia cultural de El Salvador, el cual es caracterizado por pretender crear una institución coordinadora de las políticas culturales (CONCULTURA) y por abrir espacios de interacción comunitaria, y aunque suena alentador, aún falta mucho camino que correr, especialmente cuando existe un predominio de intereses individuales y económicos en la espera pública que ha

conllevado a un profundo efecto en la política que se ha adoptado en relación con la cultura.

En abril del 2006, en nuestro país se realizó el Diálogo Nacional, la primera consulta para la base de una política nacional de cultura, el cual estaba constituido por siete temáticas: política cultural, cultura y educación, identidad cultural, creatividad e infraestructura, cultura y economía, patrimonio cultural y migración. El proyecto fue apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). A pesar de los esfuerzos, la mayoría de la población tuvo una escasa participación y una actitud escéptica (Periódico Diario de Hoy, 17-05-06). Luego, en una entrevista realizada a, en ese entonces el Director de CONCULTURA, Federico Hernández sobre el Diálogo Nacional comenta que *“Se creó una nueva mentalidad en torno al tema, ahora cada vez más salvadoreños están más involucrados en la cultura salvadoreña que antes, lo cual es muy difícil, porque hay mucha gente que sigue pensando que no tiene ninguna responsabilidad en el tema”*.

En el 2009 CONCULTURA se transforma en la Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA) por mandato del presidente Mauricio Funes Cartagena; luego, tres años más tarde, en los primeros meses del 2012, la Secretaría de Cultura en ese entonces a cargo del Dr. Héctor Samour, hace pública la necesidad de una política y una ley nacional de cultura. Es así como en agosto se inicia el intento de crear la Ley Nacional de Cultura en manos de la Secretaría de Cultura, el foro buscaba la participación de la población para la elaboración de un anteproyecto de la ley; pero terminó tildado como

un evento confuso en el cual no se concluyó nada y solo generó especulaciones sobre su trasfondo (Periódico virtual El Faro, 30-08-2012).

8. Conclusiones del Capítulo

Dicho capítulo tiene el propósito de exponer el ámbito político-legal a fin de entender mejor cómo el patrimonio cultural, es regulado y amparado. Asimismo, el objetivo es conocer cuáles de las instituciones estatales e internacionales se encuentran involucradas en la protección y regulación de los bienes culturales y principalmente, conocer la situación actual en cuanto a las políticas públicas culturales en nuestro país.

Según la OEI (2005) y Throsby (2001), los objetivos fundamentales en que se basan las políticas culturales son: *-Hacer de la política cultural uno de los componentes clave de la estrategia de desarrollo -Promoción de la identidad cultural –Promover las industrias culturales, salvaguardar y dar realce a la protección del patrimonio cultural –Fomento de la creatividad y promoción de las diversidades culturales –Consolidación de la participación ciudadana con más recursos humanos y financieros al servicio del desarrollo cultural.*

En lo que respecta a la legislación nacional, la ley de patrimonio cultural es deficiente y no ayuda a resolver los problemas que son más comunes en la destrucción del patrimonio arqueológico. Amaroli (2010) recomienda que la ley debería ser más clara en sus procedimientos y penalidades, así como incentivar mas las investigaciones en vez de frenarlas, como también apoyar la conservación de sitios son incentivos fiscales y es

más conveniente que el patrimonio arqueológico se pudiera considerar como una nueva ley que abarca todas sus necesidades.

El problema de la ausencia de políticas culturales que sean continuas, democráticas y coordinadas fomentan la lógica mercantil de las industrias culturales, destruyendo el concepto de la cultura como bien público que ayuda a fomentar la identidad, viéndolo como un “gasto” del Estado; y es que la puesta en marcha de políticas culturales enfrenta un gran número de retos para su adecuada y próspera ejecución. Por esta razón, es menester la elaboración de políticas públicas consistentes que establezcan parámetros a un largo plazo, que incluyan como punto fuerte, la educación del patrimonio, involucrando a la población general como elementos claves para la protección de bienes culturales de su comunidad y de todo el país.

Por lo tanto, leyes eficaces y una política cultural en conjunto de acuerdo a las necesidades de la nación, constituyen un amparo excepcional en la protección del patrimonio cultural tangible e intangible, por lo que la visión de cada país debería buscar una armonía entre ambos.

CAPÍTULO IV

PUESTA EN VALOR: SITIO ARQUEOLÓGICO CIHUATÁN

Este capítulo corresponde a la puesta en valor de un sitio arqueológico, en este caso Cihuatán, proceso que implica la asignación de importancia ya sea local, nacional o internacional desde una serie de puntos de vista: histórico, social, estético, político, cultural entre otras (Mason, 2002). La excepcionalidad de un sitio se traduce en la capacidad de valorar las diferentes dimensiones que lo componen. Dicho capítulo tiene la finalidad de presentar las características más excepcionales e importantes de Cihuatán, ya que no pretende ser una documentación completa del sitio, sino una lista de los aspectos más relevantes para una valoración y comprensión del mismo.

1. Valores históricos y estéticos

1.1 El descubrimiento de una antigua ciudad.

Cihuatán fue una ciudad que se mantuvo escondida bajo el espesor de una selva por muchos años; posiblemente este hecho fue la razón por la cual ha sido inconscientemente mejor conservado que otros; la evidencia arqueológica confirma que Cihuatán estuvo abandonado desde cuatro o cinco siglos antes de la llegada de los españoles. Una de las primeras menciones relacionadas al sitio se da en 1859 cuando el Lic. Ignacio Gómez realiza un formulario para las municipalidades con el fin de reunir información estadística y descriptiva; en ese entonces Cihuatán pertenecía a la jurisdicción de Guazapa, cuyas autoridades describieron en el formulario que “*En la*

mayor parte de los cantones de Guazapa, hay vestigios de grandes edificios como de un trabajo sólido y se cree que antes de la existencia del pueblo, acaso hubo una ciudad grande y populosa” (Estadística 1990, citado en Amaroli, 2000).

La siguiente mención fue hecha en 1878 cuando el alemán Simeon Habel reportó que en su viaje desde Chalatenango, pasando por Guazapa escuchó de las ruinas de “Siwhuatan”, pero no visitó el lugar, por lo que pasó desapercibido muchos otros años más. (Amaroli, 2000; Lubensky, 2005).

No fue sino hasta 1925 que Samuel Lothrop hizo una descripción más formal sobre el sitio, comentando que cubre una gran extensión difícil de estimar debido al bosque. En 1922 y 1926 Jorge Lardé explora y estudia las ruinas. Asimismo, en Cihuatán se realizan las primeras excavaciones oficiales en El Salvador en la pirámide principal, llevadas a cabo por el director del Departamento de Historia del Museo Nacional, Antonio Sol. Además señala que en la mayoría de cantones de Guazapa existen vestigios de lo que quizás fue una ciudad grande y poderosa (Lardé, 1926/1976).

Bruhns y Amaroli (2011) mencionan que Cihuatán ha sido objeto de estudio por 85 años, con investigaciones en diversas áreas, a pesar de que ha sido uno de los sitios más investigados, es aún uno de los menos conocidos por la población en general.

1.2 Cihuatán en un tiempo específico

Cihuatán fue un centro urbano construido en el período Postclásico Temprano (900-1250 d.C) de la Fase Guazapa y tuvo una ocupación corta que duró posiblemente solo un

siglo. Se sabe que no tuvo otro período de ocupación (Amaroli & Bruhns, 2011; Lubensky, 2005).

En el Postclásico, las diversas regiones de Mesoamérica estaban más fuertemente integradas que en cualquier otro tiempo. Esta integración fue creada y mantenida por el intercambio comercial y la extensión de estilos artísticos e iconográficos. Asimismo, en el Postclásico se dio el fenómeno de las migraciones masivas de México a Centroamérica; la mayoría de estos grupos eran nahua-hablantes que llegaron hasta lugares de Guatemala, Honduras y Nicaragua. Sin embargo, parece ser que El Salvador fue su mayor concentración, desde el centro al occidente del país. Su ocupación cubría desde el río Paz hasta el río Lempa (Amaroli, Hermes y Velásquez, 1994; Berdan & Smith, 2004; Velásquez & Hermes, 1996).

Fowler (2005) dice que Cihuatán es característico de un sitio del Postclásico temprano junto con otros asentamientos como el sitio Santa María, ahora inundado, en la cuenca del Paraíso, en la parte central del río Lempa; ya que la cultura material de ambos sitios es muy similar.

Figura 18. Cuenca del Paraíso, Chalatenango, donde muchos sitios arqueológicos fueron inundados. (Fotografía tomada por Rebeca Gámez).



1.3 Identidad étnica de los habitantes

En cuanto a la identidad étnica de los habitantes de la antigua ciudad de Cihuatán existe mucha especulación al respecto, ya que los investigadores proponen varias hipótesis: desde una filiación pipil tolteca procedentes de México central vía el Golfo de México o de las Costas del Pacífico que propone Fowler; así como mayas locales del Clásico Tardío que, según Karen Bruhns buscaban refugio después de la caída de los reinos mayas y Andrews Wyllys propuso que eran teotihuacanos pipiles procedentes de la costa de Veracruz (Amaroli & Bruhns, 2011; Lubensky, 2005; Fowler, 2005).

Por muchos años se pensó que Cihuatán era indudablemente un sitio pipil, vemos que Lothrop lo identifica como unas ruinas pipiles cerca de Suchitoto; Haberland (1960) del mismo modo, dice que la fase final del centro de El Salvador es de predominio pipil siendo el sitio más importante de esta región Cihuatán. Años más tarde, Fowler (1989/2005) sigue la misma corriente y propone que el origen de Cihuatán y Santa María es de México central en sitios de filiación tolteca, él cree que los habitantes de estos sitios fueron grupos de habla náhuatl quienes emigraron de México hacia Centroamérica a lo cual llama “la diáspora tolteca”. Alega que las mejores evidencias arqueológicas sobre la migración y presencia tolteca, las encuentra en los asentamientos localizados en la cuenca del Paraíso, especialmente en Cihuatán y Santa María, ambos pertenecientes al Postclásico Temprano, ya que su cultura material revela grandes afinidades toltecas. Por último, da tres argumentos por los cuales explica por qué Cihuatán y Santa María eran sitios ocupados por nahuas: 1) Es universalmente aceptado

que el fenómeno tolteca de la “gran Tollan” fue principalmente un producto de la antigua cultura nahua, 2) Existe una fuerte afinidad entre el complejo cerámico de la fase Tollan del Postclásico temprano de Tula, en el altiplano central de México y el complejo cerámico Guazapa de El Salvador. Estas afinidades se refieren también a la cultura material como los trazos urbanos, la arquitectura, formas de construcción, la escultura, las figurillas, lítica y más; 3) Los sitios se encuentran en el mismo territorio en el cual la distribución de la población náhuat se asentó y fue documentado históricamente en el momento de la conquista. Fowler (2005) concluye que grupos de habla náhuat abandonaron o fueron expulsados de Tollan cerca del 850-950 d.C en donde algunos grupos fueron hacia diferentes regiones como el Golfo de México, el noreste de Puebla, Yucatán y algunos más al sur a lo largo de la costa del Pacífico de Guatemala y El Salvador donde establecieron dinastías de filiación tolteca pipil.

Pero Amaroli y Bruhns (2011) aclaran que Cihuatán no puede ser un sitio pipil, ya que éste data de una época anterior a las migraciones pipiles, además de ser distinto a los asentamientos identificados en el país. Después de la destrucción de Cihuatán, el área quedó desolada y no es hasta siglos después, que repoblaron grupos pipiles. Por lo que Bruhns y Amaroli (2006) enuncian que existen más posibilidades de que sea un grupo de mayas mexicanizados; el occidente de El Salvador en el período Clásico, fue una zona ocupada por mayas como es bien sabido en el Tazumal y Joya de Cerén. Asimismo, consideran que el sitio arqueológico Zacatonal (San Francisco) a 1.5 kilómetros al sur de

Cihuatán, era un sitio maya afiliado. La siguiente afirmación vale la pena citarla textualmente para considerar la postura de estos dos autores sobre el tema.

“Hay indicios de que, mientras gran parte de la élite y la cultura ritual había sido grandemente influenciado por la cultura internacional de Mesoamérica del Posclásico, la mayor parte de la población permaneció étnicamente sin cambios. Las figuras de deidades mexicanas, incluyendo una rara representación de Ehécatl-Quetzalcóatl, se han encontrado en sitios de la fase Cihuatán, junto con figuras de Mazapán, Plomiza Tohil, Mixteca-Puebla y polícromos Nicoya relacionados. El estilo arquitectónico monumental de esta fase también está estrechamente relacionado con la de la parte central del Posclásico mexicano. Por otro lado, mucha de la cultura material se mantuvo igual, incluyendo la falta de tortillas en la dieta y, en general, el complejo cerámico doméstico y los estilos de las casas habitadas por la población en general. Tampoco hay evidencia de una despoblación general en el oeste de El Salvador a finales del Epiclásico. Por el contrario, puede ser un buen caso para un repentino aumento de la población, tal vez inmigrantes que huyen del colapso de las organizaciones políticas de las regiones adyacentes mayas. Es posible que algunos de ellos, especialmente si provenían de las culturas mayas relativamente más mexicanizadas de, por ejemplo, tierras altas de Guatemala, pudieron haber traído los elementos mexicanos y los introdujeron a El Salvador” (Bruhns & Amaroli, 2006 pp.41).

1.4 Cultura en un espacio geográfico específico.

El sitio arqueológico de Cihuatán está ubicado sobre una loma baja llamada “loma de Cihuatán” al lado poniente del río Acelhuate, con 320 metros aproximadamente de elevación sobre el nivel del mar; al oeste está limitado por un pequeño río estacional llamado Izcanal, se encuentra a 37 kilómetros de San Salvador. Lardé menciona que las antiguas ruinas están ubicadas en el ámbito del antiguo latifundio de San Diego en la jurisdicción de Guazapa, que en el siglo XIX pertenecía a Manuel José Arce. Actualmente el sitio se encuentra en la jurisdicción del municipio de Aguilares, departamento de San Salvador (Amaroli & Bruhns, 2011; Amaroli, 2000; Lubensky, 2005; Lardé, 1926/1976). Su extensión se estima en 3 kilómetros cuadrados (430 manzanas aprox.), convirtiéndolo en el mayor sitio arqueológico conocido hasta ahora en el país (Amaroli & Amador, 2003).

1.5 Formas de vida culturales

Cihuatán, como cualquier otra ciudad prehispánica, poseía un quehacer habitual muy ocupado, entretanto produciendo diferentes maneras de subsistencias, así como una economía y comercio muy dinámico.

Dentro de la faena diaria de un Cihuateco, incluye la preparación y el almacenaje de los alimentos. La evidencia arqueológica muestra, como es de esperarse, el uso de piedras de moler en contexto doméstico; más sin embargo, la ausencia de comales en los depósitos arqueológicos hasta ahora investigados, hace pensar que sus habitantes comunes no eran mexicanos, puesto que el uso de comales para la elaboración de

tortillas es una tradición principal desde el Preclásico en el centro de México. Por otra parte, los mayas no mantenían esta tradición sino hasta el período colonial cuando los mexicanos mercenarios lo introdujeron. Por lo que el hallazgo de diferentes tamaños y formas de ollas hace pensar que, después de molido el maíz, era utilizado para hacer tamales y atoles, además de consumir el maíz como elote salcochado. Dentro de su alimentación se puede distinguir el consumo de maíz, frijol, yuca, ayote, así como frutas. (Amaroli & Bruhns, 2011).

Una producción importante en el comercio de los habitantes de Cihuatán se concentraba en parte en el jiquilite, la planta del añil, el cual desde tiempos prehispánicos fue un producto muy codiciado por su hermoso color índigo y por la composición resistente de su naturaleza. En sus diversos usos cabe mencionar el empleo de estas pinturas en edificios, cerámicas, murales, madera, telas e incluso sobre víctimas de sacrificio (Amaroli & Bruhns, 2011).

1.6 Culminación de la ciudad

Muchos sitios prehispánicos fueron abandonados ya sea por desastres naturales o por situaciones de intervención humana; el caso de Joya de Cerén es emblemático en la destrucción por erupción de un volcán. Algunos otros sitios fueron abandonados por falta de recursos en su medio, que los obligó a buscar nuevos asentamientos; pero muchos otros cayeron ante la invasión sorpresiva de sus enemigos tal como fue el caso de la antigua ciudad de Cihuatán.

Bruhns y Amaroli (2011) comentan que el ataque fue tan grande y exitoso que toda la ciudad fue incendiada y sus pobladores se vieron obligados a huir o perecieron ante sus captores. Asimismo, los otros asentamientos del valle de la Fase Cihuatán sufrieron el mismo destino ya que fueron quemados y abandonados sin otra ocupación más tardía.

Sus invasores quebraron incensarios en las gradas de los templos de Cihuatán, y en la Acrópolis quebraron las almenas del Palacio, dejando con el paso de los años la violencia de tal hecho. En los años 70, en diferentes excavaciones se pudo recuperar evidencia de una quema y destrucción repentina, dentro de las cuales se incluían casas quemadas con sus utensilios tirados por todo el piso, así como templos pequeños quemados y sus incensarios quebrados (Amaroli, Amador & Bruhns, 2003).

Hasta ahora, es desconocida la identidad de los atacantes, pero se puede inferir que posiblemente eran cohabitantes del valle o nuevos grupos mayas que intentaban tomar dominio. Lo que también es importante de mencionar, es el hecho que todos los sitios de la Fase Cihuatán, incluyendo también los sitios de la cordillera del bálsamo, sufrieron el mismo fin que Cihuatán (Amaroli & Bruhns, 2011).

Esta es la razón por la cual la mayoría de objetos y conjuntos cerámicos encontrados en Cihuatán son materiales fragmentarios y presentan daños considerables como producto de la invasión violenta que suponía la destrucción de sus monumentos y las representaciones de sus dioses.

1.7 Cerámica del sitio

La cerámica del Postclásico tiene algunas características que la distingue de los otros períodos anteriores, ya que se presume que la cerámica del Postclásico es solo un remanente de la complejidad de la cerámica en el Clásico que poseían una gran influencia artística de civilizaciones como Teotihuacán y los Mayas. En Cihuatán, la cerámica se asocia al conjunto de la Fase Cihuatán, así como otros grupos del valle de Zapotitán, del río Lempa, la Cordilla del Bálsamo y el Valle del río Acelhuate (Amaroli & Bruhns, 2011).

Amaroli y Bruhns (2011) aclaran que Cihuatán es el sitio tipo de la fase y en realidad sería el único sitio de este período y tradición cultural en el que si se han podido realizar excavaciones, por lo que la definición de cerámicas de la fase Cihuatán se basa en la cerámica de este sitio.

Por otro lado, Fowler (2005) dice que los diagnósticos de este complejo no sólo se limitan al valle del Paraíso, pero últimamente otros investigadores utilizan este término “complejo Guazapa” para referirse a rasgos culturales cerámicos del Postclásico temprano relacionado a la cerámica de la fase Tollán de Tula. Anteriormente, el primero en realizar análisis sobre la cerámica de la fase Cihuatán fue Wolfgang Haberland cuando recorrió el sitio San Francisco y Cihuatán; posteriormente le siguieron investigaciones muy amplias Karen Bruhns, Jane Kelley, William Fowler y Paul Amaroli (Amaroli & Bruhns, 2011; Fowler, 2005; Kelley, 1988).

1.7.1 Generalidades sobre la cerámica

La mayoría de cerámica de Cihuatán es característicamente una producción local, ya que fueron realizadas con arcillas locales el cual, dichos yacimientos se presume se encuentran en las riveras del río Acelhuate u otras zonas siempre del valle y no en la loma de Cihuatán, pues esta posee unos suelos muy rocosos y carentes de profundidad. Según un estudio muy interesante y detallado sobre la composición de la cerámica realizado por Mavis Stout, reveló que éstas poseen un contenido de arcilla muy bajo presentando un 20-30% por lo que Kelley dice que esto puede ayudar a explicar por qué la cerámica local es tan propensa a perder su acabado o a ser más erosionable.

Por otro lado, dichos complejos cerámicos de Cihuatán muestran la todavía continuidad con los pueblos anteriores del Clásico, así como también los cambios radicales en las vajillas decoradas; algunas de ellas muestran el tipo de mexicanización que fue notable en el Altiplano de Guatemala de esa época (Amaroli & Bruhns, 2011; Kelley, 1988).

Para estudiar dichas influencias, a continuación se presenta un resumen de la descripción de cerámica del sitio Cihuatán realizado por Paul Amaroli y Karen Bruhns, quienes documentaron detalladamente -véase informe “La arqueología de Cihuatán 2011”- la gran variedad de grupos cerámicos que contiene la fase Cihuatán según las excavaciones de diez estructuras domésticas, asimismo del barrio cihuateco y excavaciones efectuadas por FUNDAR en la Acrópolis.

1.7.2 Los grupos cerámicos de Cihuatán

1. Grupo cerámico Lajas Ordinario	
Contiene una gran variedad de formas y artefactos, que están fabricados con una cerámica ordinaria de color bayo, con una superficie alisada o a veces con un cepillado. Su decoración mayormente es plástica, aunque algunas veces presenta un lavado de color rojo en el borde o en el cuerpo (Amaroli & Bruhns, 2011). Dentro de este grupo, se encuentran otras sub-categorías	
1.1 Lajas Ceremonial (Anexo: Fotografías 8 , 9 y 26)	Son formas que están mayormente asociadas a las actividades rituales, ya sean públicas o domésticas. Está constituido por incensarios, efigies y estatuas de cerámica. Encontramos formas de incensarios grandes columnares o bicónicos, efigies de Tláloc y de sapo, botellas y jarras de Tláloc y figurillas Mazapán.
1.2 Lajas Doméstico (Anexo: Fotografía 7)	Esta cerámica se fabricaba de la misma vajilla, mismo acabado y cocción igual que las formas ceremoniales. Aquí se encuentran lo que son las jarras, tecomates y ollas de diversos tamaños y estilos. También están los cuencos grandes de paredes divergentes sobre burdos soportes que no sirvieron como platos sino para almacenar la comida que se preparaba.
1.3 Lajas Utilitario	Incluyen pesas de red, orejeras y cuentas redondas, así como moldes para efigies, figurillas y malacates. Algunos de los malacates dejan ver que alguna vez fueron pintados o bruñidos, estos se encuentran tanto en las viviendas élites como las comunes. Las pesas de red y las otras formas se han encontrado en su mayoría en los contextos domésticos.
1.3 Lajas Arquitectónico (Anexo: Fotografía 10)	Estas están divididas en dos categorías: las decoraciones del techo que son denominadas como <i>almenas</i> y las tuberías de desagüe. Las almenas se dividen en huecas y sólidas. Dichas almenas fueron utilizadas como elementos decorativos en los techos de los templos y estructuras domésticas, Bruhns incluso comenta que dichas “losas de techo” pudieron haber significado algo sobrenatural o ceremonial además de que cumplían con la función decorativa. Las almenas sólidas se encuentran en contextos domésticos y rituales mientras que las almenas huecas se encuentran más en contextos no

domésticos. Dichas almenas muestran una influencia del sur y centro de México. En 1904, Eduard Seler en su estudio de Teotihuacán, describió un par de almenas cerámicas que cubrían entierros infantiles; Seler señaló que dichas almenas eran de puro estilo Teotihuacano (Braswell, 2003). Al observar la arquitectura de Teotihuacán, esta refleja un estilo característico, así como las cornisas de los techos de los templos teotihuacanos que eran rematados por pequeñas almenas decorativas fabricadas en barro o labradas en piedra (Flores, 2010).

Tabla 15. Grupo cerámico Lajas ordinario.

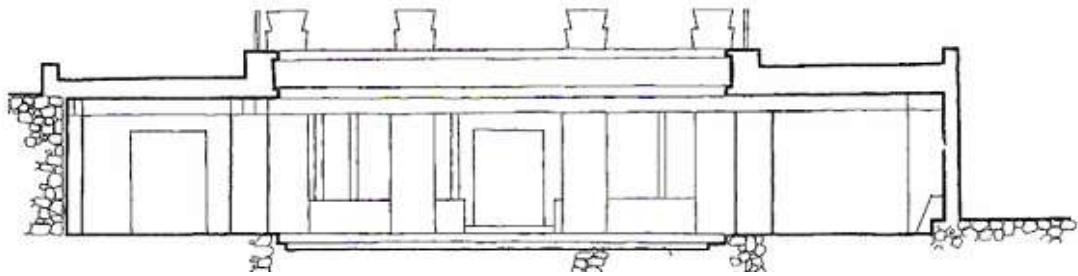


Figura 19. Templo Quetzalpapálotl en Teotihuacán, muestra la inclusión de almenas en el techo. (Edgar Flores, 2010).

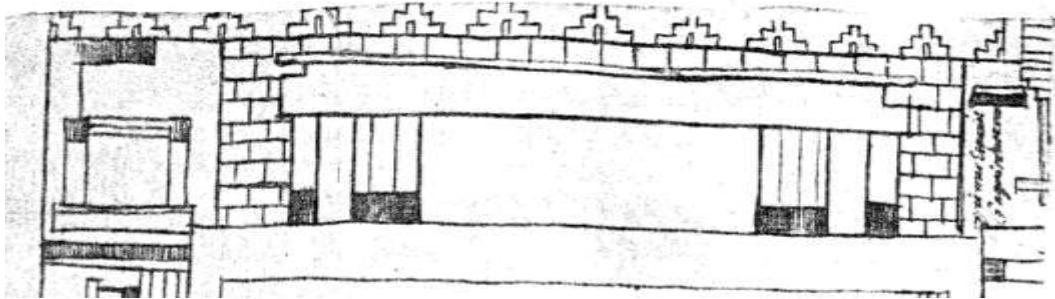


Figura 20. Un documento colonial muestra las almenas en el techo del palacio de Xicotencatl en Tlaxcala, las cuales poseen gran similitud con las almenas huecas de Cihuatán. Ilustración por Muñoz Camargo, 1583; Imagen tomada por Paul Amaroli (Amaroli & Bruhns, 2011)

2. Grupo cerámico Cihuatán Ordinario	
En este grupo nos encontramos con las vasijas de cerámica que tienen un acabado de engobe monocromo en rojo, blanco o bayo. Estas vasijas son comúnmente rojas y la mayoría son cuencos divergentes o huacales de diferentes formas y grados de acabado, algunos raramente presentan formas como tecomates o platos. (Anexo: Fotografía 11)	
2.1 Cihuatán Ordinario Rojo	Las formas más comunes es el “huacal” el cual consta de una base plana y paredes divergentes y algunas poseen soportes trípodes. Otra forma común son las jarras y en su mayoría se encuentran jarras de tamaño muy pequeño y sugieren que eran para servir líquidos. Otras formas menos comunes son los platos, cántaros grandes y vasijas similares a tecomates. Está cerámica constituye la vajilla más común en los depósitos arqueológicos del sitio.
2.2 Cihuatán Ordinario Blanco	Esta cerámica no es muy común y sus formas comprenden jarras pequeñas y ollas globulares y son para uso exclusivo doméstico.

Tabla 16. Grupo cerámico Cihuatán ordinario.

3. Grupo cerámico Suchitlán Sencillo	
Es una vajilla con una superficie generalmente bruñida sin pulir. Sus formas comunes incluyen huacales con o sin soportes trípodes, ollas con cuellos bajos, y jarras grandes y pequeñas de las mismas formas presentes en Cihuatán Ordinario. Una forma específica a esta vajilla es el comal Zacualpa el cual no es un comal, sino un plato con agarraderas en sus bordes, este pudo haber servido para tostar maíz o semillas o podrían haber sido una cacerola para cocinar. (Anexo: Fotografía 12)	
3.1 Suchitlán Sencillo Inciso	Su decoración se distingue por sus diseños incisos. Entre sus formas se encuentra un cuenco de cierta profundidad con paredes convexas y cuencos menos profundos.

Tabla 17. Grupo cerámico Suchitlán sencillo.

4. Grupo cerámico Pixixapa Bayo Pulido	
Es una vajilla de pasta común con un engobe de su arcilla base. Este grupo es similar a Suchitlán Sencillo con la diferencia de que su superficie tiene un acabado pulido. En sus formas se encuentran huacales de paredes divergentes y tecomates.	

Tabla 18. Grupo cerámico Pixixapa bayo pulido.

5. Grupo cerámico Achiotal Rojo Pulido

Esta vajilla posee una decoración peculiar el cual posee como ranuras horizontales debajo del borde de la vasija que al parecer fueron producidas pasando un manojo de zacate sobre el cuerpo húmedo de las vasijas. Dentro de sus formas están las jarras medianas y grandes con cuellos rectos, huacales de gran tamaño y una forma única de tambo con base plana. (Anexo: Fotografía 13)

Tabla 19. Grupo cerámico Achiotal rojo pulido.

6. Grupo cerámico Yopico Negro Pulido

Es escaso en los sitios de la Fase Cihuatán, debido a su cocción esta resulta en una vajilla negra. Es raramente encontrado en contexto doméstico y se encuentran en cantidades pequeñas en los contextos élites. Sus vasijas van desde pequeñas hasta miniaturas, dentro de sus formas se encuentran huacales pequeños con bases planas y jarras pequeñas cuerpos redondos y bases planas. (Anexo: Fotografía 14)

Tabla 20. Grupo cerámico Yopico negro pulido.

7. Grupo cerámico Fondo Sellado

Este grupo es la variación local de un tipo Postclásico temprano con distribución en México. Dicha vajilla posee una característica que la diferencia de otras, su fondo era producido en molde quizás uno plano, los diseños cubren el fondo entero de la vasija y son relativamente sencillos como tiras, círculos y otros, muy contrariamente a los complejos motivos florales de Veracruz y Cholula. Dentro de sus formas solo se encuentra el huacal de un fondo más o menos plano. Se encuentran en contexto de élite y doméstico. (Anexo: Fotografía: 15)

Tabla 21. Grupo cerámico Fondo sellado.

8. Grupo cerámico Marihua Rojo sobre Bayo

Desde hace algún tiempo esta cerámica ha sido adscrita a los pipiles más sin embargo no se han encontrado ejemplares que estén asociados al Postclásico Tardío. Dicha cerámica ha sido encontrada en fuertes cantidades en Cihuatán, Carranza y otros sitios del Postclásico Temprano. En sus formas más comunes se encuentran los sahumerios con largos mangos pintados de rojo, cuencos quemador pequeños. Su decoración se distingue porque tiene espirales y círculos con punta los cuales son emblemáticos del dios Xipe Tótec y efectivamente, el hallazgo de la estructura en Carranza se trataba de una ofrenda a este dios. (Anexo: Fotografía 16)

Tabla 22. Grupo cerámico Marihua rojo sobre bayo.

9. Grupo cerámico Polícromo Acelhuate Geométrico

Es una producción local y típica de Cihuatán, posee dos variedades, una con fondo rojo y la otra con fondo blanco. Sus decoraciones son en base a geometría simple como líneas, triángulos, óvalos etc. En su forma más común se encuentra solo el cuenco divergente con base plana y tres soportes huecos, las menos comunes son copas, platos y jarras pequeñas. Este grupo se asemeja en sus formas, diseños y colores al Polícromo firme de Cholula, México y algunos de sus diseños poseen una influencia mexicana o maya y otros aparentan ser propiamente centroamericanos. (Anexo: Fotografías 17 Y 18)

Tabla 23. Grupo cerámico Polícromo acelhuate geométrico.

10. Grupo cerámico Izcanal Negro sobre Blanco

Dichas vajillas son escasas, su exterior está decorado por diseños geométricos pintados en negro, la naturaleza de sus diseños se asemeja a cerámicas de Nicaragua y Costa Rica. Dentro de sus formas que son inusuales incluyen huacales pequeños en su mayoría sin soportes, vasos de silueta compuesta y vasijas miniaturas. (Anexo: Fotografía 19)

Tabla 24. Grupo cerámico Izcanal negro sobre blanco.

11. Grupo cerámico Polícromo Paisnal

Esta vajilla no es muy común y asimismo es considerada una de las más apreciadas. Posee llamativos diseños geométricos, su pasta podría ser importada y las formas que son más abiertas tienen diseños pintados en las dos superficies. Dentro de sus formas más comunes se encuentran los huacales con 3 soportes, huacales de fondo plano y jarras con fondo plano y algunas con cuello alto o corto. (Anexo: Fotografía 20)

Tabla 25. Grupo cerámico Polícromo paisnal.

12. Grupo cerámico Polícromo Banderas

Está constituido por la cerámica más extraordinaria del Postclásico Temprano. Dicho nombre fue acuñado por el Dr. Stanley Boggs debido a que en su decoración se observa una bandera tricolor el cual constituye un símbolo importante de la guerra en el Postclásico. Este grupo cerámico tiene varios estilos pero el único realmente conocido es por las excavaciones de Cihuatán. Según lo encontrado, las formas de la mayoría de ellos son para servir comida o bebida. Las copas son redondeadas y tienen una alta base, los huacales de fondo plano y con tres soportes, platos de poca profundidad, asimismo se encuentran tecomates pequeños y jarras pequeñas. En el Palacio real se han encontrado

huacales grandes y gruesos decorados con banderas grandes, que pudieron servir para la comida. Esta forma de Polícromo Bandera solo ha sido identificada en Cihuatán, al parecer este sub-estilo se adhiere a las normas representativas del sur de México. En las decoraciones del Polícromo Banderas se representan escenas de guerra que incluyen cráneos manchados de sangre, huesos entrecruzados, tórax con costillas expuestas, espinas de maguey, escudos con dardos (la forma más común representada en las vasijas de Cihuatán) , águilas marchando, etc. Todas estas representaciones son alusivas a la guerra y al sacrificio. Dicho grupo cerámico ha sido encontrado tanto en contexto élite como no élite. El grupo cerámico Polícromo Banderas muestra las estrechas relaciones con el centro de México viéndose reflejado en las artes y creencias, asimismo demuestra que tan fuerte era la guerra y el sacrificio en las culturas de la Fase Cihuatán. (Anexo: Fotografías 21 y 22)

Tabla 26. Grupo cerámico Polícromo banderas.

13. Grupo cerámico Plomiza Tohil y local

En Cihuatán se pueden encontrar diferentes variedades de cerámica Plomiza. Una de las más comunes es la Tohil, el cual está catalogado como vajilla diagnóstico del Postclásico Temprano, está se ha encontrado en casi todos los contextos excavados. Asimismo las “seudo-Plomizas” también pueden ser encontradas en Cihuatán. Al parecer sólo en Cihuatán se han notado dos tipos de Plomiza que antes eran desconocidos en el sureste de Mesoamérica, uno es de pasta local cocido a grandes temperaturas con un esmalte de Plomiza y en sus formas se encuentra una jarra redondeada con cuello recto y alto y huacales corrientes. (Anexo: Fotografías 23 y 24)

Tabla 27. Grupo cerámico Plomiza Tohil y local.

14. Grupo cerámico Exótica importada

En Cihuatán se han encontrado grupos cerámicos importados y como ejemplo de ello está el Polícromo Nicoya que ha sido encontrado en contextos domésticos, élites y cívico-ceremoniales. En sus formas están los cuencos con tres soportes modelados, vasos con cabeza en forma de animal y su cuerpo pintado sobre la vasija. Otra cerámica exótica es el sahumerio con cuenco quemador con forma de olla y dos soportes huecos y un mango hueco, por último el otro material importado es el Polícromo Salúa, lo cuales han sido relacionados con los mayas. Toda la cerámica anterior descrita no son comunes y han sido encontrados específicamente en la Acrópolis lo cual hace pensar en los nexos políticos y culturales de los gobernantes. (Anexo Fotografía 25)

Tabla 28. Grupo cerámico Exótica importada.

De los aportes más importantes que nos da la cerámica hacia el conocimiento en general de una cultura, radica en la habilidad de ser una herramienta cronológica que nos permite asociar la cultura a un período específico, ejemplo de ello es la Plomiza Tohil, considerada diagnóstica del Postclásico Temprano; por otra parte, las relaciones y comercio entre otras culturas puede ser también estudiada a través de la cerámica. En Cihuatán vemos el ejemplo de encontrar cerámica de intercambio como el Polícromo Nicoya que proviene del sureste de Mesoamérica, el cual sugiere relaciones muy extensas con los gobernantes de Cihuatán.

Asimismo la cerámica nos brinda una valiosa información en cuanto a la expresión de diversas formas de vida y tradiciones debido a las diferentes representaciones que las cerámicas muestran, un ejemplo de esto lo encontramos en el Polícromo Banderas, el cual sus diseños bélicos pueden representar que Cihuatán tenía un enfoque de guerra y sacrificios así como los otros asentamientos de la misma fase. Sea pertinente recalcar, que de los diferentes sub estilos del Polícromo Banderas, Amaroli y Bruhns (2011) mencionan que el único hasta ahora conocido y estudiado es el de Cihuatán.

1.8 Componente arquitectónico de Cihuatán

En El Salvador, el primer centro urbano precolombino conocido se le atribuye a Cihuatán. En sus construcciones así como su distribución arquitectónica, refleja la pertenencia del Postclásico Temprano. Amaroli y Bruhns (2011) realizan un resumen sobre estas características comunes mesoamericanas para la época.

Dentro de esas características típicas incluyen un recinto amurallado con una pirámide escalonada, plataformas rectangulares o cuadradas que muchas veces son las bases de los templos, estructuras alargadas posiblemente con función cívica, baños sauna o temazcales, juegos de pelota en forma de I con edificios adjuntos, adoratorios, templos circulares dedicados a Quetzalcoátl-Ehécatl, son planificaciones típicas en sitios del Postclásico Temprano. Al observar este tipo de construcción con la inclusión de una vivienda élite como los Patios Surestes, asemeja a los palacios de Ciudadela de Teotihuacán, pero el área de la Acrópolis con su palacio, plazas y templos, se asemeja más a una planificación urbana maya; pero en el área residencial con sus templos de barrio, sugieren una planificación mas típica de las comunidades de la Mesoamérica del sur; por lo que Paul Amaroli y Karen Bruhns afirman que no existen razones ni fundamentos para aseverar que la planta de Cihuatán se asemeja a la de Tula (Amaroli & Bruhns, 2011).

1.8.1 Sistema constructivo

Las estructuras del Centro Ceremonial Poniente pueden ser catalogadas dentro de tres sistemas constructivos los cuales son 1) *Sistema constructivo Guazapa* 2) *Sistema constructivo de mampostería ordinaria* 3) *Sistema constructivo doméstico*.

1) Sistema constructivo Guazapa

Este tipo de construcción es típica en Cihuatán, especialmente de la arquitectura monumental y está presente en otros sitios arqueológicos pertenecientes a la fase Cihuatán, es posible que dicho sistema constituya una importación al territorio salvadoreño. Este tipo de construcción consta de tres o cuatro pasos: (Amaroli, 2000).

a) El relleno: de tierra y piedra para el interior de la estructura, b) Núcleo de mampostería ordinaria: el cual sirve de muro de contención, c) Revestimiento: donde se emplea lajas de toba unidos con tierra, para revestir el núcleo y d) Enlucido: el uso de estuco en las estructuras más propensas al deterioro (Amaroli, 2000).

2) Sistema constructivo de mampostería ordinaria

Este sistema es conocido en las murallas de Cihuatán, las cuales están construidas con piedras locales sin labrar y probablemente se empleaba un mínimo de tierra como mortero, estaban muy bien colocadas para que encajaran a manera de ser muy estables (Amaroli, 2000).

3) Sistema constructivo doméstico

La construcción consiste en una hilera de piedras sin labrar que forman una plataforma, el interior se rellenaba con tierra y en algunas ocasiones es empedrado, el resto de la estructura era de bahareque (Amaroli, 2000).

1.8.2 Distribución espacial del recinto

Cihuatán se compone claramente de dos sectores: el área ceremonial y el área residencial. La zona residencial cubre la mayor parte de la loma de Cihuatán, circundando su zona monumental. Asimismo el área ceremonial está comprendida por el Centro Ceremonial Oriente (Acrópolis) y el Centro Ceremonial Poniente.

Por décadas la única parte conocida de Cihuatán fue el Centro Ceremonial Poniente y la primera zona en ser adquirida por el Gobierno. Se limpió, se excavó y restauró por muchos años. Fue hasta que en 1950, cuando el bosque que cubría el resto de la zona fue despejado, se pudo observar la existencia del segundo grupo de estructuras, el Centro

Ceremonial Oriente en donde se encontraron montículos de varios tamaños. (Bruhns, 1980; Boggs, 1972; Kelley, 1988; Lubensky, 2005)

1.8.3 Centro Ceremonial Poniente

El Centro Ceremonial Poniente está constituido por murallas, una pirámide, dos juegos de pelota, un temazcal (baño sauna), estructuras circulares, una serie de templos, varias plataformas y terrazas y patios surestes.

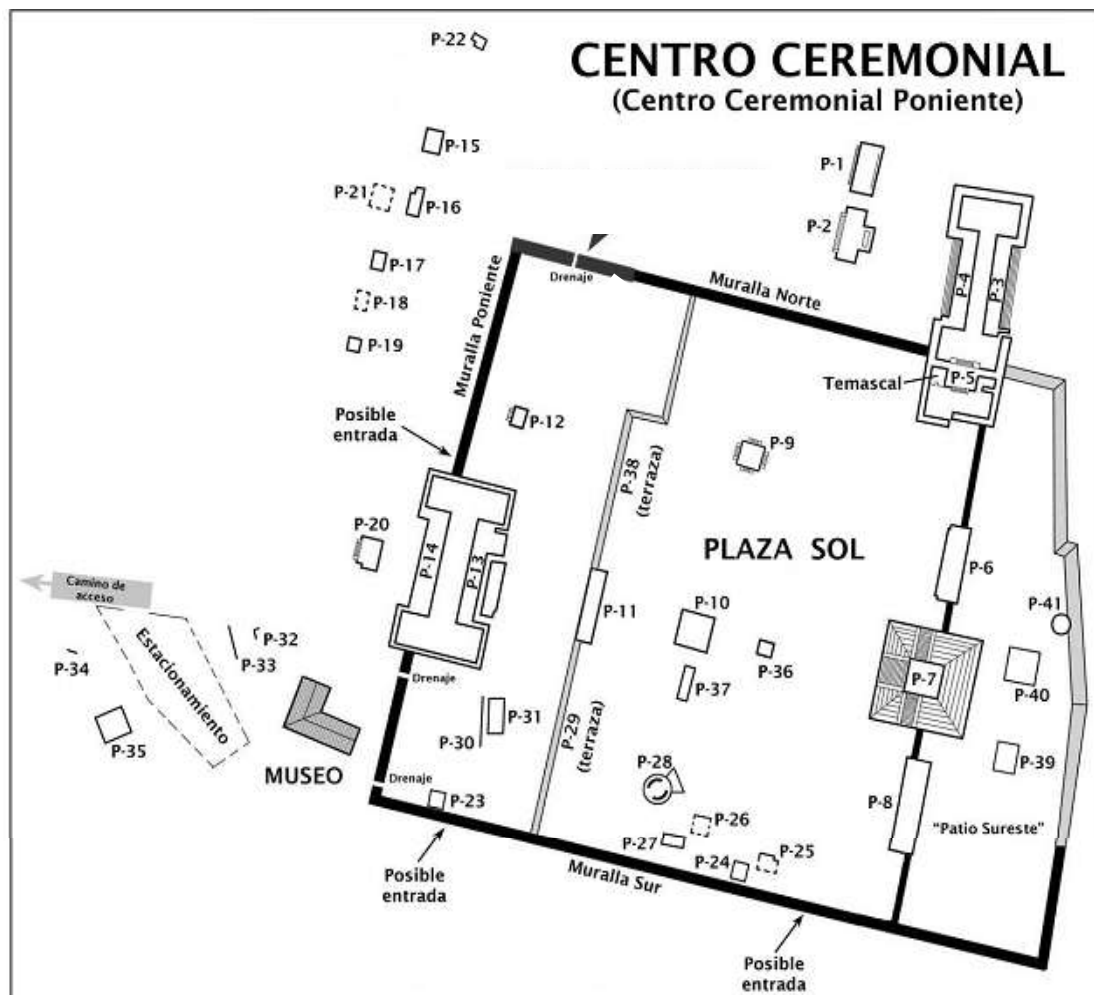


Figura 21. Plano del Centro Ceremonial Poniente de Cihuatán. (Amaroli & Bruhns, 2009).

1.8.3.1 Muralla (Anexo: Fotografías 27-29)

El Centro Ceremonial Poniente está comprendido en gran parte de un extenso recinto amurallado, dicha muralla fue construida de piedra no modificada y unida con mortero de tierra. La piedra que se utilizó para construir la muralla es local de la loma de Cihuatán, está también sirve como muro de contención, asimismo está dividida en Muralla Norte, Muralla Sur, Muralla Oriente y Muralla Poniente la cual posee dos canales de drenaje, cada uno tenía restos de dos grandes tubos de cerámica. Al parecer las murallas podrían haber servido como delimitación del recinto sagrado, así como era común en las ciudades mesoamericanas del Postclásico Temprano. Hasta ahora es desconocido si pudieron tener una función defensiva (Amaroli & Bruhns, 2009).

1.8.3.2 La pirámide principal (P-7) (Anexo: Fotografías 30 y 31)

Esta estructura está compuesta de varios cuerpos escalonados (posiblemente 6). Tres lados de la pirámide tenían escaleras que tenían acceso a la cima, cada escalera posee anchas alfardas y varias gradas inferiores aún conservadas, hasta ahora no se ha determinado si estas escaleras tenían descansos.

Según un plano elaborado por Antonio Sol la entrada principal del templo se encontraba en el lado Poniente. La cima de la pirámide evidencia que anteriormente sufrió por la inescrupulosa actividad del saqueo así como también por la inminente destrucción al pasar por muchos años sin la intervención debida.

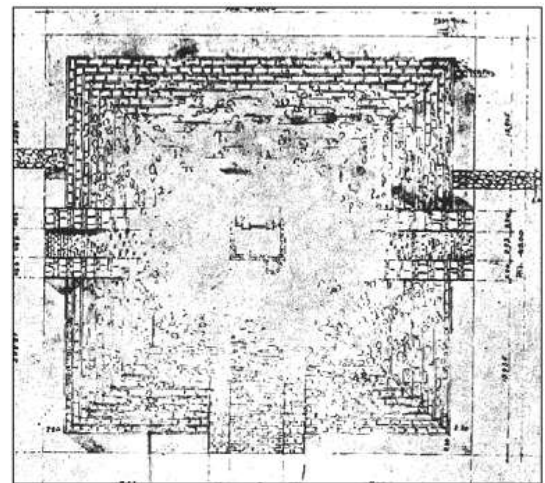


Figura 22. Dibujo de la P-7 por Augusto Baratta en 1929 (Amaroli, 2000)

Según los documentos, hace 70 años se encontró un atrio empedrado con piedra pómez que se interpreta como la plataforma del templo revestida con toba y con una pequeña escalera de dos gradas. Pero lastimosamente, hoy día el atrio ha perdido una gran parte de su empedrado y la plataforma del templo es un montículo levemente más bajo (Amaroli, 2000).

En el 2001-2002 se realizaron excavaciones en la P-7 por parte de FUNDAR dirigidas por el arqueólogo Paul Amaroli, en el cual dichas investigaciones confirmaron la evidencia de un incendio sobre el pavimento de lava en la cima de la pirámide donde, al parecer cayeron escombros que aún estaban en llamas, por lo que se asume que la pirámide de Cihuatán también fue víctima del ataque violento por parte de los invasores, ataque que terminó en el incendio de toda la ciudad antigua (Amaroli, Amador & Bruhns, 2003).

1.8.3.3 Juegos de pelota

Los antiguos habitantes sorprendieron a los españoles al momento de su llegada, entre otras cosas, por jugar a la pelota con una bola hecha de un material flexible que ellos desconocían y que les asombraba sus propiedades de rebote. Por lo que el juego de pelota precolombino siempre ha sido un foco de interés por muchos años, debido a su naturaleza. Dicha práctica data de muchos siglos antes de nuestra era y se extendía desde el norte de Suramérica hasta el suroeste de los Estados Unidos de América. Esto concuerda con la inmensa extensión de la planta utilizada para la elaboración de las pelotas de hule (Boggs, 1991; Uriarte, 1992).

Este juego se denominaba *Ulama* y se practicaba en los *Tlaxtli*, construcciones arquitectónicas especiales, situadas en los recintos ceremoniales muy cerca de los principales templos-pirámide. Fray Bernardino de Sahagún, Torquemada, Diego Durán y otros describieron las modalidades del juego; mencionan que la pelota era del tamaño de las del viento y que a pesar de ser muy pesada tenía buen rebote. Al parecer las pelotas variaban pero algunas eran de 15 a 20 cm de diámetro y pesaban unos 3 kilos. Según estos cronistas, el *ulama* consistía en golpear estas pelotas, sólo podían tocarlas con las caderas y en ningún caso las manos, pies o los hombros. El objetivo era hacer pasar la pelota por unos anillos de piedra fijados verticalmente en la parte alta de los muros del campo de juego, pero también es sabido que algunas modalidades del juego de pelota no poseían estos anillos (Huera, 1993; Uriarte, 1992).

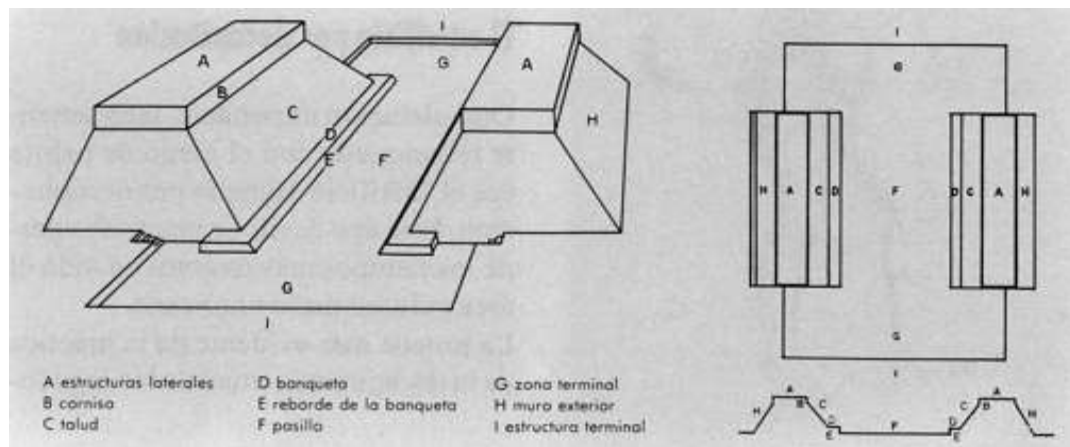


Figura 23. Dibujo según los componentes que constituye un campo de juego de pelota. (Huera, 1993).

En cuanto a la arquitectura de los campos de juego de pelota, ésta consistía en un área o patio rectangular, el cual estaba delimitado por dos plataformas paralelas, sobre las plataformas se alza una pared vertical, algunos cierra el terreno del juego formando una

“I”, pero sus formas son muy variables, también poseen graderías en la parte exterior de sus dos lados para los espectadores (Huera, 1993). El sitio arqueológico de Cihuatán posee dos juegos de pelota de los cuales uno está adosado a un temazcal (baño sauna) el cual es el único de su naturaleza en El Salvador.

Lardé estudia las estructuras y realiza mediciones sobre los juegos de pelota:

“El castillo es realmente un verdadero tlachtli (como dirían los pipiles), esto es un campo amurallado de Juego de Pelotas. Este edificio está bien orientado de Norte a Sur... completando una longitud de N. a S. de 60 metros por 35 m. de ancho. Los muros son de piedra y de amplia base, 4 o 5 metros.” (Lardé, 1926/1976 pp. 213).

En 1929, Antonio Sol incluyó en sus excavaciones el extremo sur del juego de pelota norte el cual descubrió una plataforma (estructura P-5) y en su lado poniente los cimientos de un temazcal (baño sauna) el cual es considerado uno de los primeros temazcales identificados en la arqueología de Mesoamérica y asimismo constituye uno de aproximadamente 6 temazcales asociados a un juego de pelota de los cuales en el país es el único. (Amaroli & Reneve, 2006).

1.8.3.4 Juego de pelota poniente (Anexo: Fotografía 32)

El juego de pelota poniente fue excavado por Gloria Hernández a mediados de los setenta, cuando lo excavó noto la ausencia de un piso, ya que el juego de pelota Norte posee una cancha empedrada. Este juego de pelota es un caso especial en su construcción y no puede ser catalogado dentro de la arquitectura fase Cihuatán.

En sus características inusuales se presenta la ausencia de graderías en la parte de afuera de sus lados, posee otra construcción larga en el exterior del juego de pelota, así como la ausencia de un piso en la cancha, la ausencia casi total de un revestimiento y la presencia de otras estructuras debajo del relleno de la pista del juego de pelota (Amaroli, 2000). Se concluye que posiblemente su construcción nunca fue

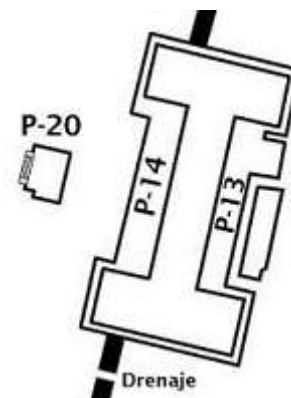


Figura 24. Dibujo del juego de pelota poniente. (Amaroli & Bruhns, 2009)

terminada y que fue suspendida por el abandono que sufrió Cihuatán al ser invadida. Esto explicaría el porqué de sus rasgos inusuales.

1.8.3.5 Juego de pelota norte (Anexo: Fotografías 33 y 34)

La característica particular del juego de pelota norte, es que se encuentra adosado a un temazcal (baño sauna). El juego de pelota norte se encuentra catalogado como parte del sistema constructivo Guazapa.

Este juego de pelota posee un piso empedrado y tiene dos construcciones largas que delimitan una gran parte de la cancha, también posee graderías para el acceso de los espectadores, a diferencia del otro juego de pelota en Cihuatán. También en los años treinta, Antonio Sol describe que en la plataforma del juego de pelota norte se encontraron 20 esculturas de cerámica representando felinos sentados (Amaroli, 2000).

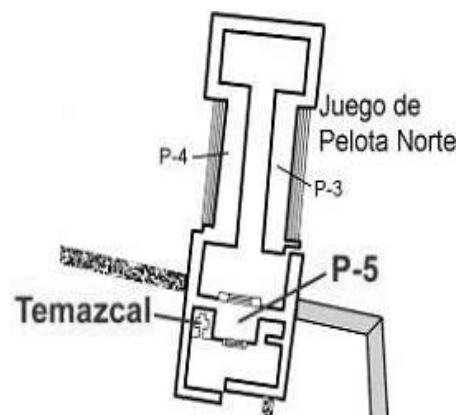


Figura 25. Dibujo del juego de pelota norte, adosado al temazcal. (Amaroli & Reneve, 2006)

La excepcionalidad de dicha estructura está ligada al hecho que son muy pocos los juegos de pelota que están asociados a un temazcal y el estudio de este tipo de

estructuras son primordiales para un mejor conocimiento sobre las diferentes connotaciones y funciones de los temazcales.

1.8.3.6 El Temazcal (Anexo: Fotografías 35 y 36)

El nombre con que se designa comúnmente en toda Mesoamérica al baño sauna es *temazcal* que proviene del náhuatl *temazcalli* ya que *tema* equivale a baño y *calli* significa casa (Franch, Ponce de León & Ruiz, 1980).

Tanto en las referencias de códices como en los documentos de los españoles, se habla que el Temazcal era un lugar de prácticas antiguas, ceremonias y rituales religiosos, etc. El temazcal ha sido definido mayormente por su carácter higiénico y terapéutico. Fray Diego Durán describe que sobre la puerta del temazcal se observa la imagen de una divinidad y que un hombre a su lado ofrecía plegarias para propiciar el éxito del baño, posteriormente un anciana le ofrece una bebida medicinal. Dice que estos baños se recalentaban con fuego y por ser unas casitas tan pequeñas, las personas tenían que entrar uno por uno “a gatas” ya que cabían hasta 10 apenas sentados (Franch, Ponce de León & Ruiz, 1980)

Según Satterthwaite (1952) la forma general de un temazcal consiste en la sala de vapor, el sistema de producción de ese mismo vapor, incluido el ventilador y el sistema de drenaje del agua, por lo que en general la planta puede ser rectangular, cuadrada o circular, su techo puede ser plano o en forma de cúpula, su tamaño varía dependiendo si la capacidad de personas serán de 2 o hasta 30.

El Temazcal de Cihuatán fue excavado por Antonio Sol en los años treinta y observó un desagüe equipado con un tubo cuadrado de cerámica que aparentemente estaba revestido con toba en su interior. A. Sol dejó la estructura al aire libre, por al menos 80 años quedó en la intemperie, lo que conllevó a su deterioro de manera muy avanzada. Pero en el 2006 se llevó a cabo un proyecto de excavación y conservación del temazcal realizado por Paul Amaroli y Zachary Reneve, dichas investigaciones revelaron que el temazcal es de planta cuadrada y mide alrededor de 5.20 metros, la altura de sus lados varía, desde 20cm a 70cm. Las excavaciones muestran los restos de las paredes y el techo de la estructura, así como un piso compuesto por talpetate, talpuja y andesita y un canal de drenaje de 21cms de ancho y 198cms de largo; un hecho sobresaliente es, que hasta ahora no se han encontrado indicios de una caja de fuego (Amaroli & Reneve, 2006). En El Salvador, solo son dos los temazcales que han sido identificados, uno pertenece a Joya de Cerén y el otro a Cihuatán.

1.8.3.7 Templo Circular (P-28) (Anexo: Fotografía 37)

El templo circular en Mesoamérica por lo general y más común en el Postclásico, es asociado al culto de Ehécatl- Quetzalcóatl (dios del viento y del aire). Más sin embargo, no todos las estructuras circulares eran dedicadas al dios del viento. En Cihuatán, esta estructura circular con 8.9 metros de diámetro aproximadamente y una altura de 34 a 40cms., podría haber sido un templo dedicado a Ehécatl o una plataforma de gladiadores la cual estaba relacionada con sacrificios ofrecidos al dios mexicano Xipe Tótec (Amaroli & Bruhns, 2006; Amaroli & Bruhns, 2009).

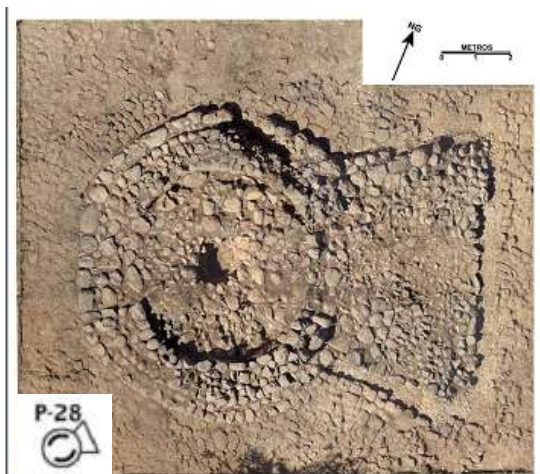


Figura 26. Vista aérea de la estructura circular P-28 (Amaroli & Bruhns, 2006; adaptada por Rebeca Gámez)

La P-28 está localizada dentro del Centro Ceremonial Poniente al suroeste de la pirámide principal (P-7) a un costado del complejo de estructuras residenciales. Su construcción muestra ambas características del tipo común de construcción en Cihuatán pero también muestra características únicas.

La P-28 tenía un pavimento de piedra pómez sobre barro, las piedras utilizadas para crear la base circular de la plataforma eran andesitas no labradas, los muros semilunares fueron contruidos sobre la capa preparada de piedra pómez, asimismo posee un empedrado de lava con una extensión en forma de abanico. Otro hecho singular sobre la estructura, es que Amaroli y Bruhns (2006) opinan que existe evidencia que la P-28 nunca fue terminada; esta sería la segunda estructura notada en Cihuatán que su construcción fue suspendida, posiblemente a raíz del abandono del sitio (Amaroli & Bruhns, 2006; Amaroli & Bruhns, 2009).

En cuanto a su función, Amaroli y Bruhns (2006) comentan que la estructura pretendía ser un templo circular, el cual en Mesoamérica en general eran asociados al dios Ehécatl que personificaba los vientos que antecedian la lluvia (Tláloc), es por ello que en la estructura se encontraron restos de varias botellas de cerámica representando al dios Tláloc de la lluvia, así como una entrada alineada hacia el Este.

1.8.3.8 Patios Surestes

Fue a finales de los años setenta cuando William Fowler excavó en Cihuatán, descubrió al sur de la pirámide principal lo que el interpreto como un palacio y le nombró “patios surestes”. Esta estructura incluía pisos acabados con toba, gradas, un drenaje y la evidencia de que esta estructura poseía divisiones de numerosas habitaciones, varios patios y plataformas interiores. Según las pocas investigaciones hasta la fecha, se cree que fue una residencia élite de los sacerdotes que servían en el templo de la pirámide (Amaroli, 2000; Amaroli & Bruhns, 2011).

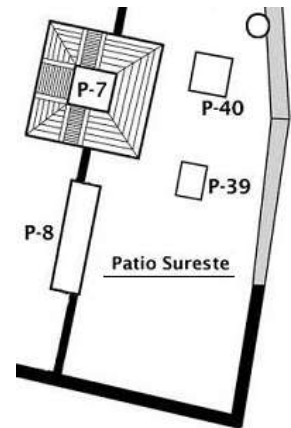


Figura 27. Dibujo de la ubicación del Patio Sureste. Actualmente la estructura se encuentra enterrada (Amaroli & Bruhns, 2009)

1.8.4 Centro Ceremonial Oriente (Acrópolis)

El Centro Ceremonial Oriente ha sido conocido muy poco; es en 1977 que la universidad del estado de San Francisco auspicia un proyecto arqueológico de mapeo en la Acrópolis dirigido por Karen Bruhns. Luego en 1999 el gobierno patrocina un mapa de alta tecnología del sitio pero los datos se perdieron quedando solo una copia en papel. Por lo que en el 2003-2004 Amaroli y Vladimir Ávila realizaron un mapeo más detallado de la Acrópolis (Bruhns, Amaroli & Ávila, 2004).

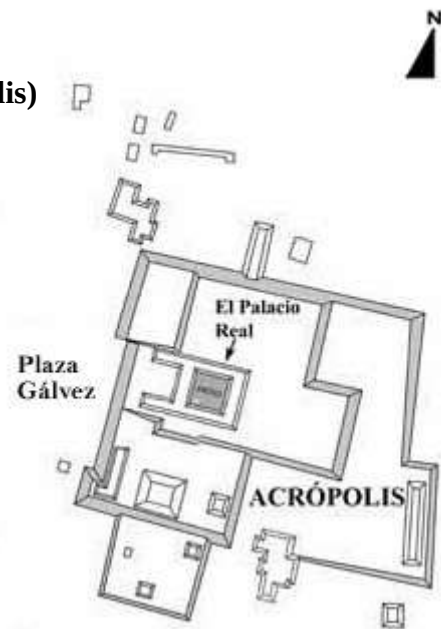


Figura 28. Dibujo de la Acrópolis (FUNDAR, 2010).

Lo que ahora se conoce de la Acrópolis es que es una loma modificada que ha sido terraceada con un palacio en su parte superior y contiene varias residencias éliticas pequeñas, así como terrazas, templos, plazas y estructuras cívicas. Entre la Acrópolis y el Centro Ceremonial Poniente hay un área que contiene una plaza, la cual fue nombrada Plaza Gálvez. Las excavaciones del Centro Ceremonial Oriente revelaron que el palacio sufrió una situación similar al resto de Cihuatán, es decir, fue quemado abruptamente y posteriormente fue abandonado. Las investigaciones muestran que el palacio quemado fue construido con paredes de adobe y piedra, su techo era una azotea de tierra y lajas de talpetate y talpuja que era sostenido por columnas de adobe y vigas de madera. Algunas de las estructuras importantes, como el área central del palacio y un área llamada el “Gran Salón”, llevaban en los bordes de sus techos almenas de cerámica largas y huecas. El descubrimiento de una gran cantidad de malacates en el palacio es un indicio de que esta estructura no era predominantemente ceremonial, sino que posiblemente era una residencia de la familia del gobernante. (Amaroli, 2000; Amaroli & Bruhns, 2011; Bruhns, Amaroli & Ávila, 2004). (Anexo: Fotografías 38-41)

A pesar de que las excavaciones realizadas en el palacio son apenas el inicio, se puede observar que los restos caídos de las estructuras confirman la manera extraordinaria y compleja de su construcción, de toda el área del palacio con sus habitaciones, patios, plataformas, áreas de cocina, áreas de almacenamiento, etc. Se estima que el área del palacio quemado son 2,500 metros cuadrados (Amaroli & Bruhns, 2011).

Los investigadores han identificado a esta estructura como la primera residencia élite prehispánica que ha sido excavada y estudiada en El Salvador y uno de los pocos palacios del Postclásico Temprano. Un factor sobresaliente es el hecho del abandono y destrucción de Cihuatán el cual resultó en un cúmulo de materiales dejados in situ, lo cual constituye una gran oportunidad única para poder estudiar y observar el funcionamiento real de una estructura administrativa y residencial de élite para comprender mejor las formas de vida Mesoamericana en el siglo XI d.C. (Bruhns, Amaroli & Ávila, 2004).

1.8.5 Zona residencial de Cihuatán (área no monumental)

La zona residencial de Cihuatán circunda con numerosas viviendas prehispánicas el Centro Monumental. La zona residencial está comprendida por el área sur y este del Centro Ceremonial y la Acrópolis y el barrio periférico del cerro San Dieguito, dichas áreas han sido estudiadas por Karen Bruhns (1980) y Jane Kelley (1988).

Las residenciales domésticas de Cihuatán están distribuidas en grupos pequeños de estructuras y patios. Muchas de ellas estaban directamente construidas sobre el suelo, mientras que otras estaban sobre una terraza, especialmente si el suelo era inclinado. La apariencia de estas casas era similar a una choza o rancho que, anterior a 1970, aún en El Salvador eran tradicionales, pero se ha ido perdiendo hasta el punto de ser casi extinta esta forma de construcción (Amaroli & Bruhns, 2011).



Figura 29. Chozas guatemaltecas indígenas modernas que muestran una construcción similar a las antiguas.
(www.medinabores.blogspot.com)

Las casas estaban construidas con paredes bajas de bahareque, adobe o en algunos casos piedra con mortero de barro. Estas tenían un techo de paja muy extenso y tan inclinado que casi se extendía hasta tocar el suelo, razón de ello era para mantener seco el interior de las viviendas aún en las tormentas más fuertes. Los hogares además de estas estructuras residenciales, tenían estructuras de almacenamiento, cocinas, patios, entre otras. Las excavaciones del área habitacional, reveló algunas de las actividades que eran efectuadas por sus pobladores, entre las cuales incluyen la preparación de alimentos, elaboración de bebidas alcohólicas, elaboración de tejidos, trabajos en obsidiana y otras piedras e incluso se efectuaban rituales. Aún con toda esta evidencia arqueológica, hay muchas otras actividades que no son posibles documentarlas por la falta de registro

arqueológico, especialmente si el sitio está sujeto a cambios climáticos que no favorecen la conservación orgánica y a factores como la agricultura y arado que dificultan en gran parte la conservación de la evidencia (Amaroli & Bruhns, 2011).

1.9 Religión

Las religiones mesoamericanas eran politeístas y la mayoría de los dioses mesoamericanos se representaban en formas antropomorfas, es decir en formas humanas o en formas del mundo natural. Además de rendirle culto a fuerzas impersonales, los pueblos mesoamericanos creían en dioses que se distinguían por sus atributos, símbolos, atuendo y nombres propios (Florescano, 1997).

Esa religiosidad también se veía reflejada en los modos constructivos y es de esa manera como se ha podido inferir la cosmovisión de las culturas antepasadas. En Mesoamérica las construcciones arquitectónicas estaban rodeadas de connotaciones religiosas, cientos de centros ceremoniales estaban cuidadosamente planificados. Mesoamérica fue considerada una de las 7 ciudades del mundo en donde la cultura pasó por la gran transformación de sociedad pre-urbana a sociedad urbana. Estas sociedades urbanas que se diferencian unas a otras, desarrollaron tradiciones en arte, simbolismo, política y organizaciones sociales que se convirtió en el corazón y nexo de la cultura humana (Carrasco, 1990). David Carrasco comenta lo siguiente:

“Es interesante recalcar, que en cada sociedad urbana, todas estaban reguladas y organizadas por centros ceremoniales monumentales que contenían tales estructuras arquitectónicas como templos, terrazas,

plataformas, montículos, pirámides, palacios, juegos de pelota y recintos rituales muy amplios.” (Carrasco, 1990, p.16)

Y cada una de las estructuras ceremoniales constituía un escenario de rituales atribuidos a un dios o dioses específicos. Esto no es ajeno a Cihuatán, donde se han podido distinguir al menos cinco deidades de las cuales

1.9.1 Yacatecuhtli

Yacatecuhtli o EkChuah era el dios de los mercaderes y viajeros, es conocido también como “el señor que va al frente” o “el señor de la gran nariz”. Los orígenes de este dios aún son inciertos, pero Karen Bruhns y Paul Amaroli en su investigación sobre Yacatecuhtli en El Salvador, comentan que este dios tenía una gran incidencia en Cholula, por lo que sugiere que el culto fue importante en el Epiclásico y quizás era en relación al comercio de larga distancia que daba en ese momento. Pero un problema actual sobre más información de Yacatecuhtli, es la falta de representaciones identificables, ya que las que existen son muy escasas (Bruhns & Amaroli, 2009).

Eric Thompson (1957) realizó la descripción de diferentes deidades presentadas en incensarios de Mayapán; Thompson describe a Yacatecuhtli como una deidad que se distingue por una nariz muy alargada, a veces ligeramente bulbosa a la que él llama como “nariz de pinocho”. Sin embargo, Thompson aclara que él tiene la convicción de que el dios de los mercaderes era principalmente un dios de la caza, comparable en



Figura 30. Cabeza estilizada del dios Yacatecuhtli o Ek Chuah (Thompson, 1957).

funciones a Mixcoátl (dios de la caza en el centro de México). Asimismo menciona que el dios “de la nariz puntiaguda” antes fue interpretado por Torquemada como el dios de nariz aguileña que significa una persona fuerte o inteligente. En el Códice Mayer Thompson (1957) describe que aparece un dios viejo (lo asume por el color blanco de su barba) con nariz de pinocho y una barba rayada, que va entre los viajeros.



Figura 31. Códice Mayer, pág. 36. A la derecha se observa posiblemente el dios de los viajeros y comerciantes con su característica nariz puntiaguda, el cual se encuentra en medio de los demás viajeros (www.famsi.org).



Figura 32. Códice Mayer, pág. 37. A la izquierda el mismo dios viajero pero ahora, en vez de cargar una mochila, lleva el símbolo de encrucijada (www.famsi.org)

Así, en Cihuatán se ha podido distinguir en una pequeña pieza de la cerámica Polícromo Banderas, la aparición de lo que aparenta ser la cara de Yacatecuhtli, Bruhns y Amaroli



Figura 33. Tiesto de Polícromo Banderas con el dios de los comerciantes (Amaroli, 2011).

(2009) lo identifican por su prominente nariz, en forma bulbosa y alargada, con un ojo con lagrimales abiertos, al parecer es una representación de este dios en forma maya. En su oreja también posee un carrete blanco similar a la representación del Yacatecuhtli azteca, luego un objeto blanco bajo su barbilla.

Pero como el fragmento es muy pequeño, el resto de la indumentaria del dios no puede ser identificable. Bruhns y Amaroli (2009) mencionan que no es una sorpresa la aparición de Yacatecuhtli en el palacio de la Acrópolis de Cihuatán, ya que El Salvador ha sido participante del mundo maya-mexicano desde el Preclásico Medio. El Polícromo Banderas, un variante local del polícromo de Mixteca-Puebla, constituye una fuerte evidencia de las relaciones cercanas entre el oeste de El Salvador y sur de México (Bruhns & Amaroli, 2009).

1.9.2 Tláloc

Existen diferentes aspectos característicos para reconocer al dios de la lluvia, ya que ninguna otra deidad tuvo rasgos iconográficos tan singulares como los de Tláloc. Los cuales se pueden distinguir en sus círculos o anteojeras, la nariz amplia, una bigotera y sus colmillos, los cuales son sus atributos más comunes. Algunos arqueólogos atribuyen

que hay una razón del porque sus rasgos son tan particulares. Alfredo Chavero (1981) concluye que sus anteojos son expresiones de las nubes y que sus colmillos son símbolos de rayos que acompañan a las nubes, pero para Jacques Soustelle (1982) la fisionomía clásica de Tláloc se refiere a las serpientes que representan a su vez al relámpago y al agua (Fuente: Fundación Cultural Armella Spitalier, 2009).

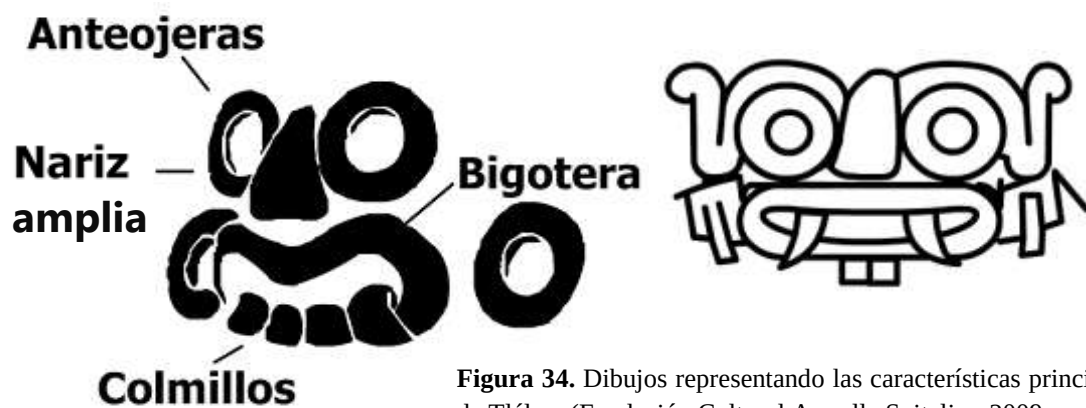


Figura 34. Dibujos representando las características principales de Tláloc. (Fundación Cultural Armella Spitalier, 2009 Adaptado por Rebeca Gámez).

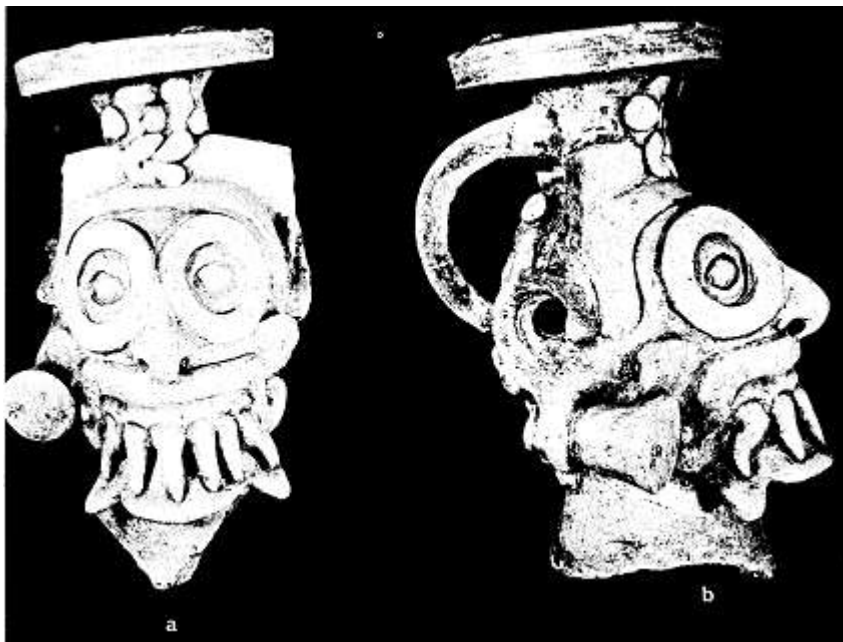


Figura 35. Botella Tláloc faltando sus picos superiores, orejera izquierda y la base de su soporte anular. Encontrada en el sitio arqueológico Cihuatán (Boggs, 1972).

En cuanto a sus orígenes, para Covarrubias (1961) y Krickeberg (1961), se remontan a la época de los Olmecas porque toma atributos del hocico del jaguar, pero con el tiempo, evolucionaron hasta adquirir el aspecto serpentino. En cambio para otros como Beyer (1965) y Bonifaz (1996) los orígenes de esta deidad se ubican en la era Teotihuacana, creen que el mito tuvo que haberse reelaborado con sus características generales más conocidas, luego de muchos siglos de esta creencia, los mexicas lo retomaron y lo enarbolaron como una deidad de primer orden en su cosmovisión y economía (Fuente: Fundación Cultural Armella Spitalier, 2009).

En Cihuatán se han podido rescatar algunas piezas relacionadas al culto de Tláloc, en muchas de las estructuras del Centro Ceremonial Poniente han aparecido botellas Tláloc. Boggs (1972) menciona que la excavación de 1954 en la que reveló el entierro de una mujer en la estructura O-4, se pudo analizar de la cerámica encontrada, incensarios gigantes con paredes gruesas y de formas muy variadas que incluía de reloj de arena o bicónicas con adornos como cabezas de Tláloc, las de otros dioses y de espiguitas. Boggs (1972) nos dice que el uso de las botellas, tapaderas o ídolos para representar la cabeza del dios de la lluvia es incierto, pero la forma más común es la de la botella con soporte anular con la cara del dios modelada en tiras de barro, por dentro son huecas y no todas tenían una abertura que les hubiese permitido servir como envase. Más fragmentos de botellas Tláloc fueron encontradas en la estructura P-28, un templo circular que podría ser en dedicación a Quetzalcóatl-Ehécatl. En cuanto a la Acrópolis, Amaroly y Bruhns (2011) comentan que por primera vez en una excavación formal, se

pudo recuperar una efigie de Tláloc en su contexto, muy bien conservada aunque con daños menores. La aparición de esta efigie con otras vasijas en el borde de la terraza, indicaban que fueron colocadas para propósito de algún tipo de rito. (Anexo: Fotografía 26)

Las botellas Tláloc eran un rasgo común en los conjuntos de cerámica de Mesoamérica en el Clásico y el Postclásico, siempre presentando variaciones locales. En el caso de el Salvador, las representaciones de Tláloc son más como un humano enmascarado a diferencia de las del centro de México, el cual lo retratan con sus características más típicas (gafas, bigote) (Amaroli & Bruhns, 2011).

1.9.3 Xipe Totéc

Entre las deidades más prominentes del panteón mexicano, Xipe Tótec nuestro señor el desollado, destaca por su poder como dios de guerra. Según los escritos de Bernardino de Sahagún (1570/1938) él menciona que Xipe Tótec quiere decir *nuestro señor el desollado o al que se le ha arrancado la piel y el que está desnudo de su piel*. Ya que etimológicamente, Simeón (1997) describe que la palabra *Xipe* es participio pasado del verbo *xipehua* que quiere decir desollar, descortezar o descascarar; *Tótec* se desglosa del prefijo posesivo *to* que es nuestro y *tecoa* quiere decir sangrar, romper la piel



Figura 36. Escultura de Xipe Tótec en el Museo Arqueológico del sitio Tazumal, Chalchuapa. (Fotografía tomada por Rebeca Gámez.)

con propósitos ceremoniales; *tecoaliztli* es la acción de hacer sangrar a alguien en una ofrenda. Sahagún (1570/1938) describe el rito de la siguiente forma:

“Este dios su origen tuvo en Tzapótlán, pueblo de Xalisco. Atribuían a este dios estas enfermedades que se siguen: primeramente las viruelas, también las apostemas que se hacen en el cuerpo y la sarna; también las enfermedades de los ojos, como es el mal de los ojos que procede de mucho beber y todas las demás enfermedades que se causan en los ojos. Todos hacían voto a este dios de vestir su pellejo cuando se hiciese su fiesta, la cual se llama Tlacaxipehualiztli, que quiere decir desollamiento de hombres; en esta fiesta hacían como un juego de cañas, de manera que un bando era de la parte de este dios, y todos estos iban vestidos de pellejos de hombres que habían muerto y desollado en aquella fiesta, todos recientes y sangrientos y corriendo sangre: los del bando contrario eran los soldados valientes y osados, y personas belicosas y esforzadas que no tenían en nada la muerte, que de su voluntad salían a combatirse con los otros”. (Fuente: Sahagún 1570/1938, pp. 40-41).

Boggs (1976) nos dice que poco se sabe sobre el origen al culto de Xipe Tótec, pero es muy probable que en el período Postclásico, el culto parece haber alcanzado su mayor apogeo, más sin embargo en El Salvador, se han encontrado representaciones de Xipe anteriores al período Clásico. Por otro lado, Paul Amaroli (2002) comenta que en El Salvador solo se han encontrado esculturas de cerámica de Xipe Tótec a manos de saqueadores, más sin embargo, la presencia de este dios muestra la existencia de

poblaciones mexicanas en el centro y occidente del territorio salvadoreño. Por muchos años, todas las esculturas de Xipe Tótec eran encontradas por saqueadores, lo cual carecen de datos, pues se pierde todo su contexto. Al parecer, solo tres esculturas han sido encontradas en su propio contexto en México, más sin embargo a principios del 2002 fue encontrada una estatua de Xipe Tótec in situ en El Salvador. El sitio arqueológico se llama Carranza y solo se encuentra a 1km de distancia al sur del sitio arqueológico Cihuatán. En este sitio se pudo descubrir lo que aparenta ser un templo dedicado a Xipe Tótec. Desafortunadamente, el sitio ha sido destruido por actividades agrícolas, especialmente la siembra de caña (Amaroli, 2002; Amaroli & Bruhns, 2003). La cercanía entre este sitio y Cihuatán, da a suponer que era una comunidad subordinada y posiblemente formaba parte de una estrategia de seguridad en el cual estas comunidades eran asentamientos militarizados que cercaban a Cihuatán, eso explicaría en Carranza el hallazgo de los templos dedicados al dios de los guerreros, Xipe Tótec. Según la evidencia encontrada en Carranza, este tuvo el mismo final violento que Cihuatán (Amaroli & Bruhns, 2011).

1.9.4 Ehécatl-Quetzalcóatl

Sabemos que por la evidencia de la estructura P-28, se veneraba al dios del viento, Ehécatl-Quetzalcóatl *el que barría los caminos a los dioses de las lluvias para que viniesen a llover* (Sahagún 1570/1938). Los poderes diversos de Ehécatl residen en su capacidad de mover los vientos por los distintos rumbos y niveles del cosmos. Es considerado como la fuerza que transporta el aire y el soplo que empuja las nubes y precipita la lluvia. Además de ser uno de los dioses más antiguos, era una fuerza de la

naturaleza convertida en deidad por la mayoría de los pueblos del centro y norte del continente. En su culto, es común que las estructuras dedicadas a Ehécatl-Quetzalcoatl sean de planta circular, en función de no bloquear la trayectoria del viento que podría hacer remolinos alrededor de la estructura (Florescano, 2003; Aguilar, 2005).

El asunto más interesante en cuanto a esta deidad, se centra en la confusión y vínculo con Quetzalcóatl. Florescano (2003) nos dice que desde las crónicas de los españoles, se confunde al dios del viento con el sacerdote que estaba a cargo de su templo y se apellidaba Quetzalcóatl. En la tradición de estos pueblos de Teotihuacán,



Figura 37. Códice Borgia, pág.60. Ehécatl como regente del segundo segmento del Tonalámatl. (www.famsi.org).

Tollan, Tilantongo y los señoríos de Puebla y la Mixteca oaxaqueña, Ehécatl es el creador del cosmos, la tierra fértil y las criaturas humanas, y el fundador de la vida civilizada. Sin embargo, en la mayoría de las fuentes que proceden de Tula o Tenochtitlán, a Ehécatl se le llama Quetzalcóatl y también a su sacerdote. Esta confusión comenzó a oscurecer el nombre de Ehécatl, quien en las crónicas de los religiosos españoles aparece disminuido por la figura del sacerdote Quetzalcóatl. En la tradición de Tollán, Ehécatl es el dios creador supremo y Quetzalcóatl su sacerdote, el magistrado que tenía la responsabilidad de mantener su culto y hacer cumplir sus mandatos en el mundo terrestre. Esta relación íntima entre el dios y las actividades del

sacerdote acabó por identificar sus nombres, y así, en la tradición tolteca, ambos son citados bajo el nombre de Quetzalcóatl (Florescano, 2003).

La estructura P-28 de Cihuatán, en un principio fue considerada ya sea como un templo dedicado a Ehécatl ó una plataforma de gladiadores para los sacrificios asociados a Xipe Tótec, ambas deidades del panteón mexicano. A medida se estudiaba más la estructura, se pudo encontrar restos de cerámica de botellas Tláloc, que indicaba lo que dice Sahagún, en donde Ehécatl barría los caminos para que viniese el dios de la lluvia (Bruhns & Amaroli, 2006).

2. Valores sociales y económicos

La puesta en valor implica la asignación de importancia desde una serie de puntos de vista: estética, científica, social, política, cultural y económica, entre otras. Por lo que no se debe confundir la generación de recursos económicos con la importancia del sitio: el valor económico, es tan solo un tipo de valorización; para un arqueólogo la importancia vendrá determinada por una serie de factores según contexto, integridad y representatividad. Para la comunidad local normalmente se habla de la importancia que le asignaban “los abuelos” o “los indios de antes” cuando está de por medio un valor identitario; y desde el punto de vista del turismo, no tiene sentido la elaboración de planes de gestión y puesta en valor sin la generación de beneficios monetarios para la comunidad y consecuentemente para conservación del recurso; de esta forma, la

importancia turística también tiene relación con la capacidad de atracción de personas y movimiento de dinero.

2.1 Valor del Patrimonio Cultural en una sociedad

El patrimonio cultural tangible está dotado de un gran significado sociocultural ya que éste constituye una parte importante de la herencia de toda comunidad, nación, o en algunos casos, de la humanidad entera; asimismo, el patrimonio también tiene un importante valor económico. Pero por sus características de bien público y, frecuentemente, de propiedad indefinida, esto implica severas pérdidas de bienestar. Ello se refleja en un elevado deterioro del patrimonio cultural y, por ende, en recursos socialmente insuficientes para su protección, restauración, conservación y puesta a disposición del público y de los investigadores. Por lo que la tasa de este deterioro reviste características alarmantes en muchos países en desarrollo, y es que a diferencia de gran parte de los bienes naturales, todos los bienes de patrimonio cultural son recursos *no renovables*. Allí radica la responsabilidad actual para asegurar la preservación de nuestra herencia cultural para el deleite y la investigación de las generaciones presentes y futuras (Krebs & Schmidt, 1998).

El patrimonio cultural tangible tampoco está asegurado en El Salvador, donde la evidencia de los casos de destrucción es mucha y señala una elevada tasa de pérdidas en el patrimonio cultural. Sumado a eso, las actuales políticas de protección son poco efectivas y no alcanzan a proteger y acrecentar el patrimonio cultural tangible del país.

A su vez, es fundamental y provechoso tener en claro los beneficios que un bien cultural, específicamente tangible-inmueble, aporta a la comunidad, aquí sólo alguna de ellas: 1) El papel que un patrimonio cultural físico desempeña es en función a definir la identidad cultural, a fortalecer vínculos con su pasado 2) el valor que para los individuos tiene el conservar dicho patrimonio como algo propio, que genera un sentido de pertenencia 3) la sensación que las personas experimentan al comprender el valor que el patrimonio representa como legado para las futuras generaciones 4) constituyen una fuente primaria para procesos didácticos sobre la enseñanza del modo de vida pasado y futuras investigaciones científicas.

2.2 La cultura en el desarrollo económico

A lo largo de la historia de los bienes culturales, ha existido un fenómeno que subyace en las sociedades que aún intentan encontrar un equilibrio entre los intereses de la población y el cuidado que merecen estos elementos significativos de nuestro acervo cultural. En la época industrializada y global en la que nos encontramos ahora, apenas se reconoce que la cultura influya sobre el rendimiento económico o lo condicione. En la realidad, son pocos los casos en que el recurso arqueológico se asocia con una forma de generar dinero para la comunidad; y en la era global es la economía la que modela comportamientos y preferencias, es así como en incontables ocasiones el recurso arqueológico ha sido desplazado, sacado de contexto y saqueado con la finalidad de obtener recursos económicos a corto plazo. Esto se asocia al poco aprovechamiento económico que se ha generado en torno a la arqueología para las comunidades locales, la

identidad y la memoria colectiva es dejada de lado a favor del poder adquisitivo. Es así como muchas veces los pobladores que conviven con restos arqueológicos, por desconocimiento o necesidad, han excavado o se han saqueado los restos para venta o colección personal (Rebolledo, 2009; Throsby, 2001).

Si se entiende que la cultura es un ente generador de riquezas y desarrollo, no sólo económico sino también humano, espiritual y trascendental, se puede alcanzar una sostenibilidad más equilibrada. De aquí parte también el hacer de la política cultural uno de los componentes claves de la estrategia de desarrollo.

En el informe Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo de 1995, el Banco Mundial considera que la cultura en un contexto de desarrollo ayuda a: (Throsby, 2001).

- *Proporcionar nuevas oportunidades para que las comunidades con escasos recursos generen ingresos a partir de su propio conocimiento y producción cultural que les ayude a superarse.*
- *Catalizar el desarrollo a escala local mediante los diversos recursos sociales, culturales, económicos y físicos con los que las comunidades tienen que trabajar.*
- *Fortalecer el capital social, proporcionando una base en donde los grupos más encarecidos y marginados puedan desarrollar actividades que fomenten el respeto y fortalezcan los vínculos sociales.*

Es importante, por lo tanto, reconocer que la cultura influye en los resultados económicos de grupos pequeños y grandes, que subyace en los procesos de crecimiento económico y cambio en los países en desarrollo.

2.3 Valores excepcionales del sitio.

El sitio arqueológico de Cihuatán se caracteriza por una serie de valores excepcionales:

- Históricamente, fue el primer sitio en el cual se realizaron las primeras excavaciones arqueológicas pioneras por Antonio Sol en 1929.
- Hasta la fecha, constituye el sitio arqueológico más grande de El Salvador, pero solo un 25% pertenece al Estado.
- Muchos investigadores a lo largo de las épocas se sintieron atraídos por la densidad y el misterio de Cihuatán.
- Cihuatán fue un complejo urbano extenso, sólo el centro cuenta con más de 150 estructuras y muy probablemente su población ascendía de los 10,000 habitantes.
- Importante sitio para establecer relaciones cercanas entre otras culturas como el centro de México o la región de Nicoya.
- Cihuatán posee dos canchas de juego de pelota y una de ellas está anexada a un temazcal (baño sauna) de los cuales sólo se conocen cuatro en toda Mesoamérica, siendo el único juego de pelota adosado a un temazcal en El Salvador.

- Contiene lo que posiblemente es la primera residencia élite prehispánica y uno de los pocos palacios del Postclásico Temprano que hasta ahora ha sido excavado y estudiado.
- Es un sitio de suma importancia y una fuente primaria de información científica. La destrucción tan repentina de la ciudad antigua, permitió dejar evidencia de los quehaceres habituales de la población y de los señores del Palacio de Cihuatán, asimismo, el valle posee otros sitios arqueológicos contemporáneos con Cihuatán el cual constituyen un recurso de información muy valiosa para entender mejor la Fase Cihuatán y el Postclásico en El Salvador.
- El Parque Arqueológico de Cihuatán constituye una fuente para los procesos educativos y didácticos para las nuevas generaciones sobre la comprensión de su pasado.
- Es un excelente recurso de conocimiento y comprensión del ser humano y su evolución a través de los años.
- Generador del sentido de identidad y pertenencia. Permite que la sociedad salvadoreña se apropie de Cihuatán como un recurso valioso y no renovable.
- Constituye una fuente de ingreso turístico para el país como recurso sostenible.
- Las externalidades en la producción sectorial (por ejemplo, en turismo) constituyen otra fuente de valor social.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES FINALES

1. Discusión de los resultados

Los sitios arqueológicos, como patrimonio cultural, constituyen una pieza vital para la construcción de las sociedades, son nuestro pasado y nuestra identidad. Pero lamentablemente, el patrimonio arqueológico sufre diversas amenazas cuyo daño es irreparable. Es en este esfuerzo que se ha planteado el objetivo de implementar la Puesta en Valor como un paso inicial hacia la conservación de sitios arqueológicos.

Por lo que, para el estudio, era necesario analizar las pruebas que indicaran las principales razones por la cual Cihuatán y los sitios arqueológicos aledaños, han estado sufriendo una acelerada destrucción. En la cual se determinó que las mayores razones que afectan son las económicas, en donde se encontraron casos en que las piezas arqueológicas—provenientes del saqueo— se comercializan a un alto precio lo que conlleva a una desvalorización y mercantilización del patrimonio; a lo que Valdivieso (2009) lo llama una visión, de los habitantes, en donde la oferta monetaria sopesa y prevalece ante la riqueza cultural que un sitio arqueológico puede brindar.

Otro ejemplo lo podemos ver en la extracción y venta de piedras, lo cual es considerado como una fuente de trabajo para algunos y es de esta forma que muchas estructuras se han perdido, ya que existe la noción de que son un “montón de piedras”. Asimismo, están presentes otras situaciones económicas más difíciles de tratar, como la agricultura, la cual es fuente principal de ingresos para muchas familias de Aguilares; Amaroli &

Bruhns (2011) resaltan lo dañino del uso de maquinaria pesada para cultivar y subsuelar hasta un metro de profundidad, esto se ve en la mayoría del valle con sembradíos de caña de azúcar, un rubro que está tomando más y más fuerza. A esto se le añade otra práctica muy propia del valle del Acelhuate, y es la extracción de arena para su venta.

En el 2009, en un estudio de prospección al Este del área habitacional de Cihuatán, se pudo constatar que muchas estructuras que están en las orillas del río Acelhuate se han ido erosionando y cayendo, hasta el grado que muchas se han perdido ya. Esta práctica no sólo destruye el lecho del río resultando en la erosión de las riberas, sino que también ha sido una causa que, probablemente ha destruido docenas de sitios en los alrededores de Cihuatán y el peligro inminente a que el impacto físico puede llevar a que todo el lecho se rebaje a la profundidad de la extracción, así como otros problemas del manto freático y como afecta en el medioambiente del valle (Amaroli & Bruhns, 2011).

Así como lo plantean Zuleta y Jaramillo (2003) el interés económico en nuestras sociedades se ha convertido en el factor principal y decisivo para valorar al patrimonio para ello necesitamos una visión social más trascendental y políticas públicas culturales que generen desarrollo cultural, fortalezcan las medidas para preservar la herencia cultural y promover las industrias culturales poniendo a disposición más recursos humanos y financieros para el dicho desarrollo cultural.

Por lo que en la investigación se realizó una búsqueda por encontrar este apoyo en el marco legal, ya que es importante indagar sobre las políticas públicas culturales del país

y asimismo encontrar una ley que fomente la conservación, restauración y protección del patrimonio cultural. En nuestro país, desde los Acuerdos de Paz han existido esfuerzos por crear una política cultural que respalde los intereses de un mejor desarrollo en el ámbito cultural; vemos que después del conflicto armado se ratificaron muchos convenios para la protección de bienes culturales así como un nuevo paso con la creación de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador de 1993 la cual en su tiempo fue efectiva.

En la actualidad, los mayores problemas que se encontraron en el ámbito legislativo, es que las políticas públicas culturales hasta ahora no han sido continuas en el tiempo, ha medida se cambian las administraciones gubernamentales surge la discontinuidad en los proyectos y especialmente en las políticas públicas culturales, quedando siempre un abismo por llenar.

En consecuencia, la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural actualmente posee vacíos y debe ser reformada; cuestiones básicas pero importantes, como la inclusión de definiciones de Patrimonio Cultural de El Salvador y Destrucción intencional del Patrimonio Cultural no se ven reflejadas en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural. Así como, uno de los puntos más vulnerables en cuanto a la protección de bienes patrimoniales, se encuentra en aquellos bienes culturales que no han sido registrados, esto es así porque la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural sólo brinda amparo a bienes que han sido declarados como *Patrimonio Cultural*, por lo cual debe existir un régimen que salvaguarde los bienes patrimoniales,

se encuentren o no registrados. Asimismo, los procesos de gestión del patrimonio y notificación a entidades gubernamentales no han sido actualizados en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural desde su creación en 1993. Finalmente, como Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, ésta debe impulsar programas educativos relativos al patrimonio cultural a manera de sensibilizar y dar a conocer la importancia de los bienes culturales tanto materiales como inmateriales.

Como primeros esfuerzos para su reforma, en noviembre del 2012, se presentó el Proyecto de Ley de Cultura y Arte de El Salvador, propuesto por el Grupo Parlamentario del FMLN y la Secretaría Nacional de Arte y Cultura, dicho proyecto retoma asuntos importantes en la conservación del patrimonio cultural comenzando por la definición de Patrimonio Cultural (ausente en la Ley actual), seguido por los deberes del Estado ante la protección del patrimonio cultural, la prohibición del saqueo para la comercialización de bienes arqueológicos y la compra de dichos bienes, así como la actualización en cuanto a la gestión estatal del patrimonio cultural. Dicha propuesta de Ley de Cultura posee un gran potencial la cual debería ser aprobada e implementada en la legislación del Estado Salvadoreño.

2. Conclusión y recomendaciones

A continuación se presenta una tabla resumen con los años, sitios arqueológicos y la descripción de su condición por parte de diferentes autores que registraron los hechos:

Año	Sitio	Descripción de autores
1920	Cihuatán	Lothrop describe la presencia de un hoyo profundo sobre la P-7 (Amaroli, 2000)
1929	Cihuatán	Sol también describe que la cima del Montículo 1 tenía una “excavación” realizada por los buscadores de tesoros
1930-1952	Cihuatán, Las Pampas y San Francisco	Según Boggs pocos “huaqueros” o agricultores se habían molestando en saquear o cultivar en la zona (Boggs, 1972)
1952	Cihuatán	A partir de esta fecha, la tala del bosque de Cihuatán significo el inicio de la explotación agropecuaria. Los cultivos de arado originaron daños extensivos (Boggs, 1972; Cecil, 1982)
1950-1970	Cihuatán	Se dieron episodios importantes de saqueo (Amaroli & Amador, 2003)
1960	Las Pampas	Depredación de varias de las estructuras, destrucción por saqueo y cultivo de caña (Amaroli, 2003)
1960	San Francisco	El uso de un potrero y un tractor para preparar la zona para caña causó grandes daños a las estructuras (Amaroli & Amador, 2003)
1960-1965	Cihuatán	Algunas de las estructuras monumentales del sector oriental de Cihuatán presentan viejos hoyos de saqueo las cuales posiblemente son atribuidas a “José Pío” quien encontró muchas piezas, se cree que estos objetos fueron sacados del país (Salguero, 1996)
1965	Cihuatán	El Sr. Córdova, según Boggs, vendía los artefactos que saqueaba de las estructuras de Cihuatán (Boggs, 1972)
¿1970?	Cihuatán	Gloria Hernández notó señales de saqueo en la cima de la estructura P-20 pero no se sabe cuando sufrió los daños (Amaroli, 2000)
1970	Cihuatán	Los propietarios arrasaron con tractor varias estructuras pequeñas apilando la piedra desplazada en cerca de la esquina sureste del Centro Ceremonial Poniente (Bruhns, 2002)
1970	“El Tempate”	Construcción de una pista de aviación para fumigación, lo que provocó el saqueo de una gran cantidad de piezas (Bruhns, 1980)
1970- 1995	Cihuatán	Se vendía piedra del sector Este de la zona monumental, especialmente de un cerco de piedra. En los 90’s personas de las lotificaciones vecinas entraron al parque para apropiarse de piedra de cercos y, a veces de plataformas prehispánicas para su uso en construcciones modernas (Salguero, 1996)

¿?-1979	Cihuatán	La mayoría de estructuras del Centro Ceremonial Oriente se encuentran en mal estado debido a la intensiva actividad agrícola así como por el saqueo (Cecil, 1982)
1980	Las Pampas	Fue lotificado, la mayoría de las estructuras prehispánicas fueron destruidas para nivelar lotes y obtener piedra para construcción. Actualmente el sitio se perdió y es una colonia de Aguilares (FUNDAR, 2003)
1980	Cihuatán	El sector monumental oriente se usa para cultivos de invierno y para pastar ganado en verano, el cual utilizaban arado para sembrar zacate en algunas áreas (Cecil, 1982)
1999	sectores de Cihuatán	Estos sectores han sido afectados por la extracción y venta de piedras, destruyendo un número elevado de estructuras (Amaroli & Amador, 2003)
1995	sectores de Cihuatán	Un tractor realizó una terracería para una lotificación no legalizada (Amaroli & Amador, 2003)
1997	Cihuatán	Varios individuos invadieron el parque arqueológico para cultivar aproximadamente 10 manzanas del sector oriente en la zona monumental del sitio (Amaroli, 2000)
2002	Zacatonal - San Francisco	En el reconocimiento de Cihuatán, se pudo constatar que este sitio estaba siendo afectado por la labranza y varias de sus estructuras habían sido ya arrasadas (Amaroli & Bruhns, 2011).
2003	sectores de Cihuatán y Las Pampas	Se iniciaron trabajos con tractor para abrir calles dentro de una parcela en el propio lindero poniente del sitio arqueológico Cihuatán. (FUNDAR, 2003)
2003	Entrecañales	En el momento del registro de este sitio se advirtió que poseía destrucción causada por años de cultivo de caña de azúcar y extracción de arena (Amaroli & Amador, 2003)
2010	Cihuatán	Un proyecto gubernamental de construcción de viviendas destruyó estructuras arqueológicas en varias manzanas de la antigua ciudad de Cihuatán, en un área que desde 2007 se encuentra reconocida como bien cultural con medidas de protección (Amaroli & Bruhns, 2010)
¿?- 2011	Cihuatán y sus sectores	Los sitios arqueológicos en el piso del valle han sido severamente impactados por la agricultura y la extracción de arena (Amaroli & Bruhns, 2011).
2012	Las Pampas, El Tempate y Entrecañales	Sitios satélites contemporáneos con Cihuatán, todos ahora están destruidos por lotificaciones, agricultura y extracción de arena (Amaroli & Bruhns, 2011).

La tabla anterior es un resumen que refleja cómo a través de los años diferentes hechos han sido los responsables de la destrucción de varios de los sitios arqueológicos contemporáneos con Cihuatán, incluyendo a éste mismo. Los colores representan las diferentes fases por las cuales se caracterizan los períodos en el tiempo; el color verde muestra la fase en la cual habían pequeñas señales de saqueo pero la amenaza era mínima, ya que por el bosque que cubría la zona era difícil acceder a las estructuras o sembrar cultivos. La siguiente fase es del color amarillo el cual representa un incremento considerable de actos destructivos así como los inicios de la agricultura y especialmente la prominencia del saqueo. La tercera fase representada por el color naranja, muestra que en los últimos 40 años al menos (de los cuales se tiene registro) tres sitios han sido completamente destruidos por la extracción de arena, agricultura y urbanización, la caracterización de esta fase es la disminución de saqueo pero un incremento desmesurado de cultivos con uso de maquinaria y arados, la creciente amenaza de las lotificaciones y alarmantemente, la práctica de extracción de arena que evidentemente es muy perjudicial para el paisaje así como la destrucción de los sitios arqueológicos.

En consecuencia, a lo largo de la investigación se puede concluir y afirmar que el mayor factor que perjudica la conservación y protección de los sitios arqueológicos de Aguilares es una causa económica. El problema macro en nuestras sociedades es, que el interés monetario sopesa ante cualquier otro interés. Por lo que, es de urgente importancia una visión de valoración patrimonial que trascienda principalmente el interés económico. La realización de una Puesta en Valor es uno de los objetivos

planteados para esta investigación, la cual, su enfoque principal es siempre una acción sistemática que destaca y exalta las características de un objeto, en este caso, los valores del sitio arqueológico de Cihuatán.

Asimismo, el manejo y la aplicación de leyes, especialmente en un país que la necesidad económica es muy fuerte, deben ser implementadas unas políticas públicas culturales eficaces que se mantengan a través del tiempo. De acuerdo a la presente investigación, también se confirma el hecho que El Salvador hasta ahora, carece de una política cultural eficaz que pueda permanecer y fortalecer las medidas para preservar la herencia cultural y promover las industrias culturales.

Finalmente, es necesario enfatizar lo importante de la función educacional y de los valores de la sociedad, para generar un apoyo excepcional y clave en la protección del patrimonio cultural. La educación tiene el potencial de cumplir un papel muy importante en una mayor apreciación por la herencia del pasado cultural. A través de los programas educacionales, se puede inculcar e influir la perspectiva del ser humano; en este caso, para potenciar el respeto, la apropiación y valoración del patrimonio cultural.

Recomendaciones

Es importante recalcar la labor que ha realizado FUNDAR en co-administración con la Secretaría de Cultura de la Presidencia en Cihuatán, especialmente en las medidas de

protección y manejo dentro del parque arqueológico, quienes a su vez han publicado en informes, recomendaciones muy necesarias a tomar en cuenta.

Para los intereses del presente trabajo se recomienda lo siguiente:

- Que se desarrolle un plan de manejo para el sitio arqueológico Cihuatán donde se involucre la participación y el compromiso de autoridades para salvaguardar este patrimonio y tomar acciones contra las actividades dañinas para la conservación como las lotificaciones cercanas a los linderos de Cihuatán, la agricultura y extracción de arena en el valle del Acelhuate.

- Que exista más acercamiento y consenso entre las alcaldías de Aguilares, Guazapa y Suchitoto con la Secretaría de Cultura, para mantener informados sobre los sitios arqueológicos que se encuentran bajo su jurisdicción el cual está en su deber el proteger, el cual incluya registro de los sitios y notificación a los propietarios de los inmuebles.

- Que la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su reglamento sean actualizados y reformados a fin de poder enfrentar mejor los problemas con procedimientos más claros y eficaces.

- Que se realicen más proyectos socializados de Puesta en Valor para fomentar el conocimiento y valoración por parte de las comunidades del patrimonio del país.

- Que el Ministerio de Educación desarrolle planes educativos, en el cual incluya en el aprendizaje de las escuelas de El Salvador, la historia de la aparición del hombre en el Continente Americano y su progreso como sociedades nativas de la región, hasta culminar con la importancia de proteger y conservar ese legado pasado que constituye nuestra memoria e identidad.

Lista de referencias

- Administración de Patrimonio Cultural (1979). *¿Qué es el patrimonio?* San Salvador: 1º ed. Dirección de Publicaciones del Ministerio de Educación.
- Aguilar, M. (2005). *Aztec art & architecture*. United States: Californian State University
- Amador (2009). *Atlas Arqueológico de la Región Oriente de El Salvador*. El Salvador: FAMSI, CONCULTURA y UES.
- Amaroli, P. (2000). *Diagnóstico del Centro Ceremonial Poniente, sitio arqueológico Cihuatán*. San Salvador: Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).
- Amaroli, P. (2002a). *Investigaciones de rescate en el sitio arqueológico Carranza* (informe). San Salvador: Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).
- Amaroli, P. (2002b). *Un nuevo hallazgo de escultura de Xipe Tótec en El Salvador* (informe). San Salvador: Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).
- Amaroli, P. & Amador, F. (2003). *Los límites de Cihuatán: reconocimiento arqueológico para determinar la extensión de la antigua ciudad*. San Salvador: Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).
- Amaroli, P.; Amador, F. & Bruhns, K. (2003). *Informe de las excavaciones realizadas en la estructura P-7 del sitio arqueológico Cihuatán, 2001-2002*. San Salvador: Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).

- Amaroli, P. & Bruhns, K. (2003). Xipe Tótec statue found in situ in El Salvador. *Mexicon- Revista sobre estudios Mesoamericanos*, Vol. XXV
- Amaroli, P. & Bruhns, K. (2006). *Informe sobre la excavación de la estructura P-28, Cihuatán*. San Salvador: Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).
- Amaroli, P. & Bruhns, K. (2009). *La conservación de la muralla Norte del Centro Ceremonial Poniente de Cihuatán*. San Salvador: Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).
- Amaroli, P. & Bruhns, K. (2011). *La arqueología de Cihuatán*. San Salvador: Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).
- Amaroli, P.; Hermes, B. & Velásquez, J. *Recientes investigaciones en Antiguo Cuscatlán, El Salvador*, VII Simposio de investigaciones arqueológicas en Guatemala, Museo Nacional de Arqueología y Etnología. (1994) Guatemala.
- Amaroli, P. & Reneve, Z. (2006). *Conservación en la estructura P-5 del juego de pelota norte de Cihuatán*. San Salvador: Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).
- Aspilcueta, J. (2007). *El patrimonio cultural concepto*. [Folleto] España: Universidad Internacional de Andalucía UNIA.
- Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Madrid: Editoriales Ariel.
- Benítez, M. (2002). *Patrimonio cultural. Puesta en valor y uso: una reflexión*. España: Alianza editorial.

- Berdan, F. & Smith, M. (2004). El sistema mundial mesoamericano postclásico. *Revista Relaciones*. Verano año/vol. XXV, número 099. Colegio de Michoacán Zamora, México pp. 17-77.
- Bernardino de Sahagún (1938). *Historia General de las cosas de la Nueva España, 1570*. Tomo I. México, DF: Editoriales Pedro Robredo.
- Boggs, S. H. (1972). *Figurillas con ruedas de Cihuatán y el Oriente de El Salvador*. San Salvador: Colección de Antropología, Ministerio de Educación, Dirección de Cultura, Dirección de Publicaciones.
- Boggs, S. H. (1976). Dos Xipe Tótecs del lago de Güija. *Revista Anales del Museo Nacional "David J. Guzmán"* 49:109-116. San Salvador.
- Boggs, S. H. (1991, Junio) Antigüedades salvadoreñas errantes: un jugador de pelota precolombino del área de Izalco. *Revista Mesoamérica*, (21), 105-110.
- Braswell, G. (2003). *The Maya and Teotihuacan: reinterpreting early classic interaction*. Texas: University of Texas Press.
- Bruhns, K. (1976). Investigaciones arqueológicas en Cihuatán. *Revista Anales* (49), 75-82.
- Bruhns, K. (1980). *Cihuatán: an early postclassic town of El Salvador: The 1977-1978 excavations*, Missouri: University of Missouri, Department of anthropology.
- Bruhns, K. & Amaroli, P. (2009). An early Postclassic round structure at Cihuatán, El Salvador. *Arqueología Iberoamericana* (2). 35-45.
- Bruhns, K. & Amaroli, P. (2009). Yacatecuhtli in El Salvador. *Mexicon-Revista sobre estudios Mesoamericanos*, Vol.XXXI, 89-90. Recuperado de:

online.sfsu.edu/kbruhns/cihuatan/yaca.pdf

Bruhns, K.; Amaroli, P. & Ávila, V. (2004). *Test excavations in the Burned Palace of Cihuatán, El Salvador*. San Salvador: Fundación Nacional de Arqueología de El Salvador (FUNDAR).

Canclini, N. (2000, Julio- Septiembre) Para un diccionario herético de estudios culturales. *Fractal*, n° 18, año 4, volumen V. Recuperado de:

<http://www.fractal.com.mx/F18cancl.html>

Castellón, R. (1994). *Informe del sondeo arqueológico realizado en el atrio suroeste de la Catedral Metropolitana de San Salvador*. El Salvador: Dirección de Patrimonio Cultural.

Carrasco, D. (1990). *Religions of Mesoamerica: cosmovisión en ceremonial centers*. United States of America: Harper San Francisco.

Cobos, R. (1994). *Síntesis de la arqueología de El Salvador*. San Salvador: Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, Ministerio de Educación.

Código Penal, Libro Segundo, Título VIII, Capítulo VI Delitos relativos al Patrimonio Cultural pp. 64,66, 77. (1997)

Constitución de la República de El Salvador, Sección Tercera: Educación, Ciencia y Cultura pp. 13-14. (1983)

Cottom, B. (2001). *Patrimonio cultural nacional: el marco jurídico conceptual*. México: Academia Mexicana para el Derecho, la educación y la cultura.

Criado, B. (1996). El futuro de la Arqueología ¿la arqueología del futuro? en *Trabajos de Prehistoria*, 53 n°1, p. 15-35 Madrid.

- Delegación de Patrimonio Mundial (2010). *Lineamientos para la conservación de monumentos y sitios en Guatemala*. Guatemala: Editoriales Mayab'ja.
- Díaz-Berrío, S. & Orive, O. (1984). *Terminología general en material de conservación del patrimonio cultural prehispánico*. [Folleto] México: en Cuadernos de Arquitectura Mesoamericana, N° 13. UNAM.
- Escamilla, M. & Shibata, S. (2006). Rescate arqueológico en Punta Chiquirín: un conchero prehispánico del Golfo de Fonseca. *El Salvador Investiga*, Año 2, Ed. N°3-2006.
- Erquicia, H. (2003). *Informe de la segunda Temporada de 2002, de la Investigación Arqueológica del Proyecto Ciudad Vieja en la estructura 4D1 Casa de Cabildo y la estructura 1D1 Puesto de vigilancia sur, del sitio arqueológico Ciudad Vieja, Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, El Salvador*. El Salvador: UTEC.
- Erquicia, H. (2004). *Informe Inmediato de Inspección Arqueológica en la Hacienda Río Claro, Jurisdicción de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad*. El Salvador: UTEC
- Erquicia, H. (2005). *Investigaciones arqueológicas en la zona del Golfo de Fonseca, El Salvador*. San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC).
- Erquicia, H. (2006) "Golfo de Fonseca: un panorama de la investigación arqueológica en El Salvador". *El Salvador Investiga*: Año 2, edición N° 3-2006.
- Erquicia, H. *Resultados de la primera fase del Proyecto de Reconocimiento y Registro de Sitios Arqueológicos Históricos de El Salvador (PAHES-UTEC)*.

- En XXIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas de Guatemala, en el Museo de Arqueología y Etnología (2010), Guatemala.
- Erquicia, H. (2011). *Proyecto de registro y reconocimiento de sitios arqueológicos históricos de El Salvador, fase III Azul Índigo: los obrajes coloniales de añil de San Vicente y La Paz*. San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador.
- Feilden, B. (1982). La conservación: un desafío a la profesión. Revista anual *Museum*. Vol. XXXIV n° 1, París. Recuperado de:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001273/127330so.pdf>
- Ferro de la Sota, H. (1998). *Axiología en la conservación de monumentos*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Flores, E. F. (2010). *Historia del arte y arquitectura mexicana*. Hidalgo, México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Florescano, E (1993). *El patrimonio cultural de México*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Florescano, E (1997). *Sobre la naturaleza de los dioses de Mesoamérica*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Florescano, E (2003, Junio). Quetzalcóatl. *Revista Mexica-Unam*. México: UNAM.
- Fowler, W. (1995). *El Salvador, Antiguas civilizaciones*. El Salvador: Fomento Cultural Banco Agrícola Comercial de El Salvador.
- Fowler, W. (2011). El complejo Guazapa en El Salvador: La diáspora tolteca y las migraciones pipiles. En *La Universidad*, Órgano científico-sociocultural de la Universidad de El Salvador. (pp.17-66).

- Franch, J. A., Ruiz C. A. & Ponce de León J. I. (1980). *El temazcal en Mesoamérica: evolución, forma y función*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Fundar (2003). *Informe sobre lotificaciones que amenazan al sitio arqueológico Cihuatán*. San Salvador: FUNDAR.
- Fundar (2012). *Informe de actividades en Cihuatán 2011-2012*. San Salvador: FUNDAR.
- Fundación Cultural Armella Spitalier (2009). *Tláloc, el que hace brotar la lluvia*. México: Editoriales Cacciani S.A
- Gallardo, R. (1958). *Las constituciones de la República Federal de Centro América*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- George Y. & Toby M. (2004). *Política cultural*. (1° Ed.) Barcelona: Gedisa.
- Haberland, W. (1960) *Ceramic sequences in El Salvador*. Alemania: American Antiquity, vol.26.
- Hernández, G. (1975) *Informe sobre la primera etapa de las excavaciones en las ruinas de Cihuatán*. México, D.F: América Indígena, vol. XXXV #4.
- Huera, C. (1993) *El juego de pelota en el México precolombino*. Barcelona: editorial Apunts.
- ICOMOS (1964). Carta de Venecia para la Conservación y Restauración de los Monumentos y Sitios. En *Documentos México*. México: Publicaciones Churubusco, 1978 Recuperado de: http://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf
- ICOMOS (2011). París, Francia: ICOMOS. Recuperado de: <http://www.icomos.org/en/>.
- ICCROM (2012). Roma: ICCROM. Recuperado de: <http://www.iccrom.org/index.shtml>.

- Ito, N.; Minami, H. & Shibata, S. *Resultados de investigaciones arqueológicas en la trinchera 4N del área de Casa Blanca, Chalchuapa, durante las temporadas III y IV (2001 y 2002)*. En XVI Simposio de Investigaciones Arqueológicas Guatemala, Museo de Nacional de Arqueología y Etnología. (2003), Guatemala.
- Ito, N.; Kato, S. & Shibata, S. *Las investigaciones arqueológicas en Tazumal, 2004-2005*. En XIX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, Museo de Nacional de Arqueología y Etnología. (2006), Guatemala.
- Kelley, J. (1988). *Cihuatán, El Salvador: A study in Intrasite Variability*. Nashville, Tennessee: Vanderbilt University Publications in Anthropology.
- Klamer, A. (2002). Quarterly Journal of Budapest University of Economics Sciences. *Cultural goods are good for more than their Economic Value*.
- Krebs, M. & Schmidt, K. (2002) Patrimonio cultural: aspectos económicos y políticas de protección. *Revista Perspectivas en política, economía y gestión*. Vol 2. pp. 207-245. Santiago, Chile: 2002.
- Lardé, J. (1976) *Las ruinas de Cihuatán. Periódico El Salvadoreño*. Reproducido en *Toponimia autóctona de El Salvador central*. San Salvador: Ediciones del Ministerio del Interior.
- Ley Especial de Protección del Patrimonio Cultural de El Salvador Decreto N° 513, Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, (1993).
- Lim, J. (2005). *Archaeological Site Management Planning: Focused on a Study of Management Guidelines for Hwangryong Temple Historic Site*. Pennsylvania: University of Pennsylvania in Historic Preservation.

- Longyear, J. (1944). *Archaeological investigations in El Salvador*. Cambridge: Memoirs of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology Harvard University, Número 2.
- Lothrop, S. (1927). *The Museum Central American Expedition*. Volumen 8, New York: Museum of the American Indian Contributions.
- Lubensky, E. (2005). *Excavación de las Estructuras P-12 y P-20 de Cihuatán, El Salvador*. California: San Francisco State University, Treganza Anthropology Museum papers.
- Mendoza, R. (2002). *Legislación sobre el patrimonio histórico y cultural*. San Salvador: Editorial jurídica salvadoreña.
- Ministerio de Cultura y Comunicaciones (1986). *Geografía de El Salvador*. (Vol 1) .*El Salvador*: Autor.
- Océano (1997). *Enciclopedia de El Salvador*. (Vol. 1). Barcelona: Editoriales Océano.
- OEI (2005). Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. España: OEI
Recuperado de: <http://www.oei.es/cultura/guia.htm>
- Perrot-Minnot, S. (2008) Revista: *El Salvador Investiga* “ El arte rupestre de la Cueva de los Fierros”. Año 4, edición N° 7.
- Rebolledo, P. (2009). *La puesta en valor del recurso arqueológico a través del turismo: El caso de Yerba Loca, Chile*. Chile: Gestión Turística.
- Redcamus (2007). *Manual de procedimientos básicos contra el tráfico ilícito de bienes culturales*. Guatemala: Ediciones superiores.

- Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, Decreto N° 29, Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, (1996).
- Satterthwaite, L. (1952). *Piedras negras archaeology: architecture, sweathouses*. Philadelphia: University Museum of Pennsylvania.
- Siméon, R. (1977). *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana Siglo XX: Basado en textos antiguos de Sahagún, Olmos y Clavijero*. México, DF: Siglo XXI.
- Sheets, P. (2009). *Proyecto Agricultura Maya al sur de Joya de Cerén, El Salvador*. USA: Department of Anthropology, University of Colorado Boulder.
- Shibata, S. *Rescate arqueológico en la lotificación Ciudad Nuevo Tazumal*. En XVIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, Museo de Nacional de Arqueología y Etnología. (2005), Guatemala.
- Thompson, E. (1957). *Deities portrayed on censers at Mayapan*. Carnegie Institution of Washington Department of Archaeology, July 1957. N° 40. Recuperado de: www.mesoweb.com/publications/CIWCR/40.pdf
- Throsby, D. (2001). *Economics and Culture*. Inglaterra: Cambridge University Press.
- UES (2011). Arqueología de El Salvador. *Revista La Universidad*, N° 14, abril-junio . El Salvador: Editorial universitaria.
- UNESCO (2009). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura *¿Qué es la UNESCO, qué hace?* París: Autor
- UNESCO (2012). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, Francia. Recuperado de: <http://www.unesco.org>

- Uriarte, María T. (1992). *El juego de pelota en Mesoamérica: Raíces y supervivencia*. México: América Nuestra.
- Valdivieso, F. (2001). *Investigación arqueológica en el terreno propiedad de Transportes Pesados S.A. al sur-oeste del sitio arqueológico Finca Rosita, Santa Ana, El Salvador*. El Salvador.
- Valdivieso, F (2009) ¿Hallazgo fortuito o saqueo? La verdad que no conviene saber sobre el otro destino del patrimonio arqueológico en El Salvador. San Salvador: *Papeles de arqueología*. Fundación CLIC. Recuperado de:
<http://www.arqueologiasalvadorena.clic.org.sv/?p=540>
- Valdivieso, F. (2010). *Atalaya. Un sitio preclásico en las costas de Acajutla. San Salvador, El Salvador*. El Salvador: Fundación CLIC-Papeles de Arqueología
- Valencia, D. (11 de 04 de 2010). Fallas de Concultura propiciaron destrucción en Cihuatán , pág. 34, *El Faro*. El Salvador.
- Velázquez, L. (1991) *Terminología en restauración de bienes culturales*. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- Velázquez, J. & Hermes, B. *El proceso evolutivo del centro de El Salvador: Su secuencia de ocupación y relaciones*. VII Simposio de investigaciones arqueológicas en Guatemala, Museo Nacional de Arqueología y Etnología. (1996), Guatemala.
- WMF (2010). *World Monuments Fund*. New York, Estados Unidos. Recuperado de:
<http://www.wmf.org/>

WMF (2011) *World Monuments Fund*. New York, Estados Unidos. Recuperado de:

http://www.wmf.org/watch/watch-sites-1996?country_name=El+Salvador&ti

Zuleta, A. & Jaramillo, L. (2003). *Impacto económico del patrimonio del Centro Histórico de Bogotá*. Bogotá: Unidad Editorial.

ANEXOS

SECCION DOCUMENTOS OFICIALES**SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA****NORMATIVA SOBRE LA PROTECCIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO****CIHUATÁN.****INTRODUCCIÓN**

Que mediante Resolución Interna número 0002/2007 de fecha 17 de abril del año 2007, publicada en el Diario Oficial No. 72, Tomo 375, de fecha 21 de abril de 2007, emitida por las autoridades pertinentes del entonces Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) hoy Secretaría de Cultura de la Presidencia, se reconocieron y se declararon como Bien Cultural los inmuebles comprendidos dentro del Sitio Arqueológico "Cihuatán", consignándose en la misma, su extensión, linderos y colindancias mediante su respectiva Descripción Técnica; estableciéndose en los artículos 2 y 4 de la misma resolución, la protección y conservación de los inmuebles y la elaboración conjunta con la Municipalidad de Aguilar, de una normativa para la protección y conservación del Sitio Arqueológico "Cihuatán".

Que la municipalidad de Aguilar, desde su rol como autoridad local, ha contribuido a que la presente normativa contenga disposiciones que respondan a la necesidad local de contar con un espacio cultural donde se garantice su conservación, difusión y protección.

Que Cihuatán es considerado como el mayor asentamiento prehispánico de El Salvador, con una extensión de aproximadamente 300 hectáreas. La antigua ciudad de Cihuatán tiene un gran centro monumental con un palacio, dos juegos de pelota, varias pirámides, templos menores y una muralla hasta la fecha identificados. El centro monumental está circundado por la antigua zona residencial de la ciudad, con vestigios de miles de casas y posibilidad de otros inmuebles arqueológicos. El potencial de artefactos y patrones de actividad prehispánica en la zona es alto, el cual ofrece una oportunidad científica de comprender el pasado.

Que Cihuatán fue fundada por el año 900 d.C., pero solo duró alrededor de un siglo y medio. Parece que la ciudad fue destruida en una gran guerra que resultó en la quema de sus casas, templos y palacio real. Su historia se articula a la de otros Sitios Arqueológicos del área Mesoamericana.

Que la mayoría de los inmuebles comprendidos dentro de los límites del Sitio Arqueológico "Cihuatán" son de propiedad privada, y solo algunos son propiedad del Estado de El Salvador en el Ramo de Educación, lo que vuelve necesario contar con un instrumento normativo adicional a los ya existentes, para establecer ciertas medidas de protección y conservación del referido Sitio Arqueológico, de tal manera que su cumplimiento sea cada vez más, difundido y acatado.

POR TANTO:

En cumplimiento al artículo 2 y 4 de la Resolución número 0002/2007 de fecha 17 de abril del año 2007, publicada en el Diario Oficial No. 72, Tomo 375, de fecha 21 de abril de 2007, emitida por las autoridades pertinentes del entonces Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) hoy Secretaría de Cultura de la Presidencia:

Se establece la siguiente:

NORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL SITIO ARQUEOLÓGICO CIHUATÁN**Artículo 1.- Objeto.**

El objeto de la presente normativa es la protección y conservación del Sitio Arqueológico Cihuatán, ubicado en Cantón Piñalitos, Municipio de Aguilares, departamento de San Salvador, cuyos inmuebles sobre los cuales se encuentra fueron declarados como Bien Cultural mediante Resolución Interna número 0002/2007 de fecha 17 de abril del año 2007, publicada en el Diario Oficial No. 72, Tomo 375, de fecha 21 de abril de 2007, emitida por las autoridades pertinentes del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA) actualmente Secretaría de Cultura de la Presidencia.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.

La presente normativa es aplicable en toda el área comprendida dentro de los límites del Sitio Arqueológico Cihuatán, establecidos en la Resolución Interna número 0002/2007 de fecha 17 de abril del año 2007, publicada en el Diario Oficial No. 72, Tomo 375, de fecha 21 de abril de 2007.

Artículo 3.- Obligatoriedad.

De conformidad a la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento, la presente normativa es de obligatorio cumplimiento para toda persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera.

Artículo 4.- Definiciones.

Bien Cultural: Son los pertenecientes a las épocas Precolombinas, Colonial, Independencias y Post Independentista, así como los de la época Contemporánea que merezcan reconocimiento de su valor cultural.

Bien Cultural Arqueológico: Son aquellos inmuebles, monumentos, objetos, fragmentos de edificios desmembrados y cualquier tipo de material arqueológico, pertenecientes a las culturas americanas anteriores a la Conquista, así como los restos humanos, de la fauna y de la flora, relacionados con las mismas.

También forman parte de este patrimonio los bienes de naturaleza geológica, paleontológica y prehistórica y de cualquier origen relacionados con la historia del hombre, así como todos aquellos bienes muebles e inmuebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica.

Investigación Arqueológica: Investigaciones que con aplicación de técnicas arqueológicas tienen por finalidad el descubrimiento, rescate o análisis de bienes de carácter arqueológico, tanto en el caso de que dichas investigaciones entrañen una excavación o una exploración sistemática de la superficie del suelo, como cuando se realicen en el techo o en el subsuelo de aguas inferiores o territoriales de la República; todo con la autorización legal correspondiente.

Zona Arqueológica: Áreas, parajes o lugares donde existen o se presume la existencia de bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos, y tanto si se encuentran en la superficie, en el subsuelo, bajo las aguas territoriales de la República o contenidas en una reserva natural.

Artículo 5.- Autorizaciones.

Se deberá contar con la autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, para ejecutar cualquier actividad dentro de los límites del Sitio Arqueológico Cihuatán que pudiera ocasionar algún daño al mismo.

Para el trámite de obtención de autorizaciones, deberá observarse lo establecido en los artículos 83 y 84 del Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.

No se concederán permisos, licencias o autorizaciones para ejecutar obras de proyectos habitacionales de cualquier tipo.

Artículo 6.- Actividades no permitidas.

Las actividades no permitidas dentro de los límites del Sitio Arqueológico Cihuatán, son:

- a) Construcciones y edificaciones de cualquier tipo, tales como bodegas o fábricas. Así como ampliaciones de edificaciones ya existentes.
- b) Construcción de calles, estacionamientos y pistas de aterrizaje.
- c) Instalación de antenas de transmisión, postes, torres de tendido eléctrico, vallas publicitarias y otros similares.
- d) Cualquier tipo de excavación sin autorización previa de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, incluyendo descapotes, hoyos y pozos.
- e) Arado con maquinaria pesada.
- f) Tránsito o pastoreo de semovientes y de maquinaria pesada sobre evidencias estructurales con valor arqueológico.
- g) Desalojo o retiro de piedra de cualquier tamaño y espécimen sin autorización previa de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.
- h) Instalación de estaciones de energía eléctrica, incineradores de basura y otros similares que vayan en detrimento del Sitio Arqueológico.
- i) Sembrar árboles o plantas de raíces invasivas que pudieran dañar estructuras con valor arqueológico.

Artículo 7.- Prohibiciones.

Sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar, se prohíbe extraer, recolectar, comercializar, exportar o reproducir materiales con valor cultural provenientes del Sitio Arqueológico Cihuatán, sin la debida autorización de acuerdo a la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento, Tratados internacionales ratificados por el Estado de El Salvador, y demás normativa que en cada caso fuere aplicable.

Artículo 8.- Hallazgos.

Los propietarios, poseedores o tenedores de inmuebles ubicados dentro de los límites del Sitio Arqueológico Cihuatán, y toda persona que por cualquier circunstancia encontrare objetos o restos de materiales de interés arqueológico o paleontológico dentro de estos límites, deberá dar aviso a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, por cualquier medio, dentro de los siguientes cinco días de haberse producido el hallazgo.

Artículo 9.- Accesos.

Los propietarios, poseedores, tenedores o encargados de inmuebles ubicados dentro de los límites del Sitio Arqueológico Cihuatán, no podrán oponerse a su reconocimiento, investigación y rescate, debiendo colaborar con las autoridades de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en facilitar el acceso a las áreas donde se encuentren evidencias estructurales con valor arqueológico, donde se identifiquen materiales de interés arqueológico o paleontológico, y donde se deban realizar investigaciones o excavaciones arqueológicas, inclusive aquellas autorizadas debidamente por la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

Artículo 10.- Incentivos Fiscales.

De conformidad al artículo 53 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, y de conformidad al capítulo diecinueve del Reglamento del cuerpo de ley antes citado, los propietarios o poseedores de los Bienes Culturales dentro de los límites del Sitio Arqueológico Cihuatán, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes, gozarán de los beneficios fiscales ahí establecidos.

Artículo 11.- Sanciones.

Las infracciones a la presente normativa serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el capítulo dieciséis del Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador.

Artículo 12.- Difusión del Patrimonio Cultural.

Los propietarios, poseedores, tenedores o encargados de inmuebles ubicados dentro de los límites del Sitio Arqueológico Cihuatán, y las autoridades Estatales y Municipales, deberán difundir el valor que como Patrimonio Cultural Salvadoreño posee el Sitio Arqueológico Cihuatán, así como otros sitios de interés arqueológico cercanos a éste; y deberán promover el cumplimiento de las medidas de protección y conservación establecidas la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, en el Reglamento de la referida ley, y en la presente normativa.

Artículo 13.- Consideraciones Finales.

El presente documento entrará en vigencia a partir de la fecha de su autorización por parte de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

En la Ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil once.

DR. HÉCTOR JESÚS SAMOUR CANÁN,

SECRETARIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA.



Fotografía 1: Evidencia de estructuras que están siendo afectadas por agricultura. Vista hacia el Norte, al Este se encuentra el parque Cihuatán. (Tomada por Rebeca Gámez)



Fotografía 2: Vista al Norte. Lote privado a unos 100mts. del parque de Cihuatán en la cual no se pueden divisar las estructuras por los cultivos. (Tomada por Rebeca Gámez)



Fotografía 3. Otro lote privado al lado Oeste de Cihuatán, está cubierto con cultivo de maicillo. (Tomada por Rebeca Gámez)



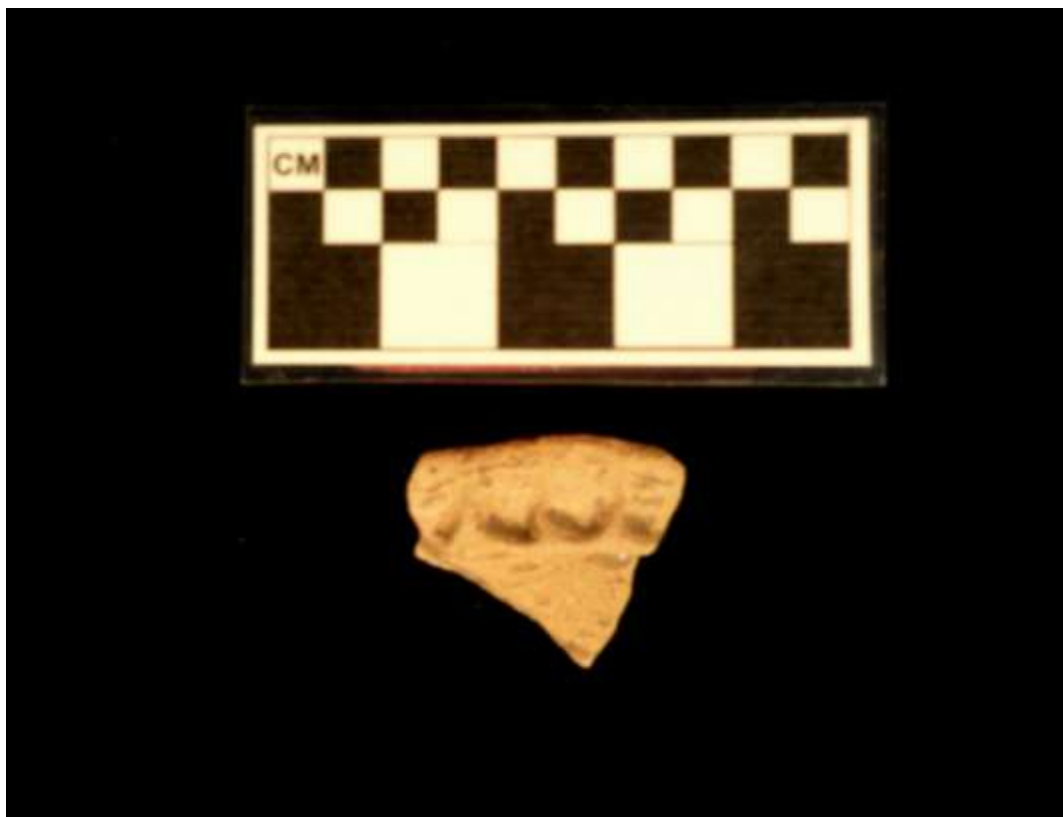
Fotografía 4. Ejemplo de urbanización en el área protegida de Cihuatán. Se observa el cúmulo de piedras que constituían una estructura antigua (Tomada por Rebeca Gámez).



Fotografía 5. Más estructuras apiladas una sobre otra en la lotificación del área protegida de Cihuatán. (Tomada por Rebeca Gámez)



Fotografía 6. Señal dentro del Parque Arqueológico Cihuatán con el emblema de la Convención de la Haya, el cual ha sido nombrado Bien Cultural protegido. (Tomada por Rebeca Gámez)



Fotografía 7. Fragmento de Lajas doméstico (Tomada por Rebeca Gámez).



Fotografía 8. Fragmentos de Laja Ceremonial (Tomada por Rebeca Gámez). En la esquina superior izquierda se observa un incensario espigado, superior a los 55cms.



Fotografía 9. Fragmentos de un incensario *in situ* en las excavaciones del Palacio, pertenecientes al grupo cerámico Lajas Ceremonial (Tomada por Rebeca Gámez)



Fotografía 10. Las Lajas arquitectónico. Una almena hueca reconstruida (Tomada por Rebeca Gámez).



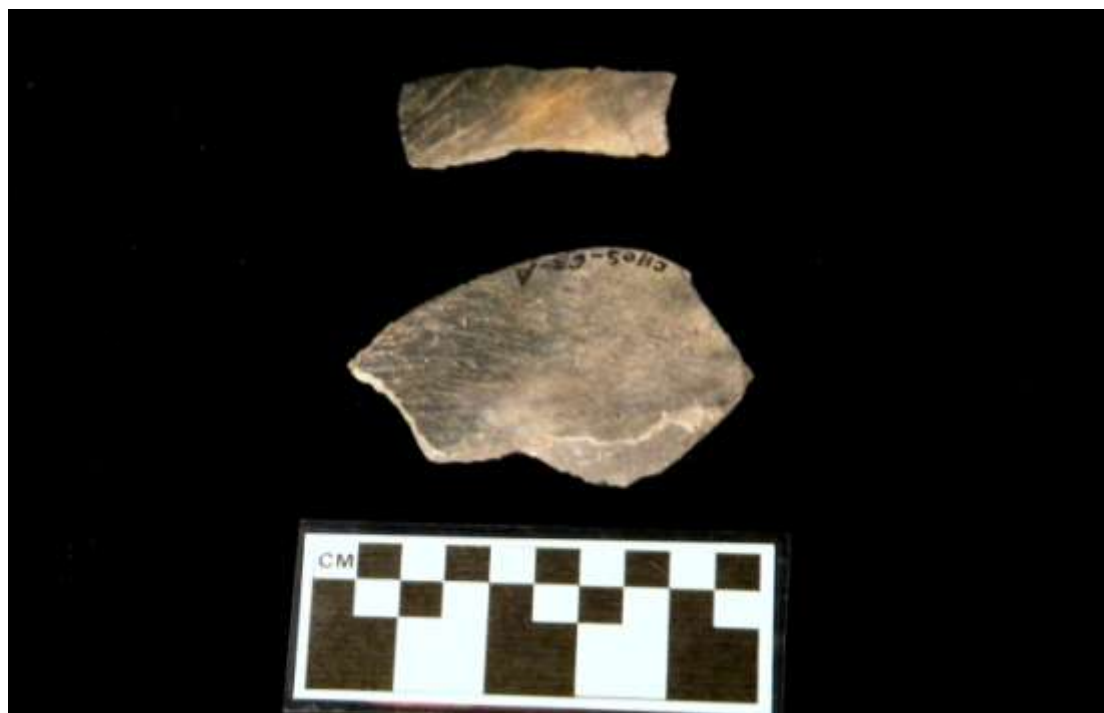
Fotografía 11. Grupo cerámico Cihuatán ordinario (Tomada por Rebeca Gámez)



Fotografía 12. Grupo cerámico Suchitlán Sencillo (Tomada por Rebeca Gámez)



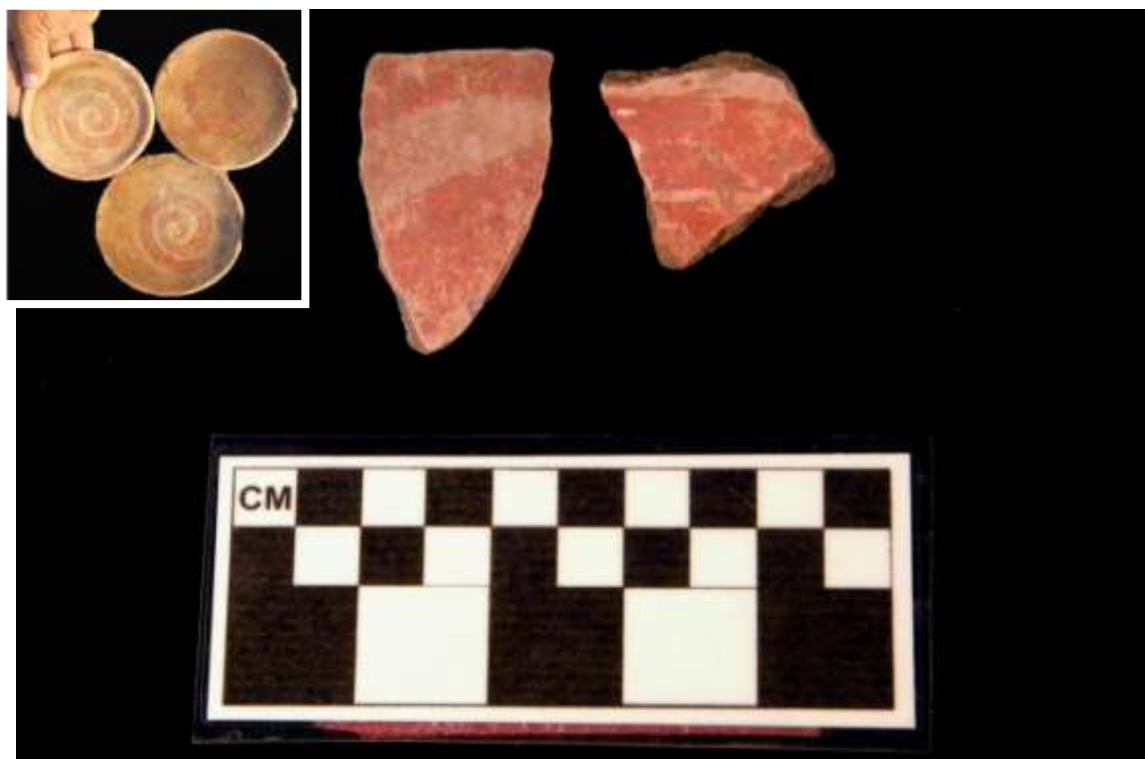
Fotografía 13. Grupo cerámico Achiotal Rojo Pulido (Tomada por Rebeca Gámez)



Fotografía 14. Grupo cerámico Yopico Negro Pulido (Tomada por Rebeca Gámez)



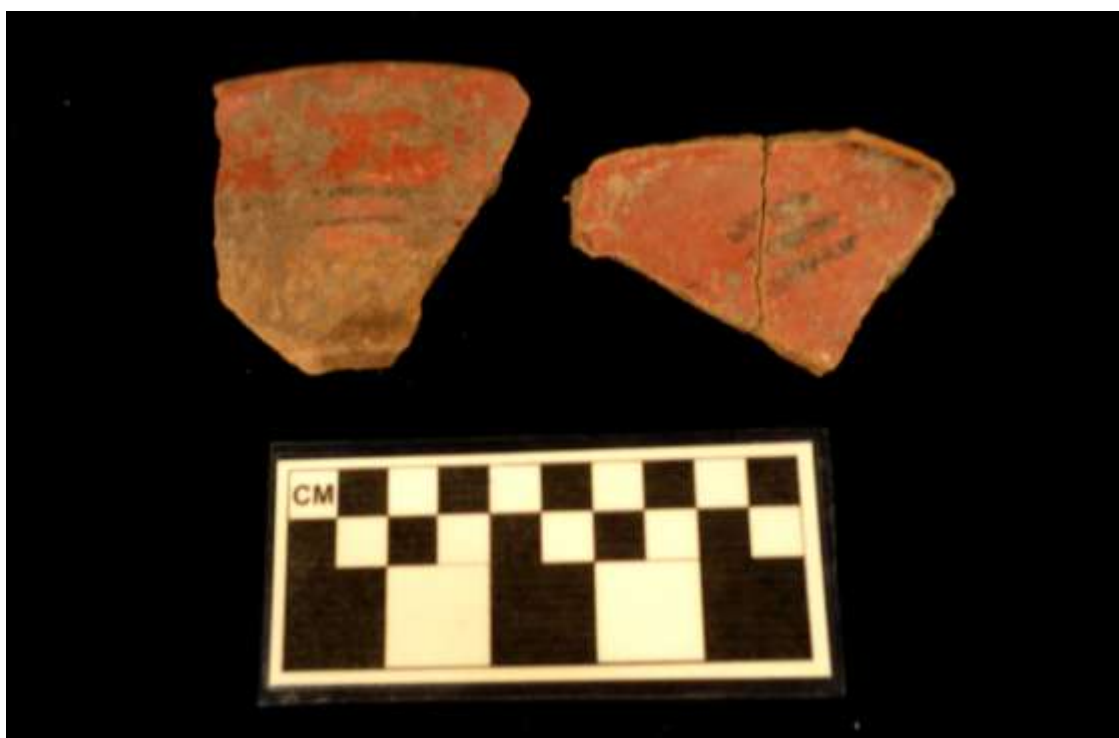
Fotografía 15. Grupo cerámico Fondo Sellado (Amaroli, 2011)



Fotografía 16. Grupo cerámico Marihua Rojo sobre Bayo (Tomada por Rebeca Gámez)
En la esquina superior izquierda se observan tres platos miniatura del tamaño de la palma de una mano encontrados en el sitio Carranza a 1km de Cihuatán. (Amaroli, 2011)



Fotografías 17 y 18. Grupo cerámico Polícromo Acelhuate Geométrico (Tomada por Rebeca Gámez)





Fotografía 19. Grupo cerámico Izcanal Negro sobre Blanco (Tomada por Rebeca Gámez)



Fotografía 20. Grupo cerámico Polícromo Paisnal (Tomada por Rebeca Gámez)



Fotografía 21. Grupo cerámico Polícromo Banderas (Amaroli, 2011)



Fotografía 22. Grupo cerámico Polícromo Banderas, con motivos de Chimalli (escudo) (Amaroli, 2011).



Fotografía 23. Grupo cerámico Plomiza Tohil local (Tomada por Rebeca Gámez)



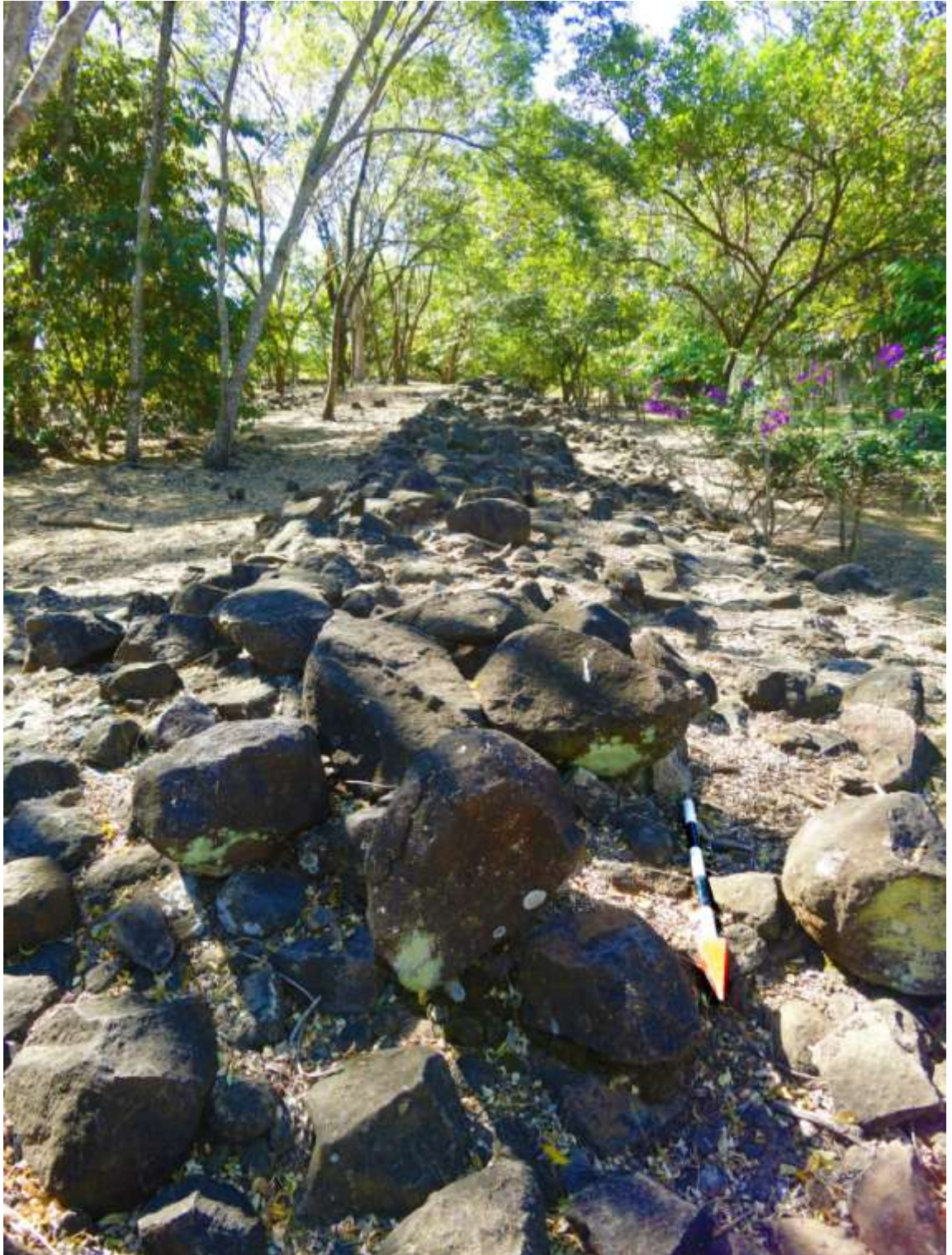
Fotografía 24. Grupo cerámico Plomiza Tohil (Tomada por Rebeca Gámez). En la esquina superior izquierda, una vasija completa de Plomiza Tohil (www.oocities.org)



Fotografía 25. Grupo cerámico Polícromo Nicoya (Tomada por Rebeca Gámez).
Esquina superior derecha, vasija completa de Polícromo Nicoya (www.oocities.org)



Fotografía 26. Efigie de Tláloc, perteneciente a Lajas Ceremonial (Tomada por Rebeca Gámez)



Fotografía 27. Muralla sur, vista desde el Norte (Tomada por Rebeca Gámez).



Fotografía 28. Muralla norte, vista desde Noreste (Tomada por Rebeca Gámez).



Fotografía 29. Muralla poniente, vista desde el Sur (Tomada por Rebeca Gámez).



Fotografías 30 y 31. Arriba: Pirámide P-7 de aprox. 13 metros de altura con vista al Sur. Abajo: a la izquierda se observa el temazcal, a la derecha la pirámide (Tomada por Rebeca Gámez)





Fotografía 32. Juego de pelota poniente, vista hacia el Norte (Tomada por Rebeca Gámez).



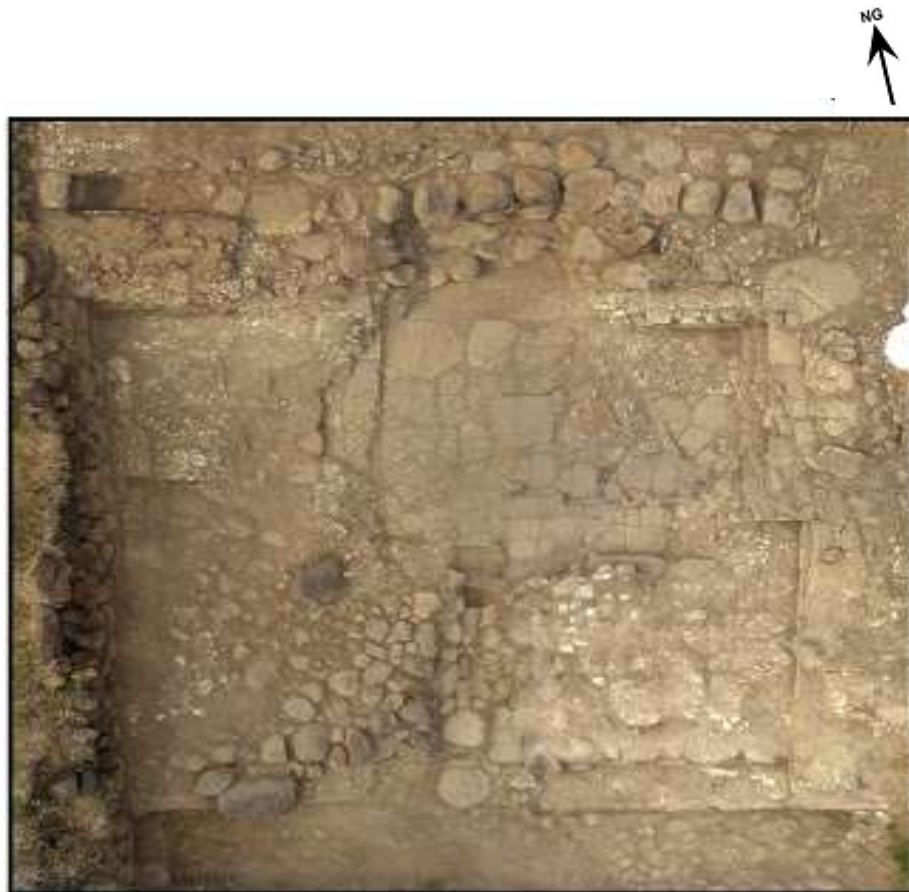
Fotografía 33. Juego de pelota norte, vista hacia el Norte (Tomada por Rebeca Gámez).



Fotografía 34. Graderías del juego de pelota norte, vista hacia el Norte (Tomada por Rebeca Gámez).



Fotografía 35. El Temazcal (baño sauna) adosado al juego de pelota Norte, con vista hacia el Sur (Tomada por Rebeca Gámez).



Fotografía 36. El temazcal completamente excavado que reveló uso de bloques de talpuja y de talpetate y encima restos de tierra quemada (Amaroli & Revene,2006).



Figura 37. Est. P-28, templo circular vista hacia el Sur (Tomada por Rebeca Gámez).



Fotografía 38. Temporada de excavaciones 2012 en el Palacio de Cihuatán (Fuente: Rebeca Gámez).



Fotografía 39. Temporada de excavaciones 2012 en el Palacio de Cihuatán, vista hacia el Sur (Fuente: Rebeca Gámez).



Fotografía 40. Vista aérea del palacio de Cihuatán (www.kbruchns/cihuatan/news.com)



Fotografía 41. Excavaciones ya terminadas en el palacio de Cihuatán, vista hacia el Sur (Fuente: Rebeca Gámez).



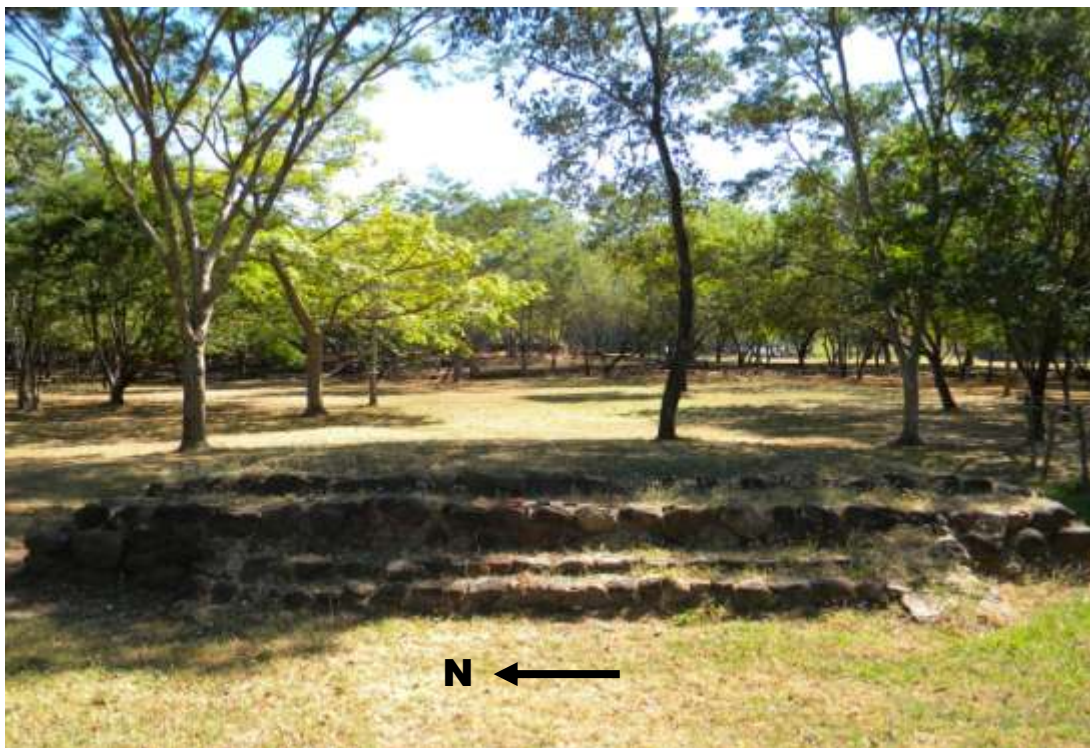
Fotografía 42. Estructura P-1, vista desde el Este (templo) (Fuente: Rebeca Gámez).



Fotografía 43. Estructura P-2, vista desde el Este (templo) (Fuente: Rebeca Gámez).



Fotografía 44. Estructura P-9 (templo) (Fuente: Rebeca Gámez).



Fotografía 45. Estructura P-12, vista desde el Oeste (templo) (Fuente: Rebeca Gámez).



Fotografía 46. Estructura P-20 (templo), vista desde el Sur (Fuente: Rebeca Gámez).



Fotografía 47. Estructura P-38, vista desde el Este (templo) (Fuente: Rebeca Gámez).